



JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de Gobernación

Actas y Resoluciones

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN EL GRANDE, CELEBRADA EL DÍA 23 DE NOVIEMBRE DE 2015.

SRAS. Y SRES. CONCEJALES ASISTENTES:

SR. ALCALDE

D. JUAN MARTÍN SERÓN

SRAS. Y SRES. CONCEJALES

Por el Grupo Político Municipal POR ALHAURIN EL GRANDE:

D^a. ANTONIA LEDESMA SÁNCHEZ
D. DIEGO NAVAS MORILLO
D^a MARIA ROSA MORALES SERRANO
D. VÍCTOR ANDRÉS ROMERO RUÍZ
D^a MARIA JESÚS FERNÁNDEZ URBANEJA
D. JESUS RUEDA SOLANO
D^a CARMEN BRESCIA TAMAYO
D. MARCOS AURELIO MANZANARES RUEDA
D^a FRANCISCA BONILLA CABRERA

Por el Grupo Político Municipal de IU-LV-CA:

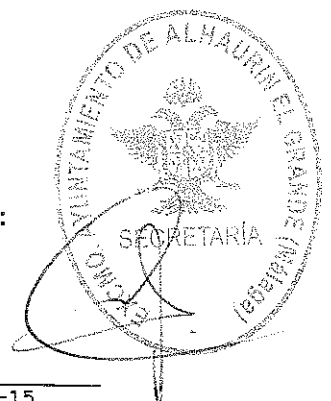
D^a TERESA SANCHEZ RAMIREZ
D. SEBASTIÁN GÁMEZ GALIANO

Por el Grupo Político Municipal SOCIALISTA:

D. LUIS MIGUEL MOLINA ALMIRANTE
D^a SUSANA PEÑA SANTOS
D. LUIS GUERRERO JIMÉNEZ
D^a MARINA MALDONADO CORTÉS

Por el Grupo Político Municipal del PARTIDO POPULAR:

D. FRANCISCO JOSÉ TORRES GARCÍA





JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Gobernación

Actas y Resoluciones

Por el Grupo Político Municipal ALTERNATIVA SOCIALISTA
ALHAURINA (ASALH):

D. ANTONIO BERMÚDEZ BELTRÓN
D^a ANA BELÉN RUEDA GALIANO
D. ANTONIO CÁRDENAS ROSA
D^a FRANCISCA MARÍA GONZÁLEZ PÉREZ

SRA. SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL
D^a. MARÍA JOSÉ ARDANAZ PRIETO

NO ASISTENTES:

SR. INTERVENTOR MUNICIPAL
D. JORGE JUAN CARRASCO ZAFRA

En Alhaurín el Grande, a 23 de noviembre de 2015, siendo las diez horas y cincuenta minutos, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, se reúne el Ayuntamiento Pleno a fin de celebrar, en primera convocatoria, la sesión ordinaria convocada para este día a las diez horas (Decreto 2420/2015, 19.11). Preside el Sr. Alcalde y asisten los Concejales mencionados anteriormente. No asiste el Sr. Interventor Municipal. Igualmente se encuentra presente la Sra. Secretaria General Municipal que suscribe.

Abierto el acto por la Presidencia y visto que concurre el quórum requerido por el art. 90 del Real Decreto 2568/86 de 28 de noviembre (por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales) para celebrarla válidamente, se procede a tratar los asuntos incluidos en el orden del día que acompaña a la convocatoria.

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN (14-10-2015).-

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales se da cuenta del acta de la sesión celebrada por este Ayuntamiento Pleno el día 14-10-2015 de la que se había remitido a los Sres. Concejales una copia y que se somete a la consideración de los





JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de Gobernación

Actas y Resoluciones

asistentes quienes no formulan observación considerándose aprobada por unanimidad de los señores concejales asistentes (10 PORALHAURIN, 2 IU, 4 PSOE, 1 PP y 4 ASALH).

2.- SORTEO PARA LA FORMACIÓN DE LAS MESAS ELECTORALES PARA LAS ELECCIONES A CORTES GENERALES 2015.

En relación con este asunto consta en el expediente propuesta de Alcaldía formulada al respecto que explica el modo de realizar el sorteo público, cuya transcripción literal es la siguiente:

"PROPUESTA DE ALCALDIA

Por Real Decreto 977/2015 de 26 de octubre, publicado en el BOE nº 257 de 27 de octubre 2015, se disuelve el Congreso de los Diputados y el Senado y se convocan elecciones a ambas Cámaras, que se celebrarán el domingo día 20 de diciembre de 2015.

Se dejará constancia en el expediente de comunicación cursada, mediante oficio, por la Secretaría del Ayuntamiento, a la Junta Electoral de Zona informando de la convocatoria de sesión plenaria para la celebración de sorteo público con objeto de formar la composición de las Mesas.

El artículo 26 de la Ley Orgánica 5/85 de 19 de junio del Régimen Electoral General, dispone que la formación de las Mesas compete a los Ayuntamientos, bajo la supervisión de las Juntas Electorales de Zona. El Presidente y los dos vocales de cada Mesa son designados por sorteo público entre la totalidad de las personas incluidas en la lista de electores de la Mesa correspondiente, que sepan leer y escribir y sean menores de setenta años, si bien a partir de los sesenta y cinco años podrán manifestar su renuncia en el plazo de siete días. El Presidente deberá tener título de Bachiller o el de Formación Profesional de segundo Grado, o subsidiariamente el de Graduado Escolar o equivalente. Se procede de la misma forma al nombramiento de dos suplentes para cada uno de los miembros de la Mesa.





JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de Gobernación

Actas y Resoluciones

Por mandato legal se realizará el sorteo público entre los días vigésimo quinto y vigésimo noveno posteriores a la convocatoria.

Del resultado del sorteo se dará debida cuenta a la Junta Electoral de Zona.

El sorteo se efectuará mediante activación por el Técnico Informático municipal de programa, que contiene los ficheros facilitados por la Delegación Provincial de la Oficina del Censo Electoral de Málaga, en el que de forma aleatoria se arrojará la composición de los miembros de las Mesas (titulares y suplentes) así como de reservas que por sustitución podrán designarse para actuar en los cargos de Presidentes y vocales, titulares y suplentes, de cada una de las Mesas en caso de estimación de excusas por la Junta Electoral de Zona

Considerando lo anterior, se propone al pleno de esta Corporación:

PRIMERO. Proceder a realizar el sorteo público, en la forma reseñada anteriormente, con el objeto de formar las Mesas electorales.

SEGUNDO. Designar a los miembros de las Mesas que resulten del sorteo público a celebrar en sesión plenaria.

TERCERO. Notificar la referida designación como presidente y vocal, titular o suplente, a los interesados en el plazo de tres días según establece el artículo 27 de la Ley Orgánica 5/85 de 19 de junio.

CUARTO. Comunicar el resultado del sorteo a la Junta Electoral de Zona.

En Alhaurín el Grande, a 18 de noviembre de 2015./El
Alcalde/Fdo. Juan Martín Serón."

A continuación, por parte del auxiliar del Departamento de Informática y con los medios informáticos disponibles se procede a realizar el sorteo arrojándose el siguiente resultado:

"





MA Nº

JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de Gobernación

Actas y Resoluciones

Circunscripción Electoral Colegio electoral 1 / 1 [0 / U]	Municipio ALHAURIN EL GRANDE	Distrito Censal 1	Sección 1	Mes U
Titular-PRESIDENTE 74851655	TEJADA -	CANTOS H	ANA BELEN	
CALLE VIRGEN DE GRACIA	, 0	-	-	-
Titular-VOCAL 1 74894171	BONILLA -	GARCIA F	MANUEL	
PLAZA BAJA 4 PISO P02	, 0	-	-	-
Titular-VOCAL 2 25663079	SERRANO -	RUEDA R	MIGUEL ANGEL	
CALLE ROSALES 7	, 0	-	-	-
Suplente-PRESIDENTE 24854249	ALBARRACIN -	BRECIA N	JOAQUIN	
CALLE CRISTO AGONIAS 4	, 0	-	-	-
Suplente-VOCAL 1 74880868	VAZQUEZ -	MANZANARES K	VICTOR MANUEL	
CALLE ARDALES 8	, 0	-	-	-
Suplente-VOCAL 2 25062871	PORTILLO -	VALLEJO R	PEDRO	
CALLE CRISTO AGONIAS 4	, 0	-	-	-
2º Suplente-PRESIDENTE 77494264	PINO DEL -	TORRES L	MANUEL	
CALLE ROSALES 4	, 0	-	-	-
2º Suplente-VOCAL 1 77185645	PLADENAS -	CONEJO Z	CINTIA	
CALLE IGLESIAS 8	, 0	-	-	-
2º Suplente-VOCAL 2 28633295	SUAREZ -	ESCARRAZA C	JESUS	
CALLE SAN SEBASTIAN 8	, 0	-	-	-





MA Nº

JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de Gobernación

Actas y Resoluciones

Circunscripción Electoral	Municipio	Distrito Censal	Sección	Mes
Colegio electoral 1 / 2 [0 / A]	ALHAURIN EL GRANDE	1	2	A
Titular-PRESIDENTE 79021833	JIMENEZ -	LOPEZ C	FUENSANTA	
CALLE SAN JUAN DE LA CRUZ	, 0	-	-	-
Titular-VOCAL 1 52561275	CASTILLO -	JIMENEZ L	ANA MARIA	
CALLE CONCHA ESPINA 10	, 0	-	-	-
Titular-VOCAL 2 74890784	CARRASCO -	SOLANO R	ISABEL MARIA	
CALLE SANTA TERESA DE JES	, 0	-	-	-
Suplente-PRESIDENTE 79010997	CORTES -	GARCIA V	CRISTOBAL	
CALLE VIRGEN DE LOS REMED	, 0	-	-	-
Suplente-VOCAL 1 24876946	GARCIA -	ARAGON P	MARIA CARMEN	
CMNO VILCHEZ 3 PISO P03	, 0	-	-	-
Suplente-VOCAL 2 79017970	BONILLA -	PLAZA K	JUAN ANTONIO	
AVDA LIBERTAD (LA) 60	, 0	-	-	-
2ºSuplente-PRESIDEN 25699954	GARCIA -	GARCIA F	JOSE ANTONIO	
CALLE FUENGIROLA 53	, 0	-	-	-
2ºSuplente-VOCAL 1 74821133	CARVAJAL -	SEPULVEDA V	FRANCISCO JAVIER	
AVDA LIBERTAD (LA) 66	, 0	-	-	-
2ºSuplente-VOCAL 2 27393978	BONILLA -	GUERRERO N	ALEJANDRO	
CALLE SANTA TERESA DE JES	, 0	-	-	-





JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de Gobernación

Actas y Resoluciones

Circunscripción Electoral	Municipio	Distrito Censal	Sección	Mes
Colegio electoral 1 / 2 [0 / B]	ALHAURIN EL GRANDE	1	2	B
Titular-PRESIDENTE 53702485	SANCHEZ -	MORENO S	CRISTINA	
CALLE VIRGEN DEL ROSARIO	, 0	-	-	-
Titular-VOCAL 1 53701337	RUEDA -	GUERRERO V	FRANCISCO JAVIE	
CALLE JACINTO BENAVENTE 2	, 0	-	-	-
Titular-VOCAL 2 52560223	TORRES -	RUEDA W	JUAN ANTONIO	
AVDA CONSTITUCION DE (LA)	, 0	-	-	-
Suplente-PRESIDENTE 74864709	MARTINEZ -	BELTRAN P	RAQUEL	
AVDA LIBERTAD (LA) 21	, 0	-	-	-
Suplente-VOCAL 1 76748940	PAVON -	GALLEGO X	PATRICIA	
AVDA LIBERTAD (LA) 78	, 0	-	-	-
Suplente-VOCAL 2 78962908	SOLIS -	GUERRERO K	JOSE	
CALLE SANTA TERESA DE JES	, 0	-	-	-
2º Suplente-PRESIDENTE 25045990	RODRIGUEZ -	BONILLA W	MARIA ISABEL	
CALLE VIRGEN DEL ROSARIO	, 0	-	-	-
2º Suplente-VOCAL 1 25584719	RODRIGUEZ -	MARQUEZ W	HILARIO	
CALLE VIRGEN DEL ROSARIO	, 0	-	-	-
2º Suplente-VOCAL 2 76426839	TORRES -	ARAGON R	ANA BELEN	
CALLE JACINTO BENAVENTE 3	, 0	-	-	-





MA Nº

JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de Gobernación

Actas y Resoluciones

Circunscripción Electoral	Municipio	Distrito Censal	Sección	Mes
Colegio electoral 1 / 3 [0 / A]	ALHAURIN EL GRANDE	1	3	A
Titular-PRESIDENTE 25315723	ESCOBAR -	JIMENEZ Z	MARIA JOSEFA	
AVDA LIBERTAD (LA) 92	, 0	-	-	-
Titular-VOCAL 1 25670204	GARRIDO -	PACHECO L	FRANCISCO JAVIER	
CALLE GUARO 19	, 0	-	-	-
Titular-VOCAL 2 25725103	FARFAN -	MADRID V	MARIA ROSA	
AVDA LIBERTAD (LA) 90	, 0	-	-	-
Suplente-PRESIDENTE 79020624	GARCIA -	ANDREU F	LUCIA	
CALLE MARTOS GRANDE	, 0	-	-	-
Suplente-VOCAL 1 25677110	GALLEGO -	FERNANDEZ W	ANA MARIA	
CALLE ALBAICIN 23 PISO	, 0	-	-	-
Suplente-VOCAL 2 27392376	GARCIA -	CARDENAS C	JOSE MARIA	
CALLE SAN RAFAEL 37	, 0	-	-	-
2º Suplente-PRESIDENTE 74856631	DIAZ -	GALLEGO A	LAURA	
CALLE ALBAICIN 108	, 0	-	-	-
2º Suplente-VOCAL 1 52561460	GONZALEZ -	GOMEZ C	ANTONIA	
CALLE BENAJOJAN 17	, 0	-	-	-
2º Suplente-VOCAL 2 25078811	CABELLO -	ANAYA W	JOSE MANUEL	
CALLE PEDARRUBIA 13	, 0	-	-	-





MA Nº

JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de Gobernación

Actas y Resoluciones

Circunscripción Electoral	Municipio	Distrito Censal	Sección	Mes
Colegio electoral 1 / 3 [0 / B]	ALHAURIN EL GRANDE	1	3	B
Titular-PRESIDENTE 25723287	RUEDA -	RODRIGUEZ H	ANTONIO JESUS	
CALLE CHURRIANA 7	, 0	-	-	-
Titular-VOCAL 1 53693216	SERON -	BURGOS S	ANTONIO	
CALLE ALBAICIN 109	, 0	-	-	-
Titular-VOCAL 2 27389690	RUIZ -	ZEA W	MILAGROS	
CALLE POETA LUIS CERNUDA	, 0	-	-	-
Suplente-PRESIDENTE 74824973	RUEDA -	GARCIA Q	MARIA	
CALLE ALBAICIN 44	, 0	-	-	-
Suplente-VOCAL 1 76637387	ZEA -	GARCIA F	JESUS DAVID	
CALLE LOPE DE VEGA 9	, 0	-	-	-
Suplente-VOCAL 2 25718504	PLAZA -	TORRES L	ANTONIA PILAR	
CALLE CAMPILLOS 5	, 0	-	-	-
2º Suplente-PRESIDENTE 27388163	PLAZA -	PEREZ Q	MARIA JOSE	
CALLE SAN RAFAEL 70	, 0	-	-	-
2º Suplente-VOCAL 1 27394917	MORENO -	GARCIA P	MARIA CARMEN	
AVDA LIBERTAD (LA) 90	, 0	-	-	-
2º Suplente-VOCAL 2 79010444	SERON -	ANGULO Q	JOSE SEBASTIAN	
CALLE ALBAICIN 99	, 0	-	-	-





MA Nº

JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de Gobernación

Actas y Resoluciones

Circunscripción Electoral	Municipio	Distrito Censal	Sección	Mes
Colegio electoral 1 / 4 [0 / U]	ALHAURIN EL GRANDE	1	4	U
Titular-PRESIDENTE 27384225	RAMIREZ -	BONILLA B	MARIA ROSA	
CALLE CANTARRANAS 5	, 0	-	-	-
Titular-VOCAL 1 33395960	ORTEGA -	SOLANO Y	INMACULADA	
CALLE OLLERIAS 25 PTA B	, 0	-	-	-
Titular-VOCAL 2 79026073	GALLEGO -	MORENO M	JESUS	
CALLE NUEVA 68	, 0	-	-	-
Suplente-PRESIDENTE 74836143	FARFAN -	MANZANARES P	MARIA GLORIA	
PLAZA HUERTO LA	, 0	-	-	-
Suplente-VOCAL 1 33361105	GALIANO -	CONEJO L	ANA MARIA	
CALLE ALOZAINA 12	, 0	-	-	-
Suplente-VOCAL 2 25716860	GARCIA -	MARTIN P	VICENTE DAVID	
PLAZA HUERTO LA FONDA 11	, 0	-	-	-
2º Suplente-PRESIDENTE 25721658	GARCIA -	GUZMAN E	ISABEL	
CALLE MOLINOS DE ABAJO 19	, 0	-	-	-
2º Suplente-VOCAL 1 74866388	ROBLES -	FERNANDEZ P	FRANCISCO JESUS	
CALLE MOLINOS DE	, 0	-	-	-
2º Suplente-VOCAL 2 33376809	MADRID -	FERNANDEZ Z	JESUS	
CALLE NUEVA 14 PISO P01	, 0	-	-	-





MA Nº

JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de Gobernación

Actas y Resoluciones

Circunscripción Electoral	Municipio	Distrito Censal	Sección	Mes
Colegio electoral 1 / 6 [0 / A]	ALHAURIN EL GRANDE	1	6	A
Titular-PRESIDENTE 27389587	CATALINA -	ROSA DE LA Z	MARIA INMACULAD	
CALLE TULIPANES 23	, 0	-	-	-
Titular-VOCAL 1 52561424	CARRASCO -	ARAGON F	JOSE	
CALLE ENCINA 1 PISO AT	, 0	-	-	-
Titular-VOCAL 2 74844996	AYLLON -	PINOS Y	SANDRA	
CTRA MALAGA 145 PISO	, 0	-	-	-
Suplente-PRESIDENTE 27388245	BURGOS -	CARABANTE Y	NATIVIDAD	
CALLE ENCINA 7	, 0	-	-	-
Suplente-VOCAL 1 26186108	ALGABA -	LASAGA X	JOSEFA	
CALLE ENCINA 20	, 0	-	-	-
Suplente-VOCAL 2 33367522	FERNANDEZ -	RUIZ L	DIEGO JESUS	
CALLE RUBEN DARJO 9	, 0	-	-	-
2ºSuplente-PRESIDENTE 33377510	FRANCO -	CASTILLO W	MARIA ISABEL	
CALLE RUBEN DARJO 11	, 0	-	-	-
2ºSuplente-VOCAL 1 27393589	CABRERA -	GONZALEZ Z	ANTONIA JESUS	
CTRA CARTAMA (DE) 9	, 0	-	-	-
2ºSuplente-VOCAL 2 74854181	CORTES -	GOMEZ Z	SUSANA	
CALLE HUERTA DE LOS PATOS	, 0	-	-	-





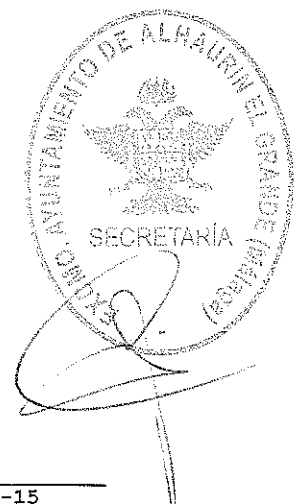
MA Nº

JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de Gobernación

Actas y Resoluciones

Circunscripción Electoral	Municipio	Distrito Censal	Sección	Mes
Colegio electoral 1 / 6 [0 / B]	ALHAURIN EL GRANDE	1	6	B
Titular-PRESIDENTE 25728396	GUZMAN -	PEREZ K	JUAN IGNACIO	
CALLE MORENO CARBONERO 23	, 0	-	-	-
Titular-VOCAL 1 27392743	GARCIA -	SERRANO L	ANA MARIA	
CTRA MALAGA 85 PISO	, 0	-	-	-
Titular-VOCAL 2 25687969	GONZALEZ -	ANGULO M	JOSE JAVIER	
CALLE GONDOLA 10	, 0	-	-	-
Suplente-PRESIDENTE 33386990	MARTIN -	IMBRODA Y	JOSE ANTONIO	
CTRA MALAGA 67 PISO	, 0	-	-	-
Suplente-VOCAL 1 25716432	MARTIN -	MALDONADO V	ISABEL	
CALLE VELAZQUEZ 6	, 0	-	-	-
Suplente-VOCAL 2 74856227	HIDALGO -	MELENDEZ J	ALMUDENA	
CALLE PABLO NERUDA 4 PISO	, 0	-	-	-
2º Suplente-PRESIDENTE 78965531	JIMENEZ -	GUZMAN E	MARIA CARMEN	
CTRA CARTAMA (DE) 25	, 0	-	-	-
2º Suplente-VOCAL 1 79011439	MADRID -	ANGULO E	ANTONIA	
CTRA CARTAMA (DE) 23	, 0	-	-	-
2º Suplente-VOCAL 2 79010185	GARCIA -	NARANJO X	JOSEFA	
CALLE VELAZQUEZ 8	, 0	-	-	-





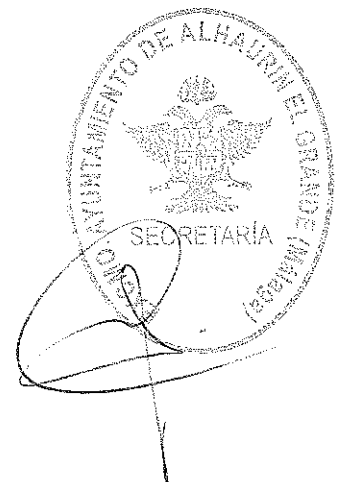
MA Nº

JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de Gobernación

Actas y Resoluciones

Circunscripción Electoral	Municipio	Distrito Censal	Sección	Mes
Colegio electoral 1 / 6 [0 / C]	ALHAURIN EL GRANDE	1	6	C
Titular-PRESIDENTE 79010370	RUEDA -	GARCIA B	ANTONIA	
CALLE TULIPANES 24	, 0	-	-	-
Titular-VOCAL 1 74879990	RUEDA -	RANDO V	ANTONIA JESUS	
CTRA CARTAMA (DE) 16	, 0	-	-	-
Titular-VOCAL 2 77182397	SANCHEZ -	RUEDA D	FRANCISCO	
CALLE CLAVELES 11	, 0	-	-	-
Suplente-PRESIDENTE 28582536	PRIETO -	GRANDVALLET E	ANA MARIA	
CTRA MALAGA 47 PISO	, 0	-	-	-
Suplente-VOCAL 1 79012595	PLAZA -	RAMIREZ M	ANTONIO JAVIER	
PLAZA CHICA 1 PISO P01	, 0	-	-	-
Suplente-VOCAL 2 53700736	RUEDA -	ZURITA Z	ERNESTO	
CALLE CHARLOT 2	, 0	-	-	-
2ºSuplente-PRESIDENTE 76434986	PEREZ -	GUERRERO Y	FRANCISCO	
CALLE VELAZQUEZ 1 PISO	, 0	-	-	-
2ºSuplente-VOCAL 1 25724672	VEGA -	ROMERO T	DIEGO JESUS	
AVDA ALCALDE ANTONIO SOLA	, 0	-	-	-
2ºSuplente-VOCAL 2 33367150	TIRADO -	PLAZA S	ANTONIA	
CALLE ESPERANZA 6 PISO	, 0	-	-	-





MA Nº

JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de Gobernación

Actas y Resoluciones

Circunscripción Electoral	Municipio	Distrito Censal	Sección	Mes
Colegio electoral 1 / 7 [0 / U]	ALHAURIN EL GRANDE	1	7	U
Titular-PRESIDENTE 25695199	HERNAN -	PEREZ J	LOURDES	
CALLE MIRASIERRA 5 PISO	, 0	-	-	-
Titular-VOCAL 1 77233025	MARTIN -	RUEDA Z	FRANCISCO JAVIER	
CALLE MIGUEL DE CERVANTES	, 0	-	-	-
Titular-VOCAL 2 25105326	SOLANO -	SERON K	JUAN CARLOS	
AVDA LIBERTAD (LA) 11	, 0	-	-	-
Suplente-PRESIDENTE 79010519	SOLANO -	GALLEGO E	ANTONIA	
AVDA LIBERTAD (LA) 8	, 0	-	-	-
Suplente-VOCAL 1 74892028	BADIA -	GOMEZ A	MARIA JOSE	
CALLE MIRASIERRA 19	, 0	-	-	-
Suplente-VOCAL 2 76879986	SOLANO -	GONZALEZ W	ALVARO	
CALLE MIGUEL DELIBES 1	, 0	-	-	-
2ºSuplente-PRESIDENTE 79011491	RAMIREZ -	BONILLA M	FRANCISCO JOSE	
CALLE RAFAEL ALBERTI 2	, 0	-	-	-
2ºSuplente-VOCAL 1 33378560	RUBIA -	MALDONADO V	DOLORES	
CALLE GONZALEZ MARIN	, 0	-	-	-
2ºSuplente-VOCAL 2 25682944	GOMEZ -	RODRIGUEZ V	MARIA JOSE	
CALLE MIRASIERRA 2 PISO	, 0	-	-	-



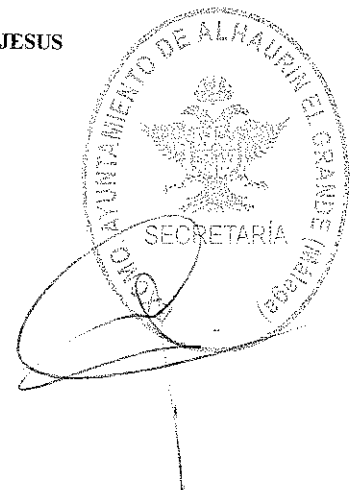


JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de Gobernación

Actas y Resoluciones

Circunscripción Electoral	Municipio	Distrito Censal	Sección	Mes
Colegio electoral 2 / 1 [0 / A]	ALHAURIN EL GRANDE	2	1	A
Titular-PRESIDENTE 74869774	BURGOS -	ARAGON J	ANA BELEN	
PSAJE MOLINOS 14	, 0	-	-	-
Titular-VOCAL 1 27389059	SERRANO -	ALBARRACIN S	JOSE ANTONIO	
CALLE SAN ANTONIO 36	, 0	-	-	-
Titular-VOCAL 2 79012505	FARFAN -	SANCHO F	FRANCISCO JOSE	
CALLE SAN FRANCISCO 2	, 0	-	-	-
Suplente-PRESIDENTE 74823835	GARCIA -	FERNANDEZ M	TERESA PILAR	
CALLE SAN ANTONIO 55	, 0	-	-	-
Suplente-VOCAL 1 25719853	SERRANO -	MARIN B	MARIA CARMEN	
CALLE MANZANARES 33 PTA B	, 0	-	-	-
Suplente-VOCAL 2 53703477	BONILLA -	GUILLEN H	JUAN FRANCISCO	
PSAJE MOLINOS 9	, 0	-	-	-
2º Suplente-PRESIDENTE 74945134	LOBATO -	ANGULO W	SARAY	
CALLE SAN ANTONIO 47	, 0	-	-	-
2º Suplente-VOCAL 1 79016859	FERNANDEZ -	SOLANO Z	ANTONIO JESUS	
CALLE CONVENTO 155	, 0	-	-	-
2º Suplente-VOCAL 2 27394868	MANZANARES -	GONZALEZ M	ANDRES JESUS	
CALLE MOLINOS DE ARRIBA 1	, 0	-	-	-





MA Nº

JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de Gobernación

Actas y Resoluciones

Circunscripción Electoral	Municipio	Distrito Censal	Sección	Mes
Colegio electoral 2 / 1 [0 / B]	ALHAURIN EL GRANDE	2	1	B
Titular-PRESIDENTE 53698508	COTTA -	SANTOS V	MIGUEL	
CALLE NUEVA 105	, 0	-	-	-
Titular-VOCAL 1 79011114	GALLEGRO -	MORALES L	MANUEL	
CALLE CANDILEJAS 8	, 0	-	-	-
Titular-VOCAL 2 52561026	SANTOS -	ARAGON T	ANTONIA JESUS	
CALLE PIEDRAS 48	, 0	-	-	-
Suplente-PRESIDENTE 27393886	RODRIGUEZ -	PABON N	MARIA GLORIA	
CALLE NUEVA 3 PISO P01	, 0	-	-	-
Suplente-VOCAL 1 76753627	GARCIA -	PLAZA M	JUAN FRANCISCO	
CALLE CALLEJONCILLO 3	, 0	-	-	-
Suplente-VOCAL 2 53701392	SERRANO -	ALCANTARA A	LAURA	
CALLE CONVENTO 32	, 0	-	-	-
2ºSuplente-PRESIDENTE 79010998	BURGOS -	GARCIA H	JUAN	
PLAZA ALTA 16	, 0	-	-	-
2ºSuplente-VOCAL 1 53682035	BARRIONUEVO -	PLAZA N	JUAN ANTONIO	
CALLE NUEVA 79	, 0	-	-	-
2ºSuplente-VOCAL 2 52560758	BARRIONUEVO -	GALLEGRO P	MIGUEL ANGEL	
CALLE CANDILEJAS 16	, 0	-	-	-





MA Nº

JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de Gobernación

Actas y Resoluciones

Circunscripción Electoral	Municipio	Distrito Censal	Sección	Mes
Colegio electoral 2 / 3 [0 / A]	ALHAURIN EL GRANDE	2	3	A
Titular-PRESIDENTE 74942842	BURGOS -	ARAGON X	ANTONIO DANIEL	
CALLE CONVENTO 86	, 0	-	-	-
Titular-VOCAL 1 79026276	JAIME -	ROCA R	SAGRARIO	
CALLE HUERTA RUEDA 13	, 0	-	-	-
Titular-VOCAL 2 27390971	GALLEGO -	GUILLEN H	ROCIO	
CTRA COIN 15 PISO P01	, 0	-	-	-
Suplente-PRESIDENTE 25683169	GARCIA -	NARANJO N	JOSEFA MARIA	
CTRA COIN 18 PISO P01	, 0	-	-	-
Suplente-VOCAL 1 74872899	GALLEGO -	PEDA X	FRANCISCO DAVID	
CTRA COIN 53	, 0	-	-	-
Suplente-VOCAL 2 74857083	CABRERA -	ROMERO H	CARLOS JAVIER	
CALLE MAESTRA DOÑA ANGELE	, 0	-	-	-
2º Suplente-PRESIDENTE 74857682	GIL -	GOMEZ L	GABRIEL	
CALLE HUERTA RUEDA 30	, 0	-	-	-
2º Suplente-VOCAL 1 78963117	GUERRERO -	GALAN T	JUAN	
CALLE FRANCISCO HERRERA S	, 0	-	-	-
2º Suplente-VOCAL 2 74946628	BAUTISTA -	AGUILAR R	SILVIA	
CALLE MAESTRO ANTONIO ALA	, 0	-	-	-





JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de Gobernación

Actas y Resoluciones

Circunscripción Electoral	Municipio	Distrito Censal	Sección	Mes
Colegio electoral 2 / 3 [0 / B]	ALHAURIN EL GRANDE	2	3	B
Titular-PRESIDENTE 76875471	TIRADO -	MANZANARES H	MARIA ESPERANZA	
CALLE CALVARIO 8	, 0	-	-	-
Titular-VOCAL 1 79010884	RUEDA -	HERNANDEZ L	MARIA TERESA	
AVDA MIJAS 4 PISO P03	, 0	-	-	-
Titular-VOCAL 2 76875049	LOPEZ -	ALBARRACIN X	JUAN ANTONIO	
CTRA COIN 23	, 0	-	-	-
Suplente-PRESIDENTE 24887993	MARTIN -	BRAVO S	MARIA GRACIA	
CTRA COIN 41 PISO P02	, 0	-	-	-
Suplente-VOCAL 1 79026382	RIVERO -	FERNANDEZ S	RAUL	
CALLE CONVENTO 106	, 0	-	-	-
Suplente-VOCAL 2 39881168	MARTIL -	RUIZ L	JAVIER	
AVDA ANDALUCIA 30 PISO P0	, 0	-	-	-
2º Suplente-PRESIDENTE 27390975	RUEDA -	MALDONADO E	ESPERANZA	
CALLE RONDA 16	, 0	-	-	-
2º Suplente-VOCAL 1 74847595	NADALES -	RAMOS Y	VERONICA	
CALLE MAESTRO ANTONIO ALA	, 0	-	-	-
2º Suplente-VOCAL 2 79025071	SANTOS -	GONZALEZ S	ANGELA MARIA	
AVDA MIJAS 6 PISO P01	, 0	-	-	-





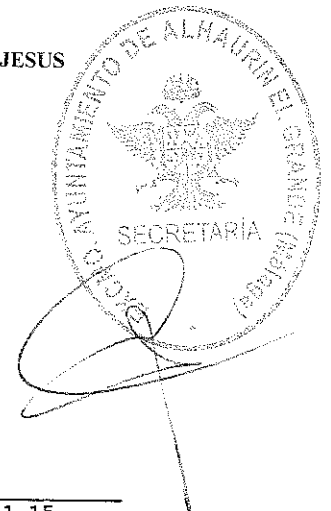
MA Nº

JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de Gobernación

Actas y Resoluciones

Circunscripción Electoral	Municipio	Distrito Censal	Sección	Mes
Colegio electoral 2 / 4 [0 / A]	ALHAURIN EL GRANDE	2	4	A
Titular-PRESIDENTE 76435161	BURGOS -	PLAZA C	ESPERANZA	
CALLE ESPADOLETO (EL)	, 0	-	-	-
Titular-VOCAL 1 27393378	CORTES -	VAZQUEZ X	JESUS	
CALLE ESPADOLETO (EL)	, 0	-	-	-
Titular-VOCAL 2 79011081	CORTES -	SOLANO D	JOSE MARIA	
CALLE DOCTOR JIMENEZ DIAZ	, 0	-	-	-
Suplente-PRESIDENTE 79024842	GARCIA -	JAIME Q	SILVIA	
CALLE ALCALDE DE MALPARTI	, 0	-	-	-
Suplente-VOCAL 1 33377856	CABRERIZO -	SOLANO A	JOSEFA MARIA	
AVDA BLAS INFANTE 20	, 0	-	-	-
Suplente-VOCAL 2 79012519	CASTILLO -	BURGOS K	FRANCISCO	
CALLE JUAN DE AUSTRIA	, 0	-	-	-
2º Suplente-PRESIDENTE 74871400	GONZALEZ -	RIVERO Y	MARIA ISABEL	
CALLE DOCTOR FLEMING	, 0	-	-	-
2º Suplente-VOCAL 1 25684216	GARCIA -	FERNANDEZ R	SUSANA	
CALLE GRECO (EL) 16	, 0	-	-	-
2º Suplente-VOCAL 2 79013487	GALVEZ -	GONZALEZ T	FRANCISCO JESUS	
CALLE TRABUCO 5	, 0	-	-	-





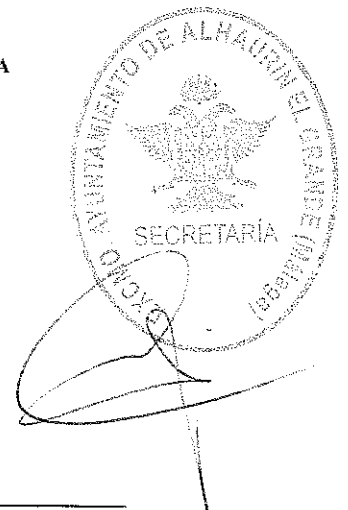
MA Nº

JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de Gobernación

Actas y Resoluciones

Circunscripción Electoral	Municipio	Distrito Censal	Sección	Mes
Colegio electoral 2 / 4 [0 / B]	ALHAURIN EL GRANDE	2	4	B
Titular-PRESIDENTE 74888577	ROSA DE LA -	SERRANO W	SILVIA	
CALLE JUAN DE RIVERA 5	, 0	-	-	-
Titular-VOCAL 1 27386140	MADRID -	GALLEGO V	ANTONIO	
CALLE MEDITERRANEO 9	, 0	-	-	-
Titular-VOCAL 2 74940618	LEIVA -	VELA V	NATALIA	
CALLE GINER DE LOS RIOS	, 0	-	-	-
Suplente-PRESIDENTE 79017999	MALDONADO -	PEREZ G	JUAN MANUEL	
CALLE DOCTOR JIMENEZ DIAZ	, 0	-	-	-
Suplente-VOCAL 1 25714678	RODRIGUEZ -	VELASCO B	FRANCISCA	
CALLE INDICO 2	, 0	-	-	-
Suplente-VOCAL 2 25085602	JEREZ -	GARCIA P	CATALINA	
CALLE ALCALDE DE MALPARTI	, 0	-	-	-
2º Suplente-PRESIDENTE 79020846	ROSA DE LA -	MORENO E	JESUS	
CALLE GOYA 13 PTA B	, 0	-	-	-
2º Suplente-VOCAL 1 27393632	MALDONADO -	FERNANDEZ B	MARIA ISABEL	
AVDA BLAS INFANTE 43	, 0	-	-	-
2º Suplente-VOCAL 2 53700109	LOPEZ -	PLAZA P	ROSA MARIA	
CALLE GRAN CAPITAN 5 PISO	, 0	-	-	-





MA Nº

JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de Gobernación

Actas y Resoluciones

Circunscripción Electoral	Municipio	Distrito Censal	Sección	Mes
Colegio electoral 3 / 1 [0 / A]	ALHAURIN EL GRANDE	3	1	A
Titular-PRESIDENTE 25327505	LUQUE -	REINA C	JOSE RAMON	
LUGAR PARTIDO LA	, 0	-	-	-
Titular-VOCAL 1 33366316	SANCHEZ -	CORTES D	INMACULADA	
LUGAR DEHESA BAJA 30	, 0	-	-	-
Titular-VOCAL 2 74886549	QUERO -	FERNANDEZ K	JOSE ANTONIO	
LUGAR HUERTAS BAJAS 55	, 0	-	-	-
Suplente-PRESIDENTE 74876264	SANTOS -	CARRASCO V	MANUEL	
LUGAR HUERTAS BAJAS 61	, 0	-	-	-
Suplente-VOCAL 1 74874334	HERRERA -	PLAZA L	JUAN JESUS	
LUGAR DEHESA BAJA 23	, 0	-	-	-
Suplente-VOCAL 2 27389388	BRESCIA -	ROSA E	GONZALO	
LUGAR DEHESA BAJA 42	, 0	-	-	-
2º Suplente-PRESIDENTE 52561516	GARCIA -	GARCIA F	MARIA JOSEFA	
LUGAR DEHESA BAJA 54	, 0	-	-	-
2º Suplente-VOCAL 1 53701135	GONZALEZ -	GONZALEZ E	ESTRELLA MARIA	
LUGAR HUERTAS BAJAS	, 0	-	-	-
2º Suplente-VOCAL 2 52892802	PAREJA -	BALLESTEROS R	MIGUEL ANGEL	
LUGAR PARTIDO LA MATA 48	, 0	-	-	-





MA Nº

JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de Gobernación

Actas y Resoluciones

Circunscripción Electoral	Municipio	Distrito Censal	Sección	Mes
Colegio electoral 3 / 1 [0 / B]	ALHAURIN EL GRANDE	3	1	B
Titular-PRESIDENTE 27391139	GONZALEZ -	CARRIQUE W	DAVID	
AVDA NUESTRA SEÑORA MARIA	, 0	-	-	-
Titular-VOCAL 1 24900230	TRIANO -	GARCIA Q	ANTONIA	
LUGAR PRADOS (LOS) 30	, 0	-	-	-
Titular-VOCAL 2 52561322	JIMENEZ -	GOMEZ C	ANTONIA	
CALLE MURO (EL) 12	, 0	-	-	-
Suplente-PRESIDENTE 74824585	HERRERO -	BURGOS L	JOSE JAVIER	
LUGAR PARTIDO BORRAJO 40	, 0	-	-	-
Suplente-VOCAL 1 74839053	CAMPOY -	VILLAREJO C	MARIA DOLORES	
LUGAR PRADOS (LOS) 222	, 0	-	-	-
Suplente-VOCAL 2 25725690	BARHON -	SEROP Y	LAURA	
CALLE OLIVAR (EL) 4	, 0	-	-	-
2º Suplente-PRESIDENTE 27389471	GUERRERO -	PEREZ J	ANTONIO	
LUGAR MAJADA VIEJA 128	, 0	-	-	-
2º Suplente-VOCAL 1 24890192	PEREZ -	URBANO Y	DIEGO	
CALLE PASTORES 3	, 0	-	-	-
2º Suplente-VOCAL 2 25047604	BARRUEZO -	MORALES Y	JUAN MIGUEL	
LUGAR JAVIELES (LOS) 82	, 0	-	-	-





MA Nº

JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de Gobernación

Actas y Resoluciones

Circunscripción Electoral	Municipio	Distrito Censal	Sección	Mes
Colegio electoral 3 / 2 [0 / A]	ALHAURIN EL GRANDE	3	2	A
Titular-PRESIDENTE 79020758	AMARAL -	ALCORTA A	STELLA MARIS	
LUGAR PUERTO GOMEZ	, 0	-	-	-
Titular-VOCAL 1 25075819	CONTRERAS -	AGUILAR T	RAFAEL	
CALLE TOMILLO 2	, 0	-	-	-
Titular-VOCAL 2 74832532	JIMENEZ -	BONILLA P	ANTONIO	
LUGAR DEHESILLA 12	, 0	-	-	-
Suplente-PRESIDENTE 79010153	GONZALEZ -	CRIADO R	JOSE	
URB PARRAL (EL) 1 PISO	, 0	-	-	-
Suplente-VOCAL 1 74860339	GONZALEZ -	GUERRERO P	DANIEL	
LUGAR FAHALA 192	, 0	-	-	-
Suplente-VOCAL 2 25678127	DIAZ -	ARAGON F	DANIEL	
CALLE TOMILLO 38	, 0	-	-	-
2º Suplente-PRESIDENTE 79011068	FARFAN -	CORTES L	MARIA JESUS	
CJTO OLIVOS LOS 3 PISO P0	, 0	-	-	-
2º Suplente-VOCAL 1 25068033	JIMENEZ -	GONZALEZ B	JOSE ANTONIO	
LUGAR PARTIDO LAS AGONIAS	, 0	-	-	-
2º Suplente-VOCAL 2 53680164	GARCIA -	GALLEGO G	MARIA ROCIO	
LUGAR MONTE DE PIEDAD 14	, 0	-	-	-





MA Nº

JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de Gobernación

Actas y Resoluciones

Circunscripción Electoral	Municipio	Distrito Censal	Sección	Mes
Colegio electoral 3 / 2 [0 / B]	ALHAURIN EL GRANDE	3	2	B
Titular-PRESIDENTE 79011443	MARTIN -	TIRADO A	JOSE DANIEL	
LUGAR PARTIDO LAS AGONIAS	, 0	-	-	-
Titular-VOCAL 1 74892724	MALDONADO -	MARTIN D	DOLORES	
LUGAR PARTIDO HUERTAS ALT	, 0	-	-	-
Titular-VOCAL 2 33394112	PLAZA -	BRAVO K	ISABEL	
LUGAR BALLESTEROS 131	, 0	-	-	-
Suplente-PRESIDENTE 74879848	VALDERRAMA -	SOLANO J	ISABEL MARIA	
LUGAR PARTIDO HUERTAS ALT	, 0	-	-	-
Suplente-VOCAL 1 33366962	RUIZ -	GARCIA B	SALVADOR	
LUGAR BALLESTEROS 5	, 0	-	-	-
Suplente-VOCAL 2 74858325	PALOMO -	MOLINA H	NURIA	
LUGAR DEHESILLA 267	, 0	-	-	-
2º Suplente-PRESIDENTE 33389909	TORRES -	RUEDA G	INMACULADA	
LUGAR DEHESILLA 45	, 0	-	-	-
2º Suplente-VOCAL 1 33388193	PALOMO -	MOLIS J	ISABEL	
CALLE LAUREL 10	, 0	-	-	-
2º Suplente-VOCAL 2 25068196	TIRADO -	TORRES J	RAFAEL	
CALLE HIERBABUENA 36	, 0	-	-	-





JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de Gobernación

Actas y Resoluciones

RESERVAS SORTEO

Circunscripción Electoral	Municipio	Distrito Censal	Sección	Mes
Colegio electoral 1 / 1 [0 / U]	ALHAURIN EL GRANDE	1	1	U
Titular-PRESIDENTE 74862528	LOPEZ -	MORENO N	VICTORIA EUGENIA	
CALLE IGLESIAS 4	, 0	-	-	-
Titular-VOCAL 1 27384573	NARANJO -	RUEDA Z	JOSEFA	
CALLE CRUZ 8	, 0	-	-	-
Titular-VOCAL 2 74869753	RUEDA -	ARAGON S	FRANCISCO	
CALLE VIRGEN DE GRACIA	, 0	-	-	-
Suplente-PRESIDENTE 74943530	SANTOS -	MOTA P	GRACIA MARIA	
CALLE REAL 27	, 0	-	-	-
Suplente-VOCAL 1 25692175	FERNANDEZ -	MADRID W	JOSEFA MARIA	
CALLE VIRGEN DE GRACIA 11	, 0	-	-	-
Suplente-VOCAL 2 79167610	RANDAZZO -	GAMMA LA T	CORINA	
CALLE IGLESIAS 18	, 0	-	-	-
2º Suplente-PRESIDENTE 79011073	MARTIN -	MANZANARES R	ANTONIO	
CALLE MURO 10	, 0	-	-	-
2º Suplente-VOCAL 1 52560846	TIRADO -	PLAZA G	MARIA JOSEFA	
CALLE CUESTA MARZO 56	, 0	-	-	-
2º Suplente-VOCAL 2 25688098	CASTILLO -	MARTIN L	JUAN JOSE	
CALLE ALTILLO 7	, 0	-	-	-





MA Nº

JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de Gobernación

Actos y Resoluciones

Circunscripción Electoral	Municipio	Distrito Censal	Sección	Mes
Colegio electoral 1 / 2 [0 / A]	ALHAURIN EL GRANDE	1	2	A
Titular-PRESIDENTE 79018043	GARCIA -	CABRERA W	MARIA EUGENIA	
AVDA LIBERTAD (LA) 77	, 0	-	-	-
Titular-VOCAL 1 74943914	CARDENAS -	RODRIGUEZ R	ANA MARIA	
CALLE VICENTE ALEIXANDRE	, 0	-	-	-
Titular-VOCAL 2 52560831	BRESCIA -	GALLEGO N	JOSE	
AVDA LIBERTAD (LA) 83	, 0	-	-	-
Suplente-PRESIDENTE 74942070	CORTES -	ARAGON C	INMACULADA	
CALLE TOMAS BRETON 10	, 0	-	-	-
Suplente-VOCAL 1 74861538	BURGOS -	GOMEZ B	MARIA REMEDIOS	
CALLE SANTA TERESA DE JES	, 0	-	-	-
Suplente-VOCAL 2 24820262	ARAGON -	CABELLO L	FRANCISCO	
CALLE ANTONIO MACHADO 19	, 0	-	-	-
2º Suplente-PRESIDENTE 74889871	GUERRERO -	MADRID P	CECILIA	
CALLE ANTONIO MACHADO 14	, 0	-	-	-
2º Suplente-VOCAL 1 32689605	FERNANDEZ -	MARAGOTO G	MIGUEL	
AVDA LIBERTAD (LA) 76	, 0	-	-	-
2º Suplente-VOCAL 2 33382729	GARCIA -	MORALES T	JOSE	
CALLE VIRGEN DEL ROSARIO	, 0	-	-	-





MA Nº

JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de Gobernación

Actas y Resoluciones

Circunscripción Electoral	Municipio	Distrito Censal	Sección	Mes
Colegio electoral 1 / 2 [0 / B]	ALHAURIN EL GRANDE	1	2	B
Titular-PRESIDENTE 74847728	RODRIGUEZ -	CASTILLO R	JUAN ANTONIO	
CALLE SANTA TERESA DE JES	, 0	-	-	-
Titular-VOCAL 1 33357163	MADRID -	GARCIA X	SALVADOR	
CALLE VIRGEN DEL ROSARIO	, 0	-	-	-
Titular-VOCAL 2 25050643	PADILLA -	BERROCAL D	MIGUEL	
AVDA LIBERTAD (LA) 25	, 0	-	-	-
Suplente-PRESIDENTE 76876159	RODRIGUEZ -	FARFAN Q	BRENDA	
CALLE SANTA TERESA DE JES	, 0	-	-	-
Suplente-VOCAL 1 25689465	RODRIGUEZ -	SALADO Y	DAVID IVAN	
CALLE VICENTE ALEIXANDRE	, 0	-	-	-
Suplente-VOCAL 2 33395590	PEREZ -	SANCHEZ G	MIGUEL FERNANDO	
CALLE POETA LUIS CERNUDA	, 0	-	-	-
2º Suplente-PRESIDENTE 74844609	RUEDA -	TORRES X	DOLORES	
CALLE JORGE GUILLEN 9	, 0	-	-	-
2º Suplente-VOCAL 1 25713005	PEREZ -	ROJO V	MARIA DEL MAR	
CALLE RODRIGUEZ DE BERLAN	, 0	-	-	-
2º Suplente-VOCAL 2 53704177	RAMOS -	ROSA DE LA M	FRANCISCO	
CALLE ANTONIO MACHADO 31	, 0	-	-	-





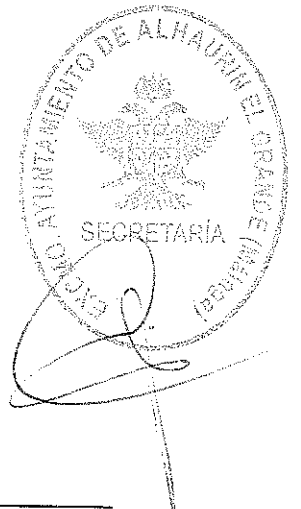
MA Nº

JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de Gobernación

Actas y Resoluciones

Circunscripción Electoral	Municipio	Distrito Censal	Sección	Mes
Colegio electoral 1 / 3 [0 / A]	ALHAURIN EL GRANDE	1	3	A
Titular-PRESIDENTE 79011554	GALLEGO -	CARDENAS E	ANTONIO FRANCIS	
CALLE SALVADOR GONZALEZ 1	, 0	-	-	-
Titular-VOCAL 1 74822493	CANSINO -	PINO DEL C	MARIA JOSE	
CALLE MOLINOS DE ARRIBA 1	, 0	-	-	-
Titular-VOCAL 2 25674300	GARCIA -	BENITEZ K	MARIA GRACIA	
CALLE CALDERON DE LA BARC	, 0	-	-	-
Suplente-PRESIDENTE 27389736	FARFAN -	GALVEZ W	ANTONIA	
CALLE SAN ANTON 28	, 0	-	-	-
Suplente-VOCAL 1 25069607	AGUILAR -	CUETO K	JOSE ANTONIO	
CALLE MARTOS GRANDE	, 0	-	-	-
Suplente-VOCAL 2 74945639	GARCIA -	TORRES R	MARIA DEL MAR	
CALLE MOLINOS DE ARRIBA 7	, 0	-	-	-
2º Suplente-PRESIDENTE 27390215	ESCOBAR -	JIMENEZ K	ROSARIO	
AVDA LIBERTAD (LA) 92	, 0	-	-	-
2º Suplente-VOCAL 1 74828914	GARCIA -	GOMEZ R	ANTONIO	
CALLE ALBAICIN 93	, 0	-	-	-
2º Suplente-VOCAL 2 27385320	BADIA -	GARCIA W	FRANCISCO	
CALLE MARTOS GRANDE 15 PI	, 0	-	-	-





MA Nº

JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Gobernación

Actas y Resoluciones

Circunscripción Electoral	Municipio	Distrito Censal	Sección	Mes
Colegio electoral 1 / 3 [0 / B]	ALHAURIN EL GRANDE	I	3	B
Titular-PRESIDENTE 79010651	RUEDA -	BURGOS Q	JUAN VICENTE	
CALLE VIRGEN DE LOS REMED	, 0	-	-	-
Titular-VOCAL 1 74875769	RUEDA -	RODRIGUEZ M	JUAN JOSE	
CALLE CHURRIANA 7	, 0	-	-	-
Titular-VOCAL 2 74892218	MEDINA -	FERNANDEZ D	ISABEL	
CALLE SALVADOR GONZALEZ 2	, 0	-	-	-
Suplente-PRESIDENTE 53700336	RODRIGUEZ -	FERNANDEZ M	JOSE DAVID	
CALLE MANILVA 5 PTA B	, 0	-	-	-
Suplente-VOCAL 1 74841154	SOLANO -	HERRERA M	FRANCISCO JAVIER	
CALLE ALBAICIN 44	, 0	-	-	-
Suplente-VOCAL 2 74942420	TIRADO -	GONZALEZ W	JOSEFA JESUS	
CALLE GUARO 4	, 0	-	-	-
2º Suplente-PRESIDENTE 74859456	SANTOS -	RUEDA E	CELIA DEL CARMEN	
AVDA LIBERTAD (LA) 92	, 0	-	-	-
2º Suplente-VOCAL 1 78968190	MARISCAL -	LOPEZ J	GEMA	
AVDA LIBERTAD (LA) 88	, 0	-	-	-
2º Suplente-VOCAL 2 76875661	ROMERO -	GARCIA R	JOSE FRANCISCO	
CALLE ALORA 9	, 0	-	-	-





MA Nº

JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de Gobernación

Actas y Resoluciones

Circunscripción Electoral	Municipio	Distrito Censal	Sección	Mes
Colegio electoral 1 / 4 [0 / U]	ALHAURIN EL GRANDE	1	4	U
Titular-PRESIDENTE 74942538	HERRERA -	TIRADO M	ROCIO	
CALLE NUEVA 64	, 0	-	-	-
Titular-VOCAL 1 25718812	PEREZ -	BADIA M	MARIA BELEN	
PLAZA HUERTO LA FONDA 11	, 0	-	-	-
Titular-VOCAL 2 79011595	RUEDA -	GARCIA V	SALVADOR	
CALLE GUSTAVO ADOLFO BECQ	, 0	-	-	-
Suplente-PRESIDENTE 25726251	PLAZA -	PLAZA S	SALVADOR	
CALLE MOLINOS DE ABAJO 39	, 0	-	-	-
Suplente-VOCAL 1 76436212	MARISCAL -	MARTIN J	FRANCISCO JAVIER	
CALLE CHAPARRA (LA) 8	, 0	-	-	-
Suplente-VOCAL 2 25671545	PLAZA -	CABRERA A	JUAN ANTONIO	
CALLE FEDERICO GARCIA LOR	, 0	-	-	-
2º Suplente-PRESIDENTE 27388046	GARCIA -	ROMERO Z	DIEGO	
CALLE CRUZ 16	, 0	-	-	-
2º Suplente-VOCAL 1 33392445	RUIZ -	ESCAMEZ X	MIGUEL ANGEL	
CALLE NUEVA 48	, 0	-	-	-
2º Suplente-VOCAL 2 27392909	GONZALEZ -	BENITEZ R	JUAN	
CALLE SAN SEBASTIAN 33	, 0	-	-	-





MA Nº

JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de Gobernación

Actas y Resoluciones

Circunscripción Electoral	Municipio	Distrito Censal	Sección	Mes
Colegio electoral 1 / 6 [0 / A]	ALHAURIN EL GRANDE	1	6	A
Titular-PRESIDENTE 74877208	CARRASCO -	FARFAN H	ISABEL MARIA	
CALLE JAZMINES 1	, 0	-	-	-
Titular-VOCAL 1 74871562	ARAGON -	FERNANDEZ F	FRANCISCO JESUS	
CALLE ENCINA 4 PISO P01	, 0	-	-	-
Titular-VOCAL 2 27325837	ARQUEROS -	GONZALEZ N	MARIA DEL PILAR	
CTRA CARTAMA (DE) 23	, 0	-	-	-
Suplente-PRESIDENTE 74862315	BENITEZ -	BONILLA Y	JOSEFA LOURDES	
CTRA CARTAMA (DE) 59	, 0	-	-	-
Suplente-VOCAL 1 74818414	BRIALES -	GARCIA N	JOSE JESUS	
CTRA MALAGA 71 PISO	, 0	-	-	-
Suplente-VOCAL 2 79010838	CANSINO -	PINO DEL L	ANGEL JESUS	
CALLE PEDREGALES (LOS)	, 0	-	-	-
2º Suplente-PRESIDENTE 75705314	DUEDAS -	LOPEZ D	MARIA CARMEN	
CALLE FELICIDAD (LA) 51	, 0	-	-	-
2º Suplente-VOCAL 1 25680417	CONEJO -	GONZALEZ C	MARGARITA	
CALLE MANUEL SANCHEZ HONO	, 0	-	-	-
2º Suplente-VOCAL 2 08802631	DIAZ -	PASCASIO W	MARTINA	
CTRA MALAGA 73 PISO	, 0	-	-	-





JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de Gobernación

Actas y Resoluciones

Circunscripción Electoral	Municipio	Distrito Censal	Sección	Mes
Colegio electoral 1 / 6 [0 / B]	ALHAURIN EL GRANDE	1	6	B
Titular-PRESIDENTE 74825863	GOMEZ -	MUDOZ D	MARIA NIEVES	
CTRA CARTAMA (DE) 25	, 0	-	-	-
Titular-VOCAL 1 74886105	MONCAYO -	SANCHEZ Z	CRISTOBAL	
CALLE HUERTA DE LOS PATOS	, 0	-	-	-
Titular-VOCAL 2 25688740	GARCIA -	VILLALOBOS V	ISABEL	
CALLE MAESTRO DON ANTONIO	, 0	-	-	-
Suplente-PRESIDENTE 25688078	JIMENEZ -	RUEDA E	CARMEN ELENA	
CALLE ILDEFONSO MARZO 5 P	, 0	-	-	-
Suplente-VOCAL 1 79013262	GARCIA -	RAMIREZ M	FRANCISCO JAVIER	
CTRA CARTAMA (DE) 79	, 0	-	-	-
Suplente-VOCAL 2 27395114	MIRANDA -	FERNANDEZ K	PATRICIA	
CALLE FELICIDAD (LA) 1	, 0	-	-	-
2º Suplente-PRESIDENTE 45269566	JIMENEZ -	RUEDA T	JOSE ANTONIO	
CTRA MALAGA 77 PISO	, 0	-	-	-
2º Suplente-VOCAL 1 52561673	GUILLEN -	CEBRIAN A	MARIA LUZ	
CALLE GERANIOS 2 PISO	, 0	-	-	-
2º Suplente-VOCAL 2 52561671	MAZA -	GUERRERO R	JOSEFA MARIA	
CALLE ILDEFONSO	, 0	-	-	-





MA Nº

JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Gobernación

Actas y Resoluciones

Circunscripción Electoral Colegio electoral 1 / 6 [0 / C]	Municipio ALHAURIN EL GRANDE	Distrito Censal 1	Sección 6	Mes C
Titular-PRESIDENTE 76946344	RODRIGUEZ -	RODRIGUEZ M	JOSE ANTONIO	
CALLE MORENO CARBONERO 11	, 0	-	-	-
Titular-VOCAL 1 25676156	RAMIREZ -	GARCIA Z	MARIA ISABEL	
CTRA CARTAMA (DE) 44	, 0	-	-	-
Titular-VOCAL 2 53700738	VARGAS -	ORTUÑO Q	MARIA JOSE	
CTRA CARTAMA (DE) 75	, 0	-	-	-
Suplente-PRESIDENTE 27391005	ORTUÑO -	ARAGON Y	MARIA CARMEN	
CALLE AZUCENA 11	, 0	-	-	-
Suplente-VOCAL 1 25727883	RUIZ -	RUEDA Z	DAVID	
CALLE FELICIDAD (LA) 17	, 0	-	-	-
Suplente-VOCAL 2 33380538	VILLALOBOS -	LOPEZ V	FRANCISCA	
CALLE MAESTRO DON ANTONIO	, 0	-	-	-
2º Suplente-PRESIDENTE 25728144	RUEDA -	ZURITA E	FRANCISCO JAVIE	
CALLE ILDEFONSO MARZO 3 P	, 0	-	-	-
2º Suplente-VOCAL 1 74822406	PLAZA -	FERNANDEZ W	FRANCISCO JAVIER	
CALLE ENCINA 4 PISO P01	, 0	-	-	-
2º Suplente-VOCAL 2 74860637	TORRES -	GUZMAN F	PATRICIA	
AVDA DERECHOS HUMANOS 5 P	, 0	-	-	-



**JUNTA DE ANDALUCIA**

Consejería de Gobernación

Actas y Resoluciones

Circunscripción Electoral	Municipio	Distrito Censal	Sección	Mes
Colegio electoral 1 / 7 [0 / U]	ALHAURIN EL GRANDE	1	7	U
Titular-PRESIDENTE 77797546	GARIP -	VISIONI T	GALIA	
CTRA MALAGA 68 PISO	, 0	-	-	-
Titular-VOCAL 1 24877925	DIAZ -	PEREA K	MARIA CARMEN	
AVDA LIBERTAD (LA) 11	, 0	-	-	-
Titular-VOCAL 2 25734097	RAMIREZ -	POVEDA H	MARIANO	
CALLE RAMON GOMEZ DE LA S	, 0	-	-	-
Suplente-PRESIDENTE 79019848	MACIAS -	FERNANDEZ J	ROCIO	
CALLE GABRIEL GARCIA MARQ	, 0	-	-	-
Suplente-VOCAL 1 74945242	ROMERO -	TORRES H	MARTA	
CALLE RAFAEL ALBERTI	, 0	-	-	-
Suplente-VOCAL 2 76641124	ISCHER -	SALAS H	PIERRE	
CALLE MENENDEZ PELAYO 4	, 0	-	-	-
2º Suplente-PRESIDEN 50156092	GARCIA -	AGUIRRE S	MANUEL	
CALLE CAMILO JOSE CELA 46	, 0	-	-	-
2º Suplente-VOCAL 1 79010327	SOLANO -	RUEDA Z	ANTONIO	
CALLE MIGUEL DE CERVANTES	, 0	-	-	-
2º Suplente-VOCAL 2 74881802	HERNANDEZ -	LOPEZ N	CHRISTIAN YERAY	
AVDA LIBERTAD (LA) 10	, 0	-	-	-





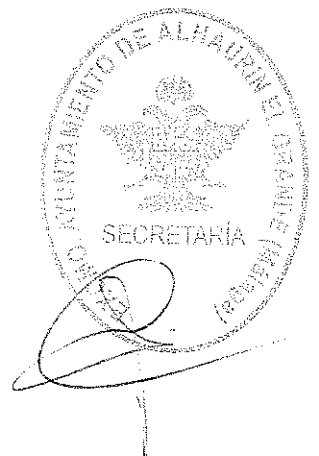
MA Nº

JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de Gobernación

Actas y Resoluciones

Circunscripción Electoral	Municipio	Distrito Censal	Sección	Mes
Colegio electoral 2 / 1 [0 / A]	ALHAURIN EL GRANDE	2	1	A
Titular-PRESIDENTE 53700525	MARTIN -	FARFAN X	MARIA ISABEL	
CALLE CALDERONA 44	, 0	-	-	-
Titular-VOCAL 1 79010150	GARCIA -	RUEDA K	ANTONIA JESUS	
CALLE VICTORIA 29	, 0	-	-	-
Titular-VOCAL 2 27388373	BRAVO -	RAMIREZ L	SALVADOR	
CALLE MOLINOS DE ARRIBA 5	, 0	-	-	-
Suplente-PRESIDENTE 46729993	GUERRERO -	GOMEZ L	CRISTOBAL	
CALLE MOLINOS DE ARRIBA 5	, 0	-	-	-
Suplente-VOCAL 1 53700282	CASTILLO -	GARCIA C	ANA ISABEL	
CALLE BURGOS 10	, 0	-	-	-
Suplente-VOCAL 2 74878588	GARCIA -	BONILLA H	MILAGROS	
CALLE SAN ANTONIO 8	, 0	-	-	-
2º Suplente-PRESIDENTE 74865454	BLANCO -	VILLALBA V	JUAN ANTONIO	
CALLE CONVENTO 91	, 0	-	-	-
2º Suplente-VOCAL 1 25105262	GONZALEZ -	SERRANO A	ISABEL	
CALLE DOCTOR DAVILA 14	, 0	-	-	-
2º Suplente-VOCAL 2 79016301	DIAZ -	BRAVO P	JOSE MARIA	
CALLE CONVENTO 27 PISO P0	, 0	-	-	-





JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de Gobernación

Actas y Resoluciones

Circunscripción Electoral	Municipio	Distrito Censal	Sección	Mes
Colegio electoral 2 / 1 [0 / B]	ALHAURIN EL GRANDE	2	1	B
Titular-PRESIDENTE 74849185	BRAVO -	BURGOS D	MARIA JOSE	
CALLE PIEDRAS 30	, 0	-	-	-
Titular-VOCAL 1 79015742	RODRIGUEZ -	PABON R	JOSEFA	
CALLE NUEVA 3 PISO P02	, 0	-	-	-
Titular-VOCAL 2 25047596	SERON -	BERNAL K	ANTONIA JESUS	
CALLE CANDILEJAS 11	, 0	-	-	-
Suplente-PRESIDENTE 74861612	RUEDA -	FARFAN Q	ANA	
CALLE NUEVA 95	, 0	-	-	-
Suplente-VOCAL 1 33367017	GONZALEZ -	GARCIA C	JOSE ANTONIO	
CALLE PIEDRAS 42	, 0	-	-	-
Suplente-VOCAL 2 53701146	PLAZA -	MALDONADO X	MARINA	
CALLE CANDILEJAS 4	, 0	-	-	-
2º Suplente-PRESIDENTE 27389394	MARTIN -	GUERRERO M	ISABEL MARIA	
CALLE CANDILEJAS 4 PISO	, 0	-	-	-
2º Suplente-VOCAL 1 24862228	BARRIONUEVO -	GALLEGO X	MANUEL	
CALLE CANDILEJAS 15	, 0	-	-	-
2º Suplente-VOCAL 2 74879370	RAMIREZ -	FERNANDEZ H	MARIA LIDIA	
CALLE CALLEJONCILLO 34	, 0	-	-	-





JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de Gobernación

Actas y Resoluciones

Circunscripción Electoral	Municipio	Distrito Censal	Sección	Mes
Colegio electoral 2 / 3 [0 / A]	ALHAURIN EL GRANDE	2	3	A
Titular-PRESIDENTE 74860228	GALLEGO	GARCIA	SALVADOR	
	-	N		
CALLE HUERTA RUEDA 11	, 0	-	-	-
Titular-VOCAL 1 74888992	BURGOS	LOPEZ	JAVIER	
	-	A		
CALLE SEVILLA 1 PISO P01	, 0	-	-	-
Titular-VOCAL 2 27389698	GONZALEZ	BURGOS	TERESA	
	-	X		
CTRA COIN 21 PISO P01	, 0	-	-	-
Suplente-PRESIDENTE 74885834	GARCIA	BRAVO	ANA GRACIA	
	-	L		
CALLE ARQUILLOS 4 PISO	, 0	-	-	-
Suplente-VOCAL 1 25699878	GONZALEZ	PLAZA	FERNANDO	
	-	T		
AVDA MIJAS 4 PISO P03	, 0	-	-	-
Suplente-VOCAL 2 79016484	BADIA	GARCIA	SUSANA	
	-	F		
PLAZA ALEJO GARCIA 5	, 0	-	-	-
2º Suplente-PRESIDENTE 76428278	GONZALEZ	BURGOS	CARLOS	
	-	Z		
PLAZA ALEJO GARCIA 3	, 0	-	-	-
2º Suplente-VOCAL 1 76750617	BRAVO	ALVAREZ	ROCIO	
	-	P		
CALLE REINA (LA) 3 PISO P	, 0	-	-	-
2º Suplente-VOCAL 2 52561672	CABELLO	GALLEGO	DIEGO JOSE	
	-	W		
AVDA ANDALUCIA 51 PISO P0	, 0	-	-	-





JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Gobernación

Actas y Resoluciones

Circunscripción Electoral	Municipio	Distrito Censal	Sección	Mes
Colegio electoral 2 / 3 [0 / B]	ALHAURÍN EL GRANDE	2	3	B
Titular-PRESIDENTE 79025986	VALDERRAMA -	PLAZA X	ANTONIO	
CALLE HUERTA RUEDA 3	, 0	-	-	-
Titular-VOCAL 1 27386339	RUIZ -	CORTES D	TERESA	
CALLE MAESTRO DON EMILIO	, 0	-	-	-
Titular-VOCAL 2 25727888	PEREZ -	RUIZ L	JUAN ANDRES	
CALLE PRINCIPE DE ASTURIA	, 0	-	-	-
Suplente-PRESIDENTE 74885342	ROSA DE LA -	FERNANDEZ X	MARIA LORENA	
CALLE MONSEÑOR ROMERO 4	, 0	-	-	-
Suplente-VOCAL 1 74853306	MALDONADO -	SANCHEZ J	DAVID	
CALLE MAESTRO ANTONIO ALA	, 0	-	-	-
Suplente-VOCAL 2 25052189	MANZANARES -	SERRANO Z	JOSEFA	
CALLE CALVARIO 8	, 0	-	-	-
2º Suplente-PRESIDENTE 74895398	PEREZ -	MORENO S	ESTELA	
PLAZA ALEJO GARCIA 1	, 0	-	-	-
2º Suplente-VOCAL 1 26800400	VAZQUEZ -	HIDALGO H	MARIA ROCIO	
CTRA COIN 51	, 0	-	-	-
2º Suplente-VOCAL 2 27394333	ROSALES -	GARCIA E	DIEGO JESUS	
CALLE RONDA 56	, 0	-	-	-



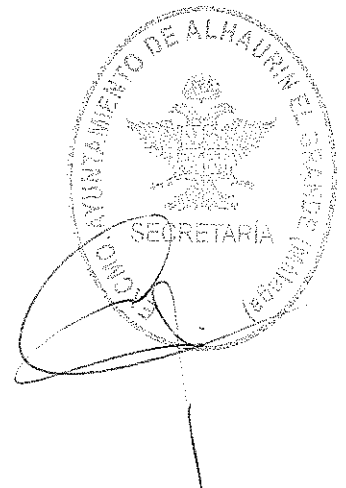


JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Gobernación

Actas y Resoluciones

Circunscripción Electoral	Municipio	Distrito Censal	Sección	Mes
Colegio electoral 2 / 4 [0 / A]	ALHAURIN EL GRANDE	2	4	A
Titular-PRESIDENTE 74884614	CAMPOY -	CUELLAR H	ODIN	
CALLE DOCTOR JIMENEZ DIAZ	, 0	-	-	-
Titular-VOCAL 1 27387298	GALLEGO -	JIMENEZ W	ISABEL	
AVDA BLAS INFANTE 14	, 0	-	-	-
Titular-VOCAL 2 79012088	FERNANDEZ -	MORALES G	FRANCISCO JESUS	
CALLE GINER DE LOS RIOS	, 0	-	-	-
Suplente-PRESIDENTE 53700746	GARCIA -	SOLANO R	MARIA GRACIA	
CALLE RAMON Y CAJAL 22	, 0	-	-	-
Suplente-VOCAL 1 27391277	GONZALEZ -	RUEDA W	JOSE	
CALLE GRECO (EL) 20 PISO	, 0	-	-	-
Suplente-VOCAL 2 25671469	GALLEGO -	FERNANDEZ L	ISABEL MARIA	
AVDA BLAS INFANTE 14	, 0	-	-	-
2º Suplente-PRESIDENTE 53700790	GALLEGO -	PEREZ E	ISABEL MARIA	
CALLE GUSTAVO THORLICHEN	, 0	-	-	-
2º Suplente-VOCAL 1 76437308	GOMEZ -	BONILLA M	ADRIAN	
CALLE DOCTOR FLEMING 16 P	, 0	-	-	-
2º Suplente-VOCAL 2 33393515	GUERRERO -	CORTES E	ISABEL	
CALLE ATLANTICO 5	, 0	-	-	-





JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de Gobernación

Actas y Resoluciones

Circunscripción Electoral	Municipio	Distrito Censal	Sección	Mes
Colegio electoral 2 / 4 [0 / B]	ALHAURIN EL GRANDE	2	4	B
Titular-PRESIDENTE 44575003	TRUJILLO -	ARAGON Z	JOSE FRANCISCO	
AVDA BLAS INFANTE 39	, 0	-	-	-
Titular-VOCAL 1 78962679	SANCHEZ -	GALIANO E	JOSEFA	
CALLE ESTEPONA 18	, 0	-	-	-
Titular-VOCAL 2 79010441	VILLALBA -	GONZALEZ J	MARIA DOLORES	
PLAZA SANTA LUCIA 3	, 0	-	-	-
Suplente-PRESIDENTE 74940684	MORENO -	TIRADO Z	PATRICIA	
CALLE DOCTOR FLEMING	, 0	-	-	-
Suplente-VOCAL 1 79018869	SEDEBO -	FERNANDEZ T	CARMEN JESUS	
CALLE TRABUCO 52	, 0	-	-	-
Suplente-VOCAL 2 52560843	SOLANO -	BALLESTEROS R	MARIA VICTORIA	
CALLE ESPADOLETO (EL) 4	, 0	-	-	-
2º Suplente-PRESIDENTE 74856484	RUEDA -	GAMEZ V	ANTONIA JESUS	
CALLE ALCALDE DE MALPARTI	, 0	-	-	-
2º Suplente-VOCAL 1 48868470	MORANDEIRA -	PAREJO W	GABRIELA	
AVDA BLAS INFANTE 24	, 0	-	-	-
2º Suplente-VOCAL 2 74841161	LOZANO -	AGUILERA N	MARIA DOLORES	
CALLE JUAN DE AUSTRIA	, 0	-	-	-





JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de Gobernación

Actas y Resoluciones

Circunscripción Electoral	Municipio	Distrito Censal	Sección	Mes
Colegio electoral 3 / 1 [0 / A]	ALHAURIN EL GRANDE	3	1	A
Titular-PRESIDENTE 25687131	MADRID -	GUTIERREZ H	MARIA ISABEL	
LUGAR TABLEROS (LOS) 25	, 0	-	-	-
Titular-VOCAL 1 53701014	TORRES -	AMORES Q	ADRIAN	
LUGAR DEHESA BAJA 190	, 0	-	-	-
Titular-VOCAL 2 74863224	MARIN -	DOMINGUEZ H	ALFONSO	
LUGAR DEHESA BAJA 205	, 0	-	-	-
Suplente-PRESIDENTE 27392559	GARCIA -	ANDREU L	ANA MARIA	
LUGAR PARTIDO LA MATA 18	, 0	-	-	-
Suplente-VOCAL 1 25728658	HIDALGO -	ROSADO F	MIGUEL	
LUGAR TABLEROS (LOS) 12	, 0	-	-	-
Suplente-VOCAL 2 78962534	URBANO -	MIGUEL S	MARIA MERCEDES	
LUGAR PARTIDO CRUZ DE SAN	, 0	-	-	-
2º Suplente-PRESIDENTE 79011055	MARTIN -	HERNANDEZ Y	EULALIA	
LUGAR DEHESA BAJA 61	, 0	-	-	-
2º Suplente-VOCAL 1 74879855	RUEDA -	BENITEZ C	ISABEL GLORIA	
LUGAR PARTIDO CRUZ DE SAN	, 0	-	-	-
2º Suplente-VOCAL 2 25339784	SALAZAR -	RICO V	CARMEN MARIA	
LUGAR PARTIDO LA	, 0	-	-	-





JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Gobernación

Actas y Resoluciones

Circunscripción Electoral	Municipio	Distrito Censal	Sección	Mes
Colegio electoral 3 / 1 [0 / B]	ALHAURIN EL GRANDE	3	I	B
Titular-PRESIDENTE 47513860	VEGA DE LA -	ROLDAN T	MIRYAM	
LUGAR PIE GALLINA 287	, 0	-	-	-
Titular-VOCAL 1 79010216	CORTES -	LOPEZ H	ANTONIA	
LUGAR PONTEZUELAS 834	, 0	-	-	-
Titular-VOCAL 2 25092851	RODRIGUEZ -	CORTES N	JOSE MIGUEL	
CALLE PASTORES 4	, 0	-	-	-
Suplente-PRESIDENTE 76640699	RUIZ -	GONZALEZ F	LORENA	
CALLE RONDA PONIENTE	, 0	-	-	-
Suplente-VOCAL 1 27384437	GUZMAN -	RUEDA Q	MIGUEL ANGEL	
LUGAR VALLEHERMOSO	, 0	-	-	-
Suplente-VOCAL 2 24883038	PONFERRADA -	DIAZ M	ANA MARIA	
LUGAR PARTIDO LA CAMPIBUE	, 0	-	-	-
2º Suplente-PRESIDENTE 52561001	ENRIQUEZ -	JIMENEZ K	MARIA DOLORES	
LUGAR PIE GALLINA 241	, 0	-	-	-
2º Suplente-VOCAL 1 24902271	PALOMO -	CADETE X	JOSE	
LUGAR PARTIDO NAVARRETE 1	, 0	-	-	-
2º Suplente-VOCAL 2 24893374	RAMIREZ -	OLMEDO Z	MARIA LUISA	
CALLE JARDINES 1	, 0	-	-	-





JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de Gobernación

Actas y Resoluciones

Circunscripción Electoral	Municipio	Distrito Censal	Sección	Mes
Colegio electoral 3 / 2 [0 / A]	ALHAURIN EL GRANDE	3	2	A
Titular-PRESIDENTE 53150508	BLANCO -	ROMERO S	PILAR MARLEN	
LUGAR PUERTO GOMEZ	, 0	-	-	-
Titular-VOCAL 1 52560446	BENITEZ -	SERRANO H	ANTONIA	
LUGAR URIQUE 17	, 0	-	-	-
Titular-VOCAL 2 74944017	BERMUDEZ -	ROMERO N	LAURA	
CALLE TOMILLO 26	, 0	-	-	-
Suplente-PRESIDENTE 08996897	CEA -	VIVA X	LUIS FERNANDO	
URB CUESTA DE LA	, 0	-	-	-
Suplente-VOCAL 1 45279582	BREGON -	PACHECO B	CARLOS	
LUGAR SIETE CARAS 9	, 0	-	-	-
Suplente-VOCAL 2 33373493	GARCIA -	CABELLO X	JOSE	
LUGAR PUERTO GOMEZ	, 0	-	-	-
2º Suplente-PRESIDENTE 25675262	GARCIA -	BONILLA V	ANTONIA PILAR	
CJTO OLIVOS LOS 2 PISO P0	, 0	-	-	-
2º Suplente-VOCAL 1 25666700	GUERRERO -	ESPINOSA B	LIDIA	
LUGAR ARDALEJOS 25	, 0	-	-	-
2º Suplente-VOCAL 2 74845156	ALVAREZ -	RUEDA M	CRISTOBAL	
CALLE ALMENDROS (LOS)	, 0	-	-	-





MA Nº

JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Gobernación

Actas y Resoluciones

Circunscripción Electoral	Municipio	Distrito Censal	Sección	Mes
Colegio electoral 3 / 2 [0 / B]	ALHAURIN EL GRANDE	3	2	B
Titular-PRESIDENTE 74852822	MALDONADO	BENITEZ	JOSEFA MARIA	
LUGAR DEHESILLA 13	, 0	-	-	-
Titular-VOCAL 1 74885906	RAMIREZ	RODRIGUEZ	INMACULADA	
LUGAR PUERTO GOMEZ	, 0	-	-	-
Titular-VOCAL 2 76435246	MALDONADO	MARTIN	JOSE	
LUGAR PARTIDO HUERTAS ALT	, 0	-	-	-
Suplente-PRESIDENTE 27392577	MALDONADO	VAZQUEZ	SALVADOR JESUS	
LUGAR LOMAS (LAS) 42	, 0	-	-	-
Suplente-VOCAL 1 33388238	SEDEDO	PEREZ	ANA MARIA	
LUGAR DEHESILLA 8	, 0	-	-	-
Suplente-VOCAL 2 27384104	NUÑEZ	MALDONADO	JOSE	
LUGAR LOMAS (LAS) 36	, 0	-	-	-
2º Suplente-PRESIDENTE 79020598	MALDONADO	GARCIA	JOSE ANTONIO	
LUGAR PARTIDO HUERTAS ALT	, 0	-	-	-
2º Suplente-VOCAL 1 27391535	PEINADO	MADUEDO	SALVADOR	
LUGAR CHICHARAS (DE	, 0	-	-	-
2º Suplente-VOCAL 2 74833686	ZEA	MARTIN	JUAN	
LUGAR ARDALEJOS 501	, 0	-	-	-

//





JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Gobernación

Actas y Resoluciones

3.- DICTAMEN SOBRE APROBACIÓN INICIAL DEL PLAN LOCAL DE INSTALACIONES DEPORTIVAS (VERSIÓN 2015).-

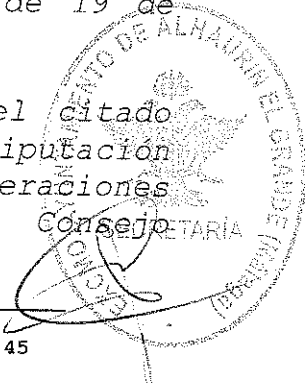
La Sra. Secretaria General da lectura extractada del dictamen favorable de la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras y Medio Ambiente de 19-11-2015, cuya transcripción literal es la siguiente:

"De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 144/2001, de 19 de junio, de la Junta de Andalucía, sobre los Planes de Instalaciones Deportivas, en cuanto que supone el soporte legal fundamental del contenido y procedimiento de aprobación del Plan Local de Instalaciones Deportivas, y teniéndose en cuenta al respecto lo dispuesto en el Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de 8 de mayo de 2.007, por el que se aprueba el Plan Director de Instalaciones Deportivas de Andalucía, de conformidad con los informes técnicos y jurídico obrantes en el expediente, y en el ejercicio de las competencias atribuidas en el artículo 25.1 del Decreto 144/2001, de 19 de junio, el Pleno del Ayuntamiento de Alhaurín el Grande, adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Plan Local de Instalaciones Deportivas de esta localidad, redactado por SOPDE, versión 2.015.

SEGUNDO.- Someter el citado Plan Local de Instalaciones Deportivas a información pública por plazo de un mes mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga y en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento a fin de que durante el mismo, cualquier persona pueda formular las alegaciones que estimen oportunas que, en su caso, deberán ser informadas por el órgano de redacción del Plan y resueltas por el Pleno municipal, procediéndose posteriormente a su aprobación provisional, previo incorporación al expediente del certificado al que hace referencia el artículo 26.2 del Decreto 144/2001, de 19 de junio, sobre los Planes de Instalaciones Deportivas.

TERCERO.- Efectuada dicha aprobación provisional, el citado Plan Local se someterá a audiencia de la Diputación Provincial de Málaga, y en su caso de las Federaciones Deportivas interesadas, así como a informe del Consejo





JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Gobernación

Actas y Resoluciones

Andaluz del Deporte por plazo de un mes, pudiendo ambos trámites cumplimentarse simultáneamente.

CUARTO.- Evacuados estos trámites, y **sin perjuicio** de los informes sobre los aspectos urbanísticos, territoriales y ambientales del plan que correspondan, el proyecto del Plan Local de Instalaciones Deportivas, junto con las alegaciones e informes evacuados tras la aprobación provisional, se remitirá a la Dirección General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de la Junta de Andalucía, la cual podrá efectuar recomendaciones y propuestas de modificaciones a su contenido, teniendo estas últimas carácter vinculante cuando supongan aplicación o desarrollo de las previsiones o determinaciones del Plan Director de Instalaciones Deportivas de Andalucía.

QUINTO.- Evacuados todos los trámites anteriores corresponderá al Pleno la aprobación definitiva, en su caso, del Plan Local de Instalaciones Deportivas de Alhaurín el Grande, remitiéndose a la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de la Junta de Andalucía copia certificada del Plan Local aprobado, así como del acuerdo adoptado."

La Sra. Concejala portavoz del grupo político municipal POR ALHAURIN EL GRANDE D^a Antonia Ledesma Sánchez explica que se trata de un documento técnico elaborado por SOPDE, abierto a cambios, en el que han participado también la Oficina Técnica y los técnicos del Área de Deportes, siendo su objetivo establecer las previsiones sobre las instalaciones para que en los planes urbanísticos se lleven a cabo las reservas de suelo proporcionando a la población las instalaciones deportivas necesarias. Señala que se trata de un estudio del municipio con las instalaciones deportivas actuales y las que habrá en un futuro, es un documento vivo que habrá que ir cambiando, tiene los informes favorables y espera contar con el apoyo del resto de grupos.

El Sr. Concejel del grupo político municipal del PARTIDO POPULAR D. Francisco José Torres García indica que es un documento técnico sobre la situación de las instalaciones deportivas existentes en el municipio y futuras previsiones





JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de Gobernación

Actas y Resoluciones

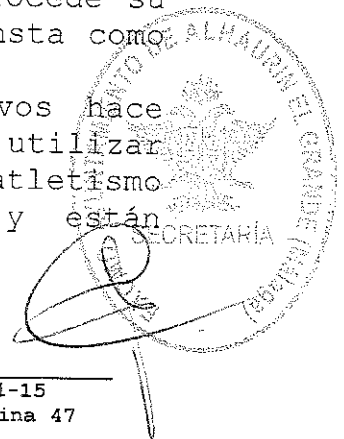
de nuevas instalaciones y disponibilidades de suelo que deben adaptarse al PGOU. Añade que tiene los informes técnicos y jurídicos favorables, y que no es definitivo aún porque ahora se abriría el plazo para su exposición pública y posibles alegaciones. Expone que en Alhaurín se ha trabajado mucho en deportes (instalaciones deportivas y apoyo a clubs) desde que D. José Ortega comenzara a construir el Polideportivo Municipal, que hoy constituye la infraestructura deportiva más importante del municipio, pero quedan cosas por hacer y hay que seguir por el mismo camino. Señala algunas deficiencias que se pueden corregir a corto plazo, siendo la más urgente el campo de fútbol Miguel Fijones, que necesita adaptarse a la normativa de seguridad contra incendios en relación a la señalización de evacuación y equipamiento. Dice que no es grave, que no hay que alarmar a la gente, sólo que salen algunas leyes y deben hacerse algunas adaptaciones, y por tratarse de un tema de seguridad, pide que se pongan en marcha estas adaptaciones de forma inmediata.

La Sra. Concejala portavoz del grupo político municipal IU-LV-CA D^a Teresa Sánchez Ramírez manifiesta que es un documento técnico que les parece interesante para poder seguir analizando con más detenimiento y entender todavía mejor el deporte en Alhaurín. Comenta que es la aprobación inicial, estarán a la espera de ver si se producen alegaciones, y que deberá venir a pleno para su aprobación definitiva. Indica que votarán a favor igual que hicieron en la Comisión Informativa.

La Sra. Concejala del grupo político municipal ALTERNATIVA SOCIALISTA ALHAURINA D. Ana Belén Rueda Galiano da la bienvenida al Sr. Alcalde después de su período de baja, y a continuación indica que, con respecto a este punto, como manifestaron en la Comisión Informativa, van a votar a favor. Además, realiza unas sugerencias por si procede su subsanación: -en los datos de la entidad local consta como Teniente de Alcalde D. Gregorio Guerra Gil.

-cuando se habla de flujos deportivos hace referencia a deportistas locales que salen fuera a utilizar instalaciones, y pone como ejemplo las pistas de atletismo de Coin, las cuales llevan 4 años cerradas y están convertidas en un merendero municipal.

Repite que, no obstante, van a votar a favor.





JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Gobernación

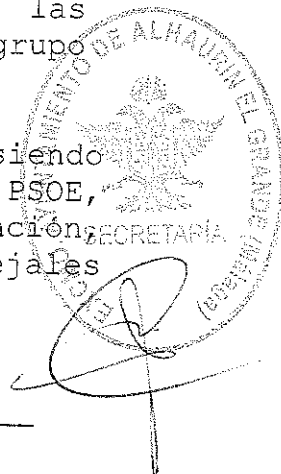
Actas y Resoluciones

El Sr. Concejal portavoz del grupo político municipal SOCIALISTA D. Luis Miguel Molina Almirante manifiesta que se alegran de la vuelta del Sr. Alcalde. A continuación, expone que, sobre este punto, la Junta de Andalucía esto lo solicitó en el año 2001 y hasta 2013 que vuelve a requerirlo, con el apercibimiento de quedarse fuera de algunas subvenciones y ayudas, se redacta. Explica que este plan establece un inventario de las instalaciones y los futuros proyectos establecidos por el equipo de gobierno. Señala que echan de menos un plan de apoyo para la inserción de la mujer en deportes masculinizados y minoritarios (tienen conocimiento de que este año ha desaparecido el equipo de fútbol femenino en edad inferior a 15 años), aunque reconoce el buen trabajo que está haciendo el concejal de Deportes junto con el resto de equipo de funcionarios. Concluye que tras las necesidades observadas y los estudios realizados van a votar a favor.

La Sra. Concejala portavoz del grupo político municipal POR ALHAURIN EL GRANDE D^a Antonia Ledesma Sánchez explica que el estudio se inició en 2010 y no se retomó hasta 2013 porque había muchas modificaciones que realizar; comentando que se tendrán en cuenta las observaciones realizadas por si hay que modificar algún aspecto. Manifiesta que el equipo de gobierno ha trabajado mucho en tema de deporte y ha potenciado las inversiones deportivas, que este documento está abierto a cambios, que desde el ayuntamiento siempre ha habido un apoyo total a los clubs, grupos y escuelas deportivas, y que van a seguir trabajando en ese sentido. Por último, agradece el apoyo de los grupos en este asunto.

El Sr. Alcalde indica que, para la aprobación, se actualiza el Plan Local de Instalaciones Deportivas con las observaciones comentadas por la Sra. Concejala del grupo político municipal ASALH.

Acto seguido se somete el dictamen a votación, siendo aprobado por 21 votos a favor (10 PORALHAURIN, 2 IU, 4 PSOE, 1 PP y 4 ASALH), ningún voto en contra y ninguna abstención, adoptándose por unanimidad de los Sres. Concejales asistentes el siguiente acuerdo:





JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Gobernación

Actas y Resoluciones

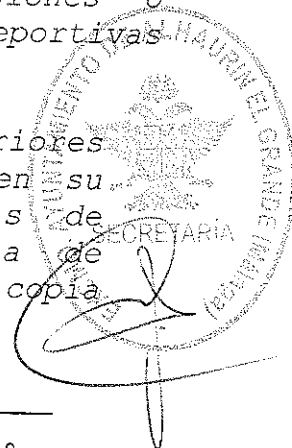
"PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Plan Local de Instalaciones Deportivas de esta localidad, redactado por SOPDE, versión 2.015.

SEGUNDO.- Someter el citado Plan Local de Instalaciones Deportivas a información pública por plazo de un mes mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga y en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento a fin de que durante el mismo, cualquier persona pueda formular las alegaciones que estimen oportunas que, en su caso, deberán ser informadas por el órgano de redacción del Plan y resueltas por el Pleno municipal, procediéndose posteriormente a su aprobación provisional, previo incorporación al expediente del certificado al que hace referencia el artículo 26.2 del Decreto 144/2001, de 19 de junio, sobre los Planes de Instalaciones Deportivas.

TERCERO.- Efectuada dicha aprobación provisional, el citado Plan Local se someterá a audiencia de la Diputación Provincial de Málaga, y en su caso de las Federaciones Deportivas interesadas, así como a informe del Consejo Andaluz del Deporte por plazo de un mes, pudiendo ambos trámites cumplimentarse simultáneamente.

CUARTO.- Evacuados estos trámites, y **sin** perjuicio de los informes sobre los aspectos urbanísticos, territoriales y ambientales del plan que correspondan, el proyecto del Plan Local de Instalaciones Deportivas, junto con las alegaciones e informes evacuados tras la aprobación provisional, se remitirá a la Dirección General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de la Junta de Andalucía, la cual podrá efectuar recomendaciones y propuestas de modificaciones a su contenido, teniendo estas últimas carácter vinculante cuando supongan aplicación o desarrollo de las previsiones o determinaciones del Plan Director de Instalaciones Deportivas de Andalucía.

QUINTO.- Evacuados todos los trámites anteriores corresponderá al Pleno la aprobación definitiva, en su caso, del Plan Local de Instalaciones Deportivas de Alhaurín el Grande, remitiéndose a la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de la Junta de Andalucía copia





JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Gobernación

Actas y Resoluciones

certificada del Plan Local aprobado, así como del acuerdo adoptado."

4.- INICIAR PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN DE OFICIO DEL DECRETO 688/2003, DE 21 DE MARZO, DANDO CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA, SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE MÁLAGA, SECCIÓN 2ª.-

La Sra. Secretaria General da lectura extractada del dictamen favorable de la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras y Medio Ambiente de 19-11-2015, cuya transcripción literal es la siguiente:

"ANTECEDENTES

1.- Con fecha 06/08/2015, RE 13796, se recibe en este Ayuntamiento escrito de la Secretaria Gral de Ordenación del Territorio y Sost. Urbana en el que solicita que informe sobre el cumplimiento de la Sentencia dictada el día 28 de abril de 2010, por parte del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de lo Contencioso-Administrativo de Málaga, Sección 2ª, en relación con la desestimación presunta por silencio administrativo de la revisión de oficio del Decreto nº 688/2003, del Ayuntamiento de Alhaurín el Grande. Dicha sentencia es firme por Providencia del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de Málaga de fecha 15 de diciembre de 2010.

2.- En escrito de 18/07/2014, RE 11870, se conminaba al Excmo Ayuntamiento de Alhaurín el Grande a que se sustanciase en todos sus trámites el correspondiente procedimiento de revisión de actos nulos de pleno derecho, conforme a los artículos 102 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Solicitando igualmente la adopción de todas las actuaciones que precisa el efectivo cumplimiento de la sentencia nº 1722/2010, de 28 de abril, dictada por el Tribunal Superior de Andalucía, Sala de lo Contencioso-Administrativo de Málaga.

FUNDAMENTO DE DERECHO





JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Gobernación

Actas y Resoluciones

- 1.- Respecto a la declaración de nulidad y de tramitación del procedimiento de revisión de oficio del Decreto 688/2003, de 21 de marzo, le es de aplicación lo establecido en el art. 102 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.
- 2.- El mismo art. 102 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre en su apartado segundo remite para la instrucción y resolución del procedimiento a los art. 68 a 101 del mismo texto legal.
- 3.- El art. 84 de la misma ley 30/1992 de 26 de noviembre establece en su apartado 2º "los interesados, en un plazo no inferior a diez días ni superior a quince, podrán alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinente".
- 4.- En cuanto a la competencia para resolver la solicitud de revisión de oficio corresponde al Pleno de la Corporación Local de acuerdo con
 - El art. 4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, establece genéricamente que corresponde a los municipios, provincias e islas la potestad de revisión de oficio de sus actos y acuerdo.
 - El art. 53 del mismo texto legal que autoriza a las Corporaciones Locales para revisar sus actos y acuerdos "en los términos y con el alcance que. Para la Administración del Estado, se establece en la legislación del Estado reguladora del procedimiento administrativo común".
 - El art. 110.1 del mismo texto legal que establece que es el Pleno de la Corporación el órgano competente para la declaración de nulidad de pleno derecho y la revisión de los actos dictados en materia de gestión tributaria.
 - El art. 22.2 del mismo texto legal atribuye al Pleno el ejercicio de las acciones administrativas y judiciales.
 - Por último, el art. 103.5 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre respecto a la declaración de lesividad, supuesto de rescisión de oficio.

CONCLUSIONES

En base a los anteriores hechos, informes y fundamentos de derecho, PROCEDE que por el Pleno de la Corporación Local, se

ACUERDE:





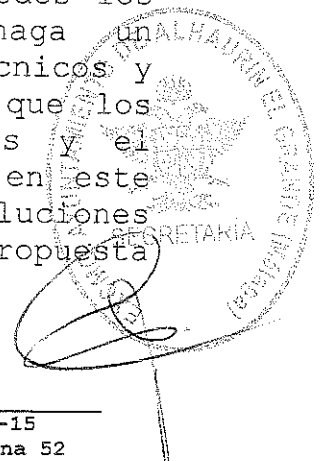
JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Gobernación

Actas y Resoluciones

- 1.- ADMITIR A TRÁMITE LA SOLICITUD DE DECLARACIÓN DE NULIDAD DEL DECRETO 688/2003, DE 21 DE MARZO, DANDO CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA, SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE MÁLAGA, SECCIÓN 2ª.
- 2.- INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN DE OFICIO DEL REFERIDO ACTO ADMINISTRATIVO DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ART. 102 Y SS. DE LA LEY 30/1992, DE 26 DE NOVIEMBRE.
- 3.- DAR TRASLADO DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN AL INTERESADO, SOLANO LOPEZ S.A., POR PLAZO DE 15 DÍAS PARA ALEGACIONES.
- 4.- DAR TRASLADO DEL PRESENTE ACUERDO A LA SECRETARÍA GRAL. DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y SOST. URBANA DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO."

El Sr. Concejal viceportavoz del grupo político municipal POR ALHAURIN EL GRANDE D. Diego Navas Morillo explica que se trata de admitir a trámite la solicitud de declaración de nulidad del Decreto nº 688/2003 para dar cumplimiento a la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía Sala de lo Contencioso Administrativo. Continúa diciendo que es un expediente que se inició en el año 2003 con la concesión de una licencia para una nave de uso hostelero en la zona de las Malvinas UE-44, que contra ese acto administrativo hay un recurso de un particular al que se suma la Junta de Andalucía, a partir de ahí se inicia un procedimiento judicial que se resuelve con esta declaración por parte del Tribunal Superior de Justicia diciendo que se revise de oficio este acto administrativo de concesión de la licencia y, posteriormente, habrá que pedir al Consejo Consultivo que se pronuncie al respecto e iniciar un expediente de revisión en el ayuntamiento para dar solución al problema. Pide el apoyo de los grupos y que todos los grupos actúen con responsabilidad, que se haga un pronunciamiento conforme a lo indicado por los técnicos y los asesores jurídicos del ayuntamiento. Indica que los informes municipales siempre han sido favorables y el ayuntamiento ha actuado conforme a la legalidad en este expediente. Concluye que hay que respetar las resoluciones judiciales y por ello el ayuntamiento trae esta propuesta de revisión de oficio.





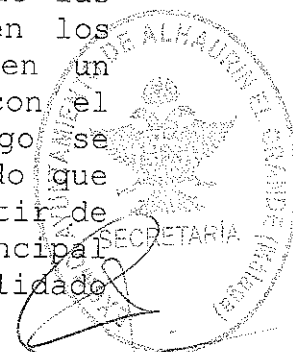
JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Gobernación

Actas y Resoluciones

El Sr. Concejal del grupo político municipal del PARTIDO POPULAR D. Francisco José Torres García expone que no queda más remedio que acatar esta sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. Explica que es una empresa alhaurina que da trabajo a unas pocas familias del pueblo, que ha actuado de forma irreprochable y ajustada a derecho y legalidad en todo momento, y puede encontrarse con unas instalaciones construidas hace tiempo y que ahora se le retire la licencia de obras con la que se construyó. Comenta que los asesores jurídicos no se ponen de acuerdo con las consecuencias que esto puede tener y hay diferentes criterios. Dice que son personas que siempre han colaborado con el pueblo de Alhaurín en muchos aspectos. Pide al resto de grupos que no se pierdan en discusiones ni en buscar culpables pues están aquí para trabajar en beneficio de Alhaurín y solucionar problemas. Además, pide al equipo de gobierno que ponga todos los medios necesarios para solucionar el problema lo antes posible.

La Sra. Concejala portavoz del grupo político municipal IU-LV-CA D^a Teresa Sánchez Ramírez indica que se trata de un expediente complejo con 3 sentencias judiciales relacionadas con esta unidad de ejecución, que afecta al ayuntamiento, a los vecinos de los alrededores de este negocio... la Junta de Andalucía interviene en temas legales y urbanísticos... y afecta también al propietario del negocio y a sus trabajadores. Explica que es un tema complicado con el que hay que tener especial sensibilidad, delicadeza y ser responsable porque hay que cumplir una sentencia judicial que obliga, por un lado, a declarar la nulidad del Decreto y, por otro, a iniciar un expediente de revisión. Dice que quiere dejar claro que su voto va a ser afirmativo por lo comentado de que hay que acatar la sentencia, pero no puede dejar pasar que éste es el resultado de la forma de entender el urbanismo que desde el equipo de gobierno se ha venido haciendo en estos últimos años. Señala que las leyes son interpretables, como se ha ido viendo en los distintos informes del arquitecto municipal que, en un primer momento decía que el uso era incompatible con el establecimiento que allí se pretendía poner, luego se estiró un poco más interpretación de la ley diciendo que iba a ser un uso de hostelería y no hotelero, y a partir de ahí se podría cumplir con el uso; pero el principal problema es que se considera suelo urbano no consolidado.





JUNTA DE ANDALUCÍA

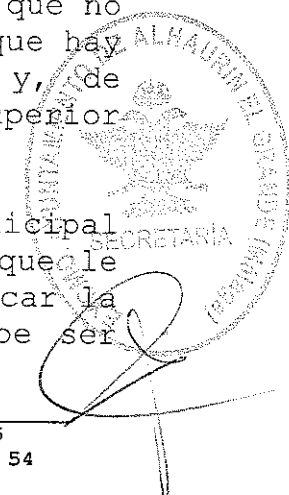
Consejería de Gobernación

Actos y Resoluciones

que conlleva una serie de requisitos (tendría que estar desarrollado el sector para que la instalación se abriera). Repite que es un expediente bastante complejo con el que hay que tener sensibilidad y que es el resultado de la forma de entender el urbanismo por el equipo de gobierno en los últimos años. Espera que no haya más expedientes como éste que, por un lado, lleva afectando 12 años a los vecinos que han visto cómo adquirieron una vivienda o un terreno en una zona residencial que en poco tiempo pasó a ser una especie de extensión del Polígono Industrial; y por otro lado, está la situación en la que va a quedar el propietario y sus trabajadores, que no se sabe exactamente cuáles van a ser las consecuencias (renovación de la licencia, cierre de las instalaciones, demolición, multa..). Muestra que comprende el sentir de los vecinos que tienen allí su vivienda y su preocupación con el propietario y los trabajadores, y espera que con este inicio de expediente se resuelva lo antes posible y su situación quede aclarada cuanto antes.

El Sr. Concejal portavoz del grupo político municipal ALTERNATIVA SOCIALISTA ALHAURINA D. Antonio Cárdenas Rosa manifiesta que el voto de su grupo es a favor porque no es una solución política sino que se trata de dar cumplimiento a una sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía que ha dicho que la licencia no estaba bien otorgada y el ayuntamiento tiene que iniciar un expediente para ver si es anulable o no. Refiere que entiende que es obligatorio respetar y cumplir la sentencia. Dice que le extraña estar hoy con este asunto ya que la sentencia es de marzo de 2010 y se ha estado incumpliendo durante 5 años y medio, que aunque no se sabe cuál va a ser el resultado del expediente, pero eso podía ocurrir ahora y hace 5 años. Pide que se explique por qué motivo se ha tardado 5 años en cumplir una sentencia firme. Al Sr. Navas le comenta que no es cierto que todos los informes sean favorables porque hay 2 informes del Sr. Arquitecto que son negativos y, de hecho, son los que ha tenido en cuenta el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

El Sr. Concejal portavoz del grupo político municipal SOCIALISTA D. Luis Miguel Molina Almirante expresa que le llama la atención que tenga que venir a Pleno a indicar la firmeza de la sentencia pero es un requisito y debe ser





JUNTA DE ANDALUCÍA

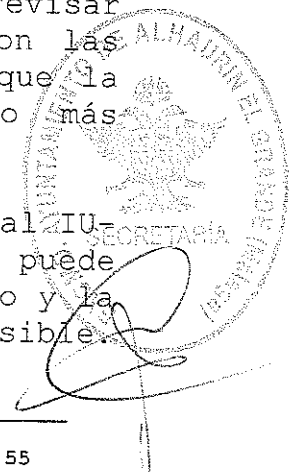
Consejería de Gobernación

Actas y Resoluciones

así. Señala que el informe del arquitecto indicaba que el uso permitido el suelo era residencial y no de hostelería, que después se tergiversó de tal forma que aquello se podía hacer como centro de distribución. Refiere que suelo urbano con tendencia a ser residencial y posteriormente hasta hostelero no tiene mucha relación con centro de distribución. Pide que la solución sea lo menos dañina posible para la empresa y que también hay que tener en cuenta el perjuicio que se ha hecho durante tanto tiempo a los vecinos. Además, pide al equipo de gobierno que ejecute la sentencia de modo imparcial, pues en el expediente hay puntos que ponen en duda la imparcialidad que les corresponde como representantes de todos los ciudadanos. Por último, dice que van a votar a favor.

El Sr. Concejal viceportavoz del grupo político municipal POR ALHAURIN EL GRANDE D. Diego Navas Morillo comenta a la concejala de IU D^a Teresa Sánchez que no es real decir que de forma generalizada se actúa así en urbanismo, pues es la primera revisión en 15 años. Aclara al concejal del PSOE D. Luis Miguel Molina que era una nave comercial con uso hostelero y con los informes jurídicos favorables, por eso se concede la licencia. Refiere que se aventuran a hablar de demolición y de cierre cuando la cuestión es que hay que revisar de oficio un expediente de licencia, los técnicos tienen que informar y la posición del equipo de gobierno es dar solución a esta problemática conforme a la legalidad. Además dice al PSOE que si alguien ha causado algún perjuicio a este expediente es la Junta de Andalucía que ha conducido a esa inseguridad jurídica (en el PGOU aparece las Malvinas como suelo urbano diseminado, con la adaptación del PGOU en 2010 la Junta obliga a sacar las Malvinas de suelo urbano, hay un recurso por un particular, se gana, y esa sentencia obliga a calificar y clasificar las Malvinas como antes). Explica que se trata de revisar de oficio el expediente conforme a la legalidad con las indicaciones de los técnicos municipales y espera que la solución sea lo mejor para el interesado y lo más respetuosa con la legalidad urbanística.

La Sra. Concejala portavoz del grupo político municipal IU-LV-CA D^a Teresa Sánchez Ramírez indica que no puede aventurarse cuál va a ser el resultado. Pide el inicio y la resolución del procedimiento de revisión lo antes posible.





JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Gobernación

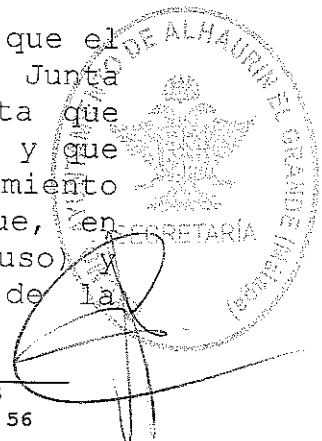
Actas y Resoluciones

Señala que la situación se ha retrasado y la solución hubiera pasado por haber respetado en su momento escrupulosamente la ley, por atender en su día el informe técnico desfavorable y no haber concedido la licencia. Pide que se resuelva cuando antes y que se intente dar la solución lo menos traumática posible para todos (ahora afecta al propietario del negocio pero lleva afectando a los vecinos durante 12 años... año tras año se incluyen en los presupuestos 350.000€ para urbanizar las Malvinas y no se hace). Manifiesta su preocupación por los trabajadores y por el resultado, y dice que sólo cabe esperar a que se termine la revisión.

El Sr. Concejil portavoz del grupo político municipal ALTERNATIVA SOCIALISTA ALHAURINA D. Antonio Cárdenas Rosa manifiesta que el problema hay que solucionarlo tanto a la empresa que tiene el negocio como a los vecinos que viven allí, y como ha dicho el Sr. Navas, con la instrucción del expediente dentro del marco de la legalidad se buscará la solución más beneficiosa para todos. Insiste en que hay informes en contra de que se diera la licencia y recuerda que, por esos 2 informes del arquitecto, el TSJA dice que la licencia es nula. Ruego le explique por qué se ha tardado 5 años, pues el retraso no ha solucionado nada a nadie, y es muestra de que no acatan las sentencias como deberían.

El Sr. Concejil portavoz del grupo político municipal SOCIALISTA D. Luis Miguel Molina Almirante indica que echaba de menos que la Junta de Andalucía no tuviera la culpa (la Junta de Andalucía cambió el PGOU en 2010 pero el expediente es de 2003). Señala que lo importante es que debe atenderse: hay un conflicto entre los vecinos y la mercantil, que se ha de ponderar. Pide una solución arbitraria y que no sean parciales.

El Sr. Alcalde aclara que sólo denunció una persona, que el ayuntamiento actúa por silencio administrativo, la Junta recurre y ha terminado ganando parcialmente. Comenta que cuando no hay acuerdo para eso están los Tribunales y que las sentencias tardan, siendo el ayuntamiento absolutamente escrupuloso en este tema. Explica que, en este caso había que tomar una decisión (cambiar el uso) y compatibilizar la actividad con la consolidación de la





JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Gobernación

Actas y Resoluciones

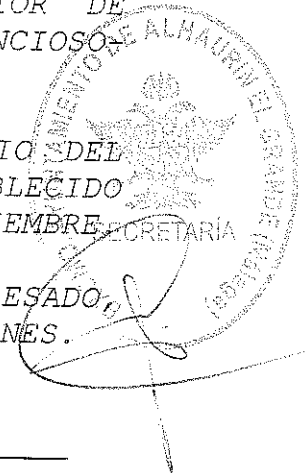
urbanización, y así se hizo: inicialmente no se podía hacer (hay un informe negativo) pero después se hace un cambio de uso y el informe es positivo. Indica que se trata de una decisión política y que no sabe qué habría hecho la oposición en este caso. Resalta que la licencia se da legalmente. Reitera que hay 2 vecinos con intereses contrapuestos y la Administración actúa escrupulosamente: se actuó por silencio administrativo y la sentencia podía haber prescrito, como ocurre en muchos casos. Destaca que en 15 años es la primera vez que se revisa de oficio una licencia, por lo que no hay que dramatizar esto, y que cada administración (Junta de Andalucía, Ayuntamiento y TSJA) está actuando como debe. Con respecto a las consecuencias se ha hablado de demoler la nave... cuando sólo dice la sentencia que se revise la licencia. A la Sra. concejala de IU D^a Teresa Sánchez le explica que el presupuesto ha incluido varias veces las cuotas de urbanización de las Malvinas, porque las pagaban los vecinos, pero al llegar la crisis se paralizan las urbanizaciones o no se hacen al mismo ritmo que en otras épocas, y por ello quedaban pendientes... cree que son cosas perfectamente explicables. Concluye que se va a revisar la licencia y se irá viendo el devenir de este asunto.

Acto seguido se somete el dictamen a votación, siendo aprobado por 21 votos a favor (10 PORALHAURIN, 2 IU, 4 PSOE, 1 PP y 4 ASALH), ningún voto en contra y ninguna abstención, adoptándose por unanimidad de los Sres. Concejales asistentes el siguiente acuerdo:

1.- ADMITIR A TRÁMITE LA SOLICITUD DE DECLARACIÓN DE NULIDAD DEL DECRETO 688/2003, DE 21 DE MARZO, DANDO CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA, SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MÁLAGA, SECCIÓN 2^a.

2.- INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN DE OFICIO DEL REFERIDO ACTO ADMINISTRATIVO DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ART. 102 Y SS. DE LA LEY 30/1992, DE 26 DE NOVIEMBRE

3.- DAR TRASLADO DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN AL INTERESADO SOLANO LOPEZ S.A., POR PLAZO DE 15 DÍAS PARA ALEGACIONES.





JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Gobernación

Actas y Resoluciones

4.- DAR TRASLADO DEL PRESENTE ACUERDO A LA SECRETARÍA GRAL. DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y SOST. URBANA DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO."

Antes de pasar al siguiente punto del orden del día el Sr. Alcalde comenta que todos los grupos tienen ya el resultado del sorteo y la Sra. Secretaria explica que la base de datos que se ha utilizado es el Censo Electoral facilitado por la Delegación Provincial de Málaga del Instituto Nacional de Estadística, habiéndose realizado simultáneamente de forma aleatoria un sorteo para las 20 mesas que corresponden al municipio y un cupo de reservas que se usarán en caso de que sean admitidas excusas por la Junta Electoral de Zona dentro del plazo habilitado legalmente de 7 días.

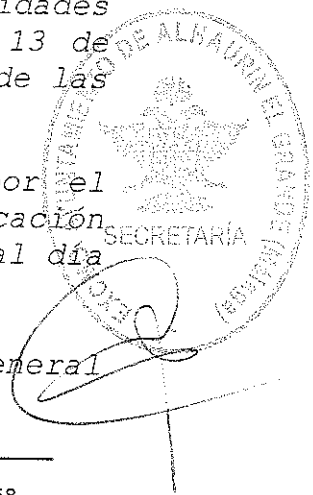
5.- DICTAMEN SOBRE RECTIFICACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2014 DEL INVENTARIO CONSOLIDADO DE BIENES DEL AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN EL GRANDE.-

La Sra. Secretaria General da lectura extractada del dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda, Cuentas y Personal de 19-11-2015, cuya transcripción literal es la siguiente:

"Resultando que corresponde al Pleno de la Entidad Local la rectificación del Inventario General consolidado en el que se verifique anualmente las incidencias habidas en los bienes y derechos durante ese periodo, según establecen los artículos 60 y 61 de la ley 7/99, de 29 de septiembre y 100 del Decreto 18/06, de 24 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de bienes de las Entidades locales de Andalucía y Art. 34, del RD 1372/86, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de bienes de las Entidades Locales.

Resultando que en sesión ordinaria celebrada por el Pleno el 27 de octubre de 2015, se aprueba la rectificación del Inventario General Consolidado de Bienes formado al día 31 de Diciembre de 2013.

Resultando que la rectificación del Inventario General





JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Gobernación

Actas y Resoluciones

Consolidado a 31 de diciembre de 2014, se compone, acorde con el artículo 96 Decreto 18/2006 de 24 enero, por los inventarios parciales de la Entidad local, Patrimonio Municipal de suelo, patrimonio histórico y el de organismos autónomos y entidades dependientes de la Entidad Local.

Resultando que no se ha producido durante el ejercicio de 2014 vicisitud alguna en el Inventario Parcial del Organismo Autónomo de Desarrollo Local "Fahala" ni en el Inventario Parcial del Organismo Autónomo Patronato Municipal de Vivienda.

Confeccionado expediente para la rectificación del Inventario General Consolidado del Ayuntamiento de Alhaurín el Grande reflejando las incidencias habidas en los bienes y derechos durante el ejercicio 2014.

Emitido informe jurídico por la titular de Secretaría el 16 de noviembre de 2015, con referencia 7/15.

Considerando lo establecido en los artículos 32 de la Ley 33/03, de 3 de noviembre de Patrimonio de las Administraciones Públicas, 60 y 61 de la Ley 7/99, de 29 de septiembre, de bienes de las Entidades locales de Andalucía, 98 y 100, del Decreto 18/06, de 24 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades locales de Andalucía y 32 a 34 del RD 1372/86, de 13 de junio, propongo al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar la rectificación del Inventario General Consolidado de Bienes y Derechos de la Entidad Local y sus organismos autónomos, referido a 31-12-2014, cuyo resumen es el siguiente:

INVENTARIOS PARCIALES DE LA ENTIDAD	VALOR 01/01/2014	AUMENTOS	DISMINUC.	VALOR 31/12/2014
AYUNTAMIENTO	83.762.501,82	1.553.785,80	235.326,57	85.080.961,05
PATRIMONIO MUNICIPAL DEL SUELO	14.101.254,11	0,00	0,00	14.101.254,11
ORGANISMO AUTONOMO DE DESARROLLO LOCAL "FAHALA"	133.785,10	0,00	0,00	133.785,10
ORGANISMO AUTON. PATRONATO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA	2.574.713,73	0,00	0,00	2.574.713,73
TOTAL GENERAL	100.572.254,76	1.553.785,80	235.326,57	101.890.713,99
ANEXO BIENES EN CURSO DE MONTAJE O CONSTRUCCIÓN		201.051,20		

SEGUNDO.- Remitir copia de la rectificación del Inventario, a la Subdelegación del Gobierno en la Provincia





JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de Gobernación

Actas y Resoluciones

y al órgano competente de la Comunidad Autónoma, en cumplimiento del artículo 32, del RD 1372/86, de 13 de Junio."

La Sra. Concejala portavoz del grupo político municipal POR ALHAURIN EL GRANDE D^a Antonia Ledesma Sánchez explica la propuesta destacando el dato de un incremento consolidado de 1.318.000 € aproximadamente. Señala que es un documento técnico que se lleva a cabo por Secretaría e Intervención y que recoge el incremento de los bienes a lo largo de un año.

Acto seguido se somete el dictamen a votación, siendo aprobado por 21 votos a favor (10 PORALHAURIN, 2 IU, 4 PSOE, 1 PP y 4 ASALH), ningún voto en contra y ninguna abstención, adoptándose por unanimidad de los Sres. Concejales asistentes el siguiente acuerdo:

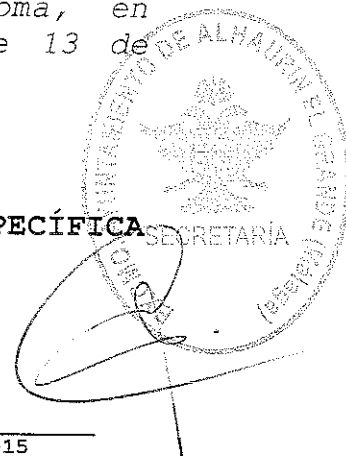
"

PRIMERO.- Aprobar la rectificación del Inventario General Consolidado de Bienes y Derechos de la Entidad Local y sus organismos autónomos, referido a 31-12-2014, cuyo resumen es el siguiente:

INVENTARIOS PARCIALES DE LA ENTIDAD	VALOR 01/01/2014	AUMENTOS	DISMINUC.	VALOR 31/12/2014
AYUNTAMIENTO	83.762.501,82	1.553.785,80	235.326,57	85.080.961,05
PATRIMONIO MUNICIPAL DEL SUELO	14.101.254,11	0,00	0,00	14.101.254,11
ORGANISMO AUTONOMO DE DESARROLLO LOCAL "FAHALA"	133.785,10	0,00	0,00	133.785,10
ORGANISMO AUTON. PATRONATO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA	2.574.713,73	0,00	0,00	2.574.713,73
TOTAL GENERAL	100.572.254,76	1.553.785,80	235.326,57	101.890.713,99
ANEXO BIENES EN CURSO DE MONTAJE O CONSTRUCCIÓN		201.051,20		

SEGUNDO.- Remitir copia de la rectificación del Inventario, a la Subdelegación del Gobierno en la Provincia y al órgano competente de la Comunidad Autónoma, en cumplimiento del artículo 32, del RD 1372/86, de 13 de Junio."

6.- SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA DENOMINACIÓN ESPECÍFICA "ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA ANTIGUO MERCADO".-





JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de Gobernación

Actas y Resoluciones

El Sr. Alcalde explica que se trata de ponerle el nombre a la Escuela de Música y que en la Comisión Informativa se decidió dejar en mesa este asunto, pide que se realicen propuestas y sugerencias para hablar o tener una reunión, y traer al próximo pleno porque cree que en este nombre deberían estar todos de acuerdo.

Acto seguido se somete a votación la petición del Sr. Alcalde de que el expediente quede sobre la mesa de conformidad con el art. 92 del Real Decreto 2568/1986, 28 de noviembre, siendo aprobada por unanimidad de los Sres. Concejales asistentes (10 PORALHAURIN, 2 IU, 4 PSOE, 1 PP y 4 ASALH).

7.- DACIÓN DE CUENTA DEL EXPEDIENTE SOBRE INFORME DE MOROSIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN EL GRANDE CORRESPONDIENTE AL 3º TRIMESTRE DEL AÑO 2015.-

Con carácter previo los miembros del Pleno acuerdan por unanimidad debatir conjuntamente el presente punto junto con los dos siguientes por la similitud de su contenido.

La Sra. Concejala portavoz del grupo político municipal POR ALHAURIN EL GRANDE D^a Antonia Ledesma Sánchez manifiesta que el ayuntamiento a lo largo del 3º trimestre de 2015 efectuó 1.476 pagos por valor de 2.231.850 € aproximadamente y a 30 de septiembre quedaban pendientes de reconocer 178 documentos por valor de 258.000 €. Señala que ni en el Organismo Autónomo de Desarrollo Local Fahala ni el Patronato Municipal de la Vivienda existen pagos realizados fuera de plazo u operaciones pendientes de reconocer en este trimestre.

El Sr. Concejel del grupo político municipal del PARTIDO POPULAR D. Francisco José Torres García expone que, al comparar los datos sólo con el trimestre anterior, hay un dato positivo: se ha reducido la deuda con respecto a proveedores respecto al trimestre anterior en casi 500.000 €; y hay un dato negativo: el período medio de pago ha pasado de 36 días a 107 días. Comenta que el PP está siendo objetivo y utiliza el sentido común a la hora de aportar





JUNTA DE ANDALUCIA

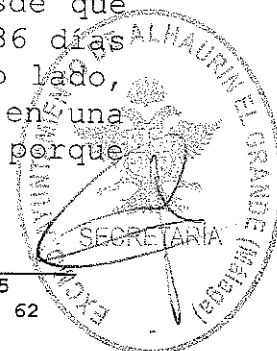
Consejería de Gobernación

Actas y Resoluciones

los datos y su análisis. Pide al equipo de gobierno que se prioricen los pagos a los pequeños y medianos empresarios de Alhaurín que son los que revierten en el pueblo sus ingresos con creación de empleo y riqueza.

La Sra. Concejala portavoz del grupo político municipal IU-LV-CA D^a Teresa Sánchez Ramírez indica, en primer lugar, que sobre el Patronato Municipal de la Vivienda siempre hacen la sugerencia de que si no tiene actividad para qué se quiere si no se le da uso. En segundo lugar, sobre el Organismo Autónomo de Desarrollo Local Fahala comenta que siempre había tenido mínimas facturas pendientes de pago y este trimestre el 49% de sus facturas son pendientes de pago. A continuación, en relación con el ayuntamiento expone que el período medio de pago ha aumentado. Dice que se pregunta por qué se ha reducido la deuda indicando que si es porque se ha reducido la inversión no les parecería adecuado. Refiere que los pagos que se realizan dentro del período legal suponen un 6% del volumen total de pagos del trimestre y cree que se deberían mejorar esos datos. Detalla que hay pendiente de pago 1.121.000 € dentro del plazo legal, 1.138.000 € fuera del plazo legal y que hay facturas pendientes de reconocer la obligación del derecho por valor de 258.256 € aproximadamente. Explica que del volumen total de pagos del trimestre el 47% son pagos que pueden estar dentro o fuera del plazo legal y el 53% son facturas pendientes de pago o sin reconocer. Repite que los datos hay que mejorarlos.

El Sr. Concejel portavoz del grupo político municipal ALTERNATIVA SOCIALISTA ALHAURINA D. Antonio Cárdenas Rosa dice que cada 3 meses Intervención y Tesorería están obligadas a emitir el informe de morosidad como radiografía de la situación del ayuntamiento con respecto al pago a proveedores. Expone que, simplificando el informe, es un aspecto positivo el que se reduce un poco la cantidad adeudada a proveedores al final del trimestre (hay 2.518.000 €), y es un aspecto negativo que el ayuntamiento, por ley, tiene que pagar en un plazo de 30 días desde que se reconoce la deuda, se había conseguido pagar en 36 días y ahora sube a 107 días la media. Dice que, por otro lado, le llama la atención que la deuda con proveedores, en una época en la que el ayuntamiento tiene más liquidez porque





JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Gobernación

Actas y Resoluciones

se cobran los impuestos y tasas, solamente se ha rebajado en 500.000 €.

- El Sr. Concejal portavoz del grupo político municipal SOCIALISTA D. Luis Miguel Molina Almirante resume que han aumentado tanto la deuda a proveedores como también el período de pago a los proveedores. Informa que la Junta de Andalucía va a hacer efectivo las cantidades adeudadas a los ayuntamientos. Pide que se tenga en cuenta esta situación porque va ligada a la liquidez.

La Sra. Concejala portavoz del grupo político municipal POR ALHAURIN EL GRANDE D^a Antonia Ledesma Sánchez dice que hay que tener claro que en el 3º trimestre de 2015 se efectuaron pagos por 2.231.000 €, había pendiente 2.260.000 € que eran facturas todas aprobadas y a 30/09/2015 hay pendientes de reconocer 178 facturas por 258.000 € únicamente. Explica que, todo ello, hablando de un ayuntamiento inversor en una etapa de formación (constitución), coincidiendo también con el período vacacional, y que aunque sea una época de más liquidez, los vuelcos de los bancos no se hacen hasta final del mes de septiembre. Expone que los plazos de pago a los pequeños o grandes empresarios se hacen escrupulosamente según la fecha de aprobación de las facturas por ese orden, que los consorcios están al día en pagos y que muy pocos ayuntamientos tienen los datos que se ofrecen hoy aquí. Refiere que se ha hablado de 107 días y que aquí está el certificado que se manda al Ministerio con 54 días. Detalla que el ayuntamiento a fecha de hoy tiene 9 operaciones pendientes de pago (12.000 €) que suponen el 25% de subvenciones a asociaciones, que están pendientes hasta la justificación. Cree que son unos datos buenos, de un ayuntamiento cumplidor con sus proveedores y con sus obligaciones e inversor, que la muestra está ahí de muchísimos años y van a seguir invirtiendo y cumpliendo con los proveedores.

El Sr. Concejal portavoz del grupo político municipal ALTERNATIVA SOCIALISTA ALHAURINA D. Antonio Cárdenas Rosa refiere que los datos son interpretables y aunque la Sra. Ledesma vaya adelantando datos del trimestre actual ahora





JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Gobernación

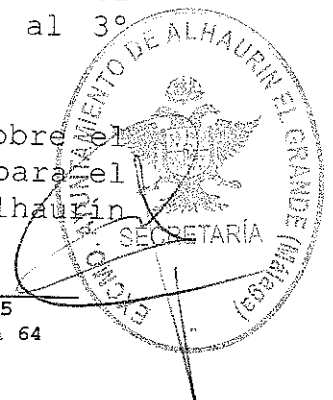
Actas y Resoluciones

se está hablando del 3^a trimestre de 2015 con datos objetivos facilitados por Intervención y Tesorería. Comenta que hay datos positivos y negativos. Dice que, en cuanto a las inversiones en los últimos 10 años, el equipo de gobierno no ha hecho más del 30% de lo que tenía presupuestado. Comenta además que se debe a proveedores el 10% del presupuesto, que cree es una cifra considerable y, si la situación financiera del ayuntamiento es perfecta y no se debe nada a nadie, pide a la Sra. Ledesma que le explique por qué se debe 2 millones a los comerciantes.

El Sr. Alcalde manifiesta que desiste de intentar convencer al Sr. Cárdenas que trimestre tras trimestre vienen a decir lo mal que está el ayuntamiento cuando la Sra. Ledesma está diciendo que tiene el documento delante y no se debe nada a proveedores; estando al día, además, los pagos de los Consorcios, nóminas, bancos, etc. Señala que, sencillamente se habla de una media de pagos de lo que va más allá de 30 días, es una ley del Gobierno que se trata de cumplir y a veces no es que se deba, es que se paga fuera de los 30 días, porque es muy difícil que la administración pague en 30 días (ha coincidido paga extra, vacaciones, certificaciones de obras...). Refiere que a veces hay algo de retraso pero no se debe pendiente de pago ahora y si hay pendiente de aprobar es muy poco porque seguir el procedimiento y pagar a 30 días es muy difícil; además si no se cumple el plazo durante 2 trimestres consecutivos hay que someter al ayuntamiento a un plan de saneamiento, cosa que no ocurre, por lo que le parece un debate demagógico. Explica que sobre el pago a pequeños o grandes comerciantes la ley obliga a pagar por riguroso orden de fecha y no se puede hacer otra cosa. Repite que está todo al día.

Acto seguido los 20 Sres. Concejales presentes en este momento de la sesión plenaria (por encontrarse ausente el Sr. Concejale de IU D. Sebastián Gámez antes de la toma de razón; 10 PORALHAURINELGRANDE, 4 PSOE, 4 ASALH, 1 IU-LV-CA Y 1 PP), se dan por enterados del informe de morosidad del Ayuntamiento de Alhaurín el Grande correspondiente al 3^o trimestre del año 2015, en los siguientes términos:

1. Informe conjunto de Tesorería e Intervención sobre el cumplimiento de los plazos previstos en la Ley para el pago de las obligaciones del Ayuntamiento de Alhaurín el Grande.





JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Gobernación

Actas y Resoluciones

el Grande, y sobre las facturas o documentos justificativos registradas pendientes de aprobación, correspondientes al 3º trimestre del 2015, así como los anexos correspondientes.

2. Dar traslado del Informe al órgano competente del Ministerio de Economía y Hacienda, y a la Consejería de Economía y Hacienda a través de la oficina virtual de la Dirección General de Coordinación Financiera con las Comunidades Autónomas y Entidades Locales.

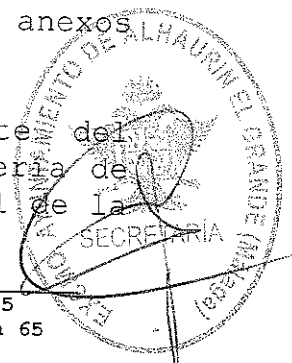
8.- DACIÓN DE CUENTA DEL EXPEDIENTE SOBRE INFORME DE MOROSIDAD DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DE DESARROLLO LOCAL "FAHALA" CORRESPONDIENTE AL 3º TRIMESTRE DEL AÑO 2015.-

Con carácter previo los miembros del Pleno acuerdan por unanimidad debatir conjuntamente el presente punto junto con el anterior y el siguiente, por la similitud de su contenido.

Se dan por reproducidas las intervenciones del punto séptimo del orden del día.

Acto seguido los 20 Sres. Concejales presentes en este momento de la sesión plenaria (por encontrarse ausente el Sr. Concejale de IU D. Sebastián Gámez antes de la toma de razón; 10 PORALHAURINELGRANDE, 4 PSOE, 4 ASALH, 1 IU-LV-CA Y 1 PP), se dan por enterados del informe de morosidad del Organismo Autónomo de Desarrollo Local "Fahala" correspondiente al 3º trimestre del año 2015, en los siguientes términos:

1. Informe conjunto de Tesorería e Intervención sobre el cumplimiento de los plazos previstos en la Ley para el pago de las obligaciones del OADL Fahala, y sobre las facturas o documentos justificativos registradas pendientes de aprobación, correspondientes al 3º trimestre del 2015, así como los anexos correspondientes.
2. Dar traslado del Informe al órgano competente del Ministerio de Economía y Hacienda, y a la Consejería de Economía y Hacienda a través de la oficina virtual de la





JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Gobernación

Actas y Resoluciones

Dirección General de Coordinación Financiera con las Comunidades Autónomas y Entidades Locales."

9.- DACIÓN DE CUENTA DEL EXPEDIENTE SOBRE INFORME DE MOROSIDAD DEL PATRONATO MUNICIPAL DE VIVIENDAS CORRESPONDIENTE AL 3º TRIMESTRE DEL AÑO 2015.-

Con carácter previo los miembros del Pleno acuerdan por unanimidad debatir conjuntamente el presente punto junto con los dos anteriores, por la similitud de su contenido.

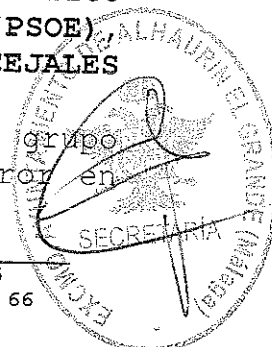
Se dan por reproducidas las intervenciones del punto séptimo del orden del día.

Acto seguido los 20 Sres. Concejales presentes en este momento de la sesión plenaria (por encontrarse ausente el Sr. Concejale de IU D. Sebastián Gámez antes de la toma de razón; 10 PORALHAURINELGRANDE, 4 PSOE, 4 ASALH, 1 IU-LV-CA Y 1 PP), se dan por enterados del informe de morosidad del Patronato Municipal de Viviendas correspondiente al 3º trimestre del año 2015, en los siguientes términos:

1. Informe conjunto de Tesorería e Intervención sobre el cumplimiento de los plazos previstos en la Ley para el pago de las obligaciones del PMV, y sobre las facturas o documentos justificativos registradas pendientes de aprobación, correspondientes al 3º trimestre del 2015, así como los anexos correspondientes.
2. Dar traslado del Informe al órgano competente del Ministerio de Economía y Hacienda, y a la Consejería de Economía y Hacienda a través de la oficina virtual de la Dirección General de Coordinación Financiera con las Comunidades Autónomas y Entidades Locales."

10.- DACIÓN DE CUENTA DE ESCRITO DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE) RELATIVA A CORRECCIÓN DE ERROR EN LA RELACIÓN DE CONCEJALES SUSTITUTOS EN LAS COMISIONES INFORMATIVAS.

Se procede a dar cuenta del escrito presentado por el grupo político municipal PSOE respecto a corrección de error en





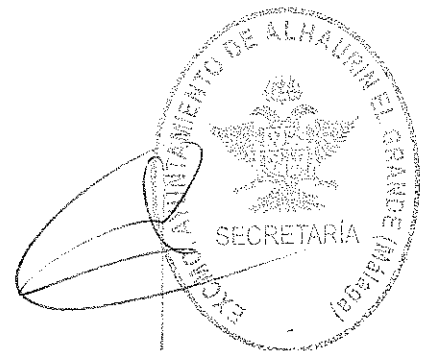
MA Nº

JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de Gobernación

Actas y Resoluciones

la relación de concejales sustitutos en las Comisiones Informativas, escrito cuyo tenor literal es el que sigue:"





JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Gobernación

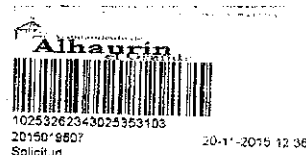
Actas y Resoluciones

Secretaría / Alcalde



Grupo Municipal Socialista

Ayuntamiento de Alhaurín El Grande



AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN EL GRANDE

Luis Miguel Molina Almirante, concejal electo y portavoz del Grupo Municipal Socialista PSOE, en el Ayuntamiento de Alhaurín El Grande, DIGO:

Que observado error tipográfico en el escrito presentado el día 24 de octubre de 2015, referente a las sustituciones de las Comisiones Informativas, aprobado en Pleno del día 26 de octubre, venimos a rectificarlos para su restitución y aprobación, quedando definitivamente de la siguiente forma:

TITULARES COMISIÓN DE URBANISMO:

1. Luis Miguel Molina Almirante (portavoz)
Suplente de Luis Miguel Molina Almirante por el siguiente orden: 1º suplente Marina Maldonado Cortés, 2º Suplente : Luis Guerrero Jiménez.
2. Susana Peña Santos.
Suplentes de Susana Peña Santos, por el siguiente orden: 1º suplente Luis Guerrero Jiménez, 2º suplente : Marina Maldonado Cortés.

TITULARES COMISIÓN HACIENDA

- 1 Luis Miguel Molina Almirante (portavoz)
Suplente de Luis Miguel Molina Almirante por el siguiente orden: 1º suplente, Susana Peña Santos 2º Suplente : Luis Guerrero Jiménez

psoealhaurin
PSOE_AlhaurinGr
alhaurinelgrande@psoemalaga.es

Camino Gerald Brenan, 3, Entresuelo
29120 Alhaurín el Grande
T. 654 495 826





JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Gobernación

Actas y Resoluciones



Grupo Municipal Socialista

Ayuntamiento de Alhaurín El Grande

2. Marina Maldonado Cortés
Suplentes de Marina Maldonado Cortés por el siguiente orden: 1º suplente Luis Guerrero Jiménez, 2º suplente : Susana Peña Santos.

TITULARES COMISIÓN DE SOCIOCULTURAL

- 1 Susana Peña Santos.
Suplentes de Susana Peña Santos, por el siguiente orden: 1º suplente Luis Guerrero Jiménez, 2º suplente :Luis Miguel Molina Almirante.
- 2 Marina Maldonado Cortés
Suplentes de Marina Maldonado Cortés, por el siguiente orden: 1º suplente Luis Miguel Molina Almirante, 2º suplente : Luis Guerrero Jiménez.

En Alhaurín El Grande, a 20 de Octubre de 2015

Luis Miguel Molina Almirante
Portavoz del Grupo Municipal Socialista

psoealhaurin
PSOE_AlhaurinGr
alhaurinelgrande@psoemalaga.es

Camino Gerald Brennan, 3, Entresótano
29120 Alhaurín el Grande
T. 654 498 026





JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Gobernación

Actas y Resoluciones

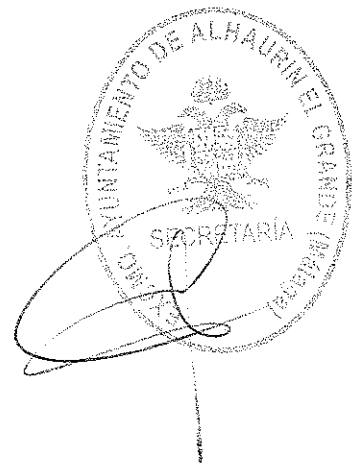
El Sr. Concejal portavoz del grupo político municipal SOCIALISTA D. Luis Miguel Molina Almirante explica que el escrito del que se da cuenta es de 20/11/2015.

Acto seguido los 20 Sres. Concejales presentes en este momento de la sesión plenaria (por encontrarse ausente el Sr. Concejal de IU D. Sebastián Gámez antes de la toma de razón; 10 PORALHAURINELGRANDE, 4 PSOE, 4 ASALH, 1 IU-LV-CA Y 1 PP), se dan por enterados del escrito presentado mediante Reg. Entrada nº 19607/2015, de 20/11/2015, por el grupo político municipal PSOE sobre corrección de error en la relación de concejales sustitutos en las Comisiones Informativas.

11.- DACIÓN DE CUENTA DE ESCRITO DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES-CONVOCATORIA POR ANDALUCÍA (IU-LV-CA) RELATIVA A LA MODIFICACIÓN DEL CONCEJAL TITULAR Y SUPLENTE EN LAS COMISIONES INFORMATIVAS PERMANENTES DE ESTE AYUNTAMIENTO.

Se procede a dar cuenta del escrito presentado por el grupo político municipal IU-LV-CA respecto a la modificación del concejal titular y suplente en las Comisiones Informativas Permanentes de este ayuntamiento, escrito cuyo tenor literal es el que sigue:

“

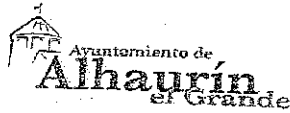




JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de Gobernación

Actas y Resoluciones



DEPARTAMENTO <i>Secretaría</i>	REGISTRO DE ENTRADA AYUNTAMIENTO (ESPACIO RESERVADO PARA EL SELLO DE ENTRADA (Fingir)) Alhaurín 102532823277372517 2915218953 Solicitud 09-11-2015 11:20
-----------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

SOLICITUD GENERAL

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		D.N.I./C.I.F./Pasaporte	
APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL SANCHEZ RAMIREZ TERESA		D.N.I./C.I.F./Pasaporte 25726985 - I	
DOMICILIO CARRETA LAS PALOMAS Nº 9			
MUNICIPIO ALMA. EL GRANDE		PROVINCIA MALAGA	CÓDIGO POSTAL 29120
TELÉFONO	MÓVIL 653549419	FAX	E-MAIL tere29120@ymail.com
<p>Como Portavoz del Grupo Municipal de IU-LV-CA solicito la modificación de titular y, suplemente en las Comisiones Informativas Permanentes de este Ayuntamiento, quedando del siguiente modo:</p> <p>Titular: Teresa Sánchez Ramírez Suplente: Sebastián Gámez Galiano y para que surta los efectos oportunos</p>			
Fecha: En Alhaurín el Grande, a 19 de Noviembre de 2015		Firma: 	

Plaza del Congreso SN-25120 Alhaurín el Grande (Málaga) - Tlf: 952 49 60 03 - Fax 952 49 62 52 - www.alhaurinelgrande.es



AL SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYTO. DE ALHAURÍN EL GRANDE

''

Acto seguido los 20 Sres. Concejales presentes en este momento de la sesión plenaria (por encontrarse ausente el Sr. Concejale de IU D. Sebastián Gámez antes de la toma de razón; 10 PORALHAURINELGRANDE, 4 PSOE, 4 ASALH, 1 IU-LV-CA Y 1 PP), se dan por enterados del escrito presentado mediante Reg. Entrada nº 18953/2015, de 09/11/2015, por el





JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Gobernación

Actas y Resoluciones

grupo político municipal IU-LV-CA sobre modificación del concejal titular y suplente en las Comisiones Informativas Permanentes.

12.- RATIFICACIÓN DE LA INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA. MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL ALTERNATIVA SOCIALISTA ALHAURINA (ASALH) RELATIVA A LA REALIZACIÓN DE UNA AUDITORÍA DE LAS CUENTAS MUNICIPALES.

El Sr. Alcalde informa de la retirada de esta moción por parte del Grupo Político Municipal Alternativa Socialista Alhaurino (ASALH).

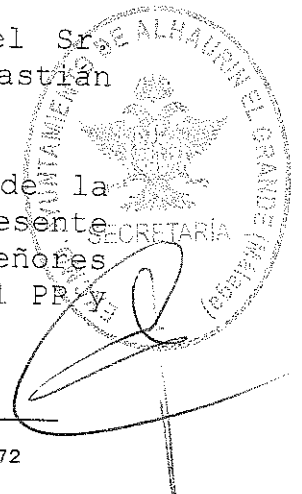
13.- RATIFICACIÓN DE LA INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA. MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE), RELATIVA AL DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

El Sr. Concejil portavoz del grupo político municipal SOCIALISTA D. Luis Miguel Molina Almirante informa de la retirada de esta moción por parte de su grupo para plantear la moción de IU que parece tener mayor consenso y explica que él lo que ha expresado es que hay que darle la importancia que merece.

14.- RATIFICACIÓN DE LA INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA. MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES-CONVOCATORIA POR ANDALUCÍA (IU-LV-CA) RELATIVA AL DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

Siendo las 12:10 horas se incorpora a la sesión el Sr. Concejil del grupo político municipal IU-LV-CA D. Sebastián Gámez Galiano.

Se procede a someter a votación la ratificación de la inclusión de este asunto en el orden del día de la presente sesión plenaria acordándose por unanimidad de los señores concejales asistentes (10 PORALHAURIN, 2 IU, 4 PSOE, 1 PR y 4 ASALH).





JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Gobernación

Actas y Resoluciones

La Sra. Concejala portavoz del grupo político municipal IU-LV-CA D^a Teresa Sánchez Ramírez comenta que la idea era de hacer institucional esta moción pero desde el PSOE prefería manifestar su opinión y así se ha decidido en la Junta de Portavoces; pasando a continuación a dar lectura a la moción cuyo tenor literal es el que sigue: "





JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Gobernación

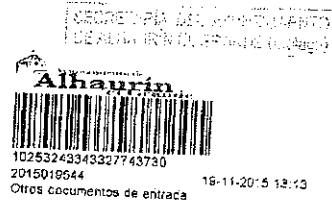
Actas y Resoluciones



Izquierda unida los verdes
Convocatoria por Andalucía

MOCIÓN

ALHAURÍN EL GRANDE



Que presenta el Grupo Municipal de Izquierda Unida - Los Verdes - Convocatoria por Andalucía, al amparo del Art.97 y 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, Real Decreto 2568/86 de 28 de noviembre, a la consideración del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Alhaurín el Grande, en relación a:

Día Internacional contra la Violencia de Género

La Violencia Machista constituye uno de los mayores atentados contra los Derechos Humanos y la dignidad, causando daño y sufrimiento a millones de mujeres en el mundo e impide alcanzar los objetivos de igualdad y el desarrollo de la sociedad.

Según un informe de la ONU, revisión estadística año 2012, una de las causas principales de muerte entre las mujeres de entre 15 y 44 años en todo el mundo es la violencia de género con cifras similares a las muertes provocadas por el cáncer, los accidentes de tráfico o las guerras.

La lucha contra la Violencia de Género no es ni más ni menos que la lucha contra el machismo, contra la discriminación que las mujeres vienen sufriendo históricamente. Los roles sociales que se han ido estableciendo a lo largo de la historia de la humanidad, han relegado siempre a la mujer a un segundo plano, a una zona invisible de la sociedad, al ámbito doméstico, que ha sido aprovechado para presentar a éstas como seres débiles que necesitan de la protección del hombre, y por tanto, como propiedad de éste. La violencia machista es la representación máxima de esta desigualdad de género. Y hoy en día, en pleno siglo XXI, es un problema de magnitud social, no sólo por el elevado número de víctimas, sino por las consecuencias gravísimas y daños que provoca en toda la sociedad.

Desde que 1999 la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobara la Declaración sobre la *Eliminación de la Violencia Contra la Mujer*, o antes, en 1960 cuando el Primer Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe decidiera marcar el 25 de Noviembre como el Día Internacional de No Violencia contra las Mujeres, se han proclamado muchas palabras, se han leído muchos manifiestos y se han celebrado multitud de actos de repulsa, que desgraciadamente, no han servido para eliminar la plaga de la violencia machista.





JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Gobernación

Actas y Resoluciones



izquierda unida los verdes
Convocatoria por Andalucía

MOCIÓN

ALHAURÍN EL GRANDE

Desde entonces, los gobiernos han mantenido, en mayor o menor medida, líneas de trabajo para poder atajar el problema de la violencia hacia las mujeres, pero aunque se han realizado esfuerzos, y se han puesto en marcha distintas leyes de protección, las cifras siguen siendo terribles. La crisis económica, usada como excusa para reducir la inversión en políticas de igualdad, se ha cebado especialmente con las mujeres: la vuelta al hogar, a los cuidados, la precariedad laboral, la recuperación patriarcal de los roles sexistas, el insuficiente reconocimiento de la contribución de las mujeres a la sociedad, la no cuantificación económica de nuestro trabajo, está mermando la capacidad de decisión de las mujeres y sigue provocando, y es especialmente preocupante entre los y las jóvenes, que se perpetúan relaciones con un marcado patrón de dominación machista.

Particularmente el verano de 2015 ha arrojado terribles cifras, no sólo de mujeres a las que su pareja decidió cercenarles la vida, 48 en lo que llevamos de año, sino también de hijos e hijas, víctimas calladas, a las que sus padres cortaron de una forma brutal el hilo de la vida. En solo dos meses, a 17 mujeres sus maridos o exparejas les arrancaron su derecho a vivir, lo mismo que trágica e incomprensiblemente hicieron con 8 hijos e hijas. No nos podemos permitir no actuar, mantenemos en silencio, ante este escenario. Estamos en la obligación de actuar, ya que el silencio sólo beneficia a los agresores.

Queremos recordar que solo en el año 2014, 42 menores quedaron huérfanos y huérfanas por crímenes machistas. En este año 2015 ya son 26. Pero es injusto, precisamente para las víctimas, hablar exclusivamente de cifras, de números, ya que todas ellas, mujeres y sus hijos e hijas, tenían un rostro, un nombre, una vida, unas ilusiones, una familia, unas inquietudes. Todo ello perdido por voluntad de un hombre que se vio con el derecho de decidir sobre otras personas.

Todos estos casos que día a día conocemos nos deben hacer reflexionar sobre los muchos daños que provoca el machismo, afectando a familias enteras, a círculos de amistades, a ambientes laborales. En definitiva, a toda la sociedad. El panorama sigue siendo devastador. Deberíamos preguntarnos: ¿son todos nuestros esfuerzos suficientes? La respuesta es que NO. No son suficientes las políticas encaminadas para atajar estos casos de violencia extrema, la mayoría de los cuales son muy difíciles de prevenir ni de prevenir. En la lucha contra la violencia machista son necesarias políticas integrales que ahonden en la igualdad entre hombre y mujeres. Igualdad en todos los ámbitos: laboral, social, educativo, etc... que les permitan a las mujeres alcanzar unas condiciones de independencia económica que no las haga depender de sus parejas.





JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Gobernación

Actas y Resoluciones



Izquierda **unida** los verdes
Convocatorie por Andalucía

MOCIÓN

ALHAURÍN EL GRANDE

Conscientes de la necesidad de seguir en la lucha por atajar el problema de la violencia hacia las mujeres, y conmemorando el 25 de Noviembre "Día Internacional contra la Violencia de Género", venimos a proponer al Pleno de nuestro Ayuntamiento:

- Mostrar nuestro rechazo absoluto a cualquier forma de violencia contra la mujer, ya sea violencia física o psicológica.
- Mantener los recursos económicos y las políticas de igualdad en los Presupuestos de este Ayuntamiento para 2016
- Impulsar el Consejo Local de la Mujer, para que coordine y desarrolle campañas permanentes contra la violencia de género en todas sus manifestaciones.
- Desarrollar medidas concretas dirigidas a jóvenes y adolescentes, dentro del Plan Local de Igualdad y en coordinación con asociaciones de mujeres del municipio.
- Invitar a la ciudadanía, y de manera muy especial, a la juventud del municipio a participar activamente en los diferentes actos que se lleven a cabo, por parte de Instituciones y Colectivos de Mujeres, con motivo del 25 de noviembre.

En Alhaurín el Grande, a 19 de noviembre de 2015

Teresa Sánchez Ramírez
Portavoz del Grupo Municipal de IU-LV-CA





JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de Gobernación

Actas y Resoluciones

“

El Sr. Concejales del grupo político municipal del PARTIDO POPULAR D. Francisco José Torres García expresa su apoyo a la moción comentando que sólo unidos se puede terminar con esta lacra y además muestra su apoyo a las personas que la hayan sufrido o la estén sufriendo.

La Sra. Concejala viceportavoz del grupo político municipal ALTERNATIVA SOCIALISTA ALHAURINA D^a. Francisca María González Pérez dice que quiere hacer especial hincapié en la importancia de la educación en los valores de igualdad. Además expone que, desde su punto de vista, el 4º punto de la moción es la clave para prevenir y empezar a atajar una lacra social que hasta ahora se resiste a cuantas medidas se han puesto en marcha por parte de las diferentes instituciones, que claramente son insuficientes o ineficaces. Señala que se debe contribuir con los medios disponibles como ayuntamiento para llevar a cabo campañas de concienciación en colegios, institutos y TV. Pide no escatimar medios en esta lucha para uno de los peores males que existen en la actualidad y de los que la sociedad civilizada debería avergonzarse.

El Sr. Concejales portavoz del grupo político municipal SOCIALISTA D. Luis Miguel Molina Almirante explica que el hecho de que esta moción no sea institucional es consecuencia del PSOE pero cree que queda justificado con el hecho de que todos puedan dedicar unos minutos a este asunto tan importante como que personas fallecen simplemente por ser mujeres. Comenta que no es un simple trámite decir que es institucional y aprobarla, es mejor dedicar 5 minutos a hablar de ella. Cree que lo importante en estos momentos es dirigirse a la mujer y decirle que no tiene por qué soportar ningún tipo de maltrato (físico, psicológico...) y que denuncie estos hechos. Insiste en que la educación de la igualdad es la solución a este problema: enseñar a los hijos día a día que el hombre y la mujer son iguales. Dice que por su experiencia está especialmente sensibilizado por su profesión. Afirma y quiere decir a las mujeres que: quien te quiere nadie te hace llorar. Por último refiere que hay que tender la mano a todas las





JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Gobernación

Actas y Resoluciones

mujeres que precisen esta ayuda y poner a su disposición todos los medios que sean necesarios.

La Sra. Concejala portavoz del grupo político municipal POR ALHAURIN EL GRANDE D^a Antonia Ledesma Sánchez manifiesta que, como equipo de gobierno, se suman a la moción de IU convencidos de la unión para luchar por esa igualdad. También dice que hay que poner los medios necesarios para educar en igualdad y para que ninguna mujer que sufra dude en ningún momento en salir a buscar ayuda. Destaca que han trabajado a lo largo de los años para poner estos medios y que el Área de Igualdad y el Consejo de la Mujer han sabido unirse para luchar contra la violencia de género y espera que seguirán haciéndolo en beneficio de las mujeres que necesitan esta unión para luchar contra esa lacra.

Acto seguido se somete la moción a votación, siendo aprobada por 21 votos a favor (10 PORALHAURIN, 2 IU, 4 PSOE, 1 PP y 4 ASALH), ningún voto en contra y ninguna abstención, adoptándose por unanimidad de los Sres. Concejales asistentes el siguiente acuerdo:

"-Mostrar nuestro rechazo absoluto a cualquier forma de violencia contra la mujer, ya sea violencia física o psicológica.

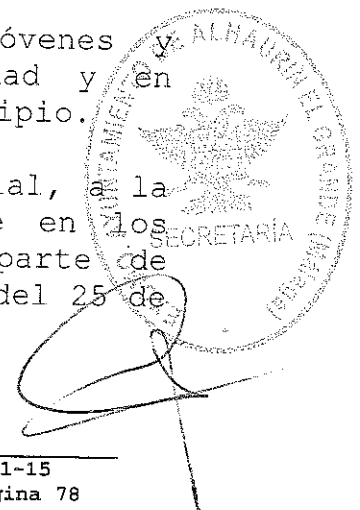
-Mantener los recursos económicos y las políticas de igualdad en los Presupuestos de este Ayuntamiento para 2016.

-Impulsar el Consejo Local de la Mujer, para que coordine y desarrolle campañas permanentes contra la violencia de género en todas sus manifestaciones.

-Desarrollar medidas concretas dirigidas a jóvenes adolescentes, dentro del Plan Local de Igualdad y en coordinación con asociaciones de mujeres del municipio.

-Invitar a la ciudadanía, y de manera muy especial, a la juventud del municipio a participar activamente en los diferentes actos que se lleven a cabo, por parte de Instituciones y Colectivos de Mujeres, con motivo del 25 de noviembre.

"





JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Gobernación

Actas y Resoluciones

15.- RATIFICACIÓN DE LA INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA. MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE), RELATIVA A LA DIGITALIZACIÓN DE LOS EXPEDIENTES QUE HAN DE SER TRATADOS EN EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, COMO PASO PREVIO A LA DE TODOS LOS EXPEDIENTES Y DOCUMENTOS OFICIALES.

Se procede a someter a votación la ratificación de la inclusión de este asunto en el orden del día de la presente sesión plenaria acordándose por unanimidad de los señores concejales asistentes (10 PORALHAURIN, 2 IU, 4 PSOE, 1 PP y 4 ASALH).

El Sr. Concejales portavoz del grupo político municipal SOCIALISTA D. Luis Miguel Molina Almirante da lectura a la moción cuyo tenor literal se reproduce a continuación: "

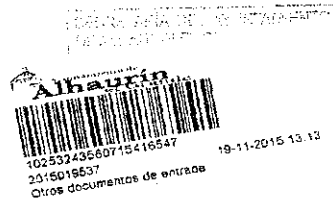




JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de Gobernación

Actas y Resoluciones



Grupo Municipal Socialista

Ayuntamiento de Alhaurín El Grande

El GRUPO MUNICIPAL DE PSOE-A en el Ayuntamiento de Alhaurín el Grande a través de su portavoz, Luis Miguel Molina Almirante y al amparo de lo dispuesto en el Art. 97.3 del RD 2568/86, de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y demás normativa concordante aplicable, presenta la siguiente MOCIÓN propuesta, para su debate y votación por el PLENO.

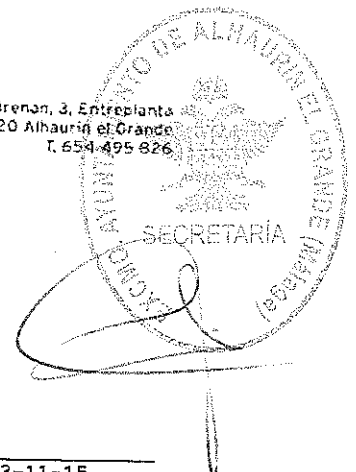
MOCIÓN PARA LA DIGITALIZACIÓN DE LOS EXPEDIENTES QUE HAN DE SER TRATADOS EN EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, COMO PASO PREVIO A LA DE TODOS LOS EXPEDIENTES Y DOCUMENTOS OFICIALES

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pleno extraordinario de 20 de junio de 2015, se solicitó por varios grupos políticos municipales, dentro del punto de ruego y preguntas, la necesidad de digitalizar los expedientes que fueran ser tratados en el Pleno del Ayuntamiento. Transcurrido más de cuatro meses desde la solicitud,

psoealhaurin
@PSOE_AlhaurinGr
alhaurinelgrande@psocemalaga.es

Camino Gerald Brenan, 3, Entrepuerta
29120 Alhaurín el Grande
T. 659 495 826





JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Gobernación

Actas y Resoluciones



Grupo Municipal Socialista

Ayuntamiento de Alhaurín El Grande

siguen sin digitalizarse, y manteniéndose el método arcaico de las fotocopias, produciendo un perjuicio ecológico, instrumental, temporal, medio ambiental y laboral

La implantación de las nuevas tecnologías, permiten oportunidades de mejora, (eficiencia y reducción de costes) que hacen ineludible la consideración de las formas de tramitación electrónica, tanto para la tramitación electrónica de expedientes, como para cualquier otra actuación interna de la Administración, así lo señala la exposición de motivos de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, desarrollada por el Real Decreto 4/2010, de 8 de enero por el que se regula el Esquema Nacional de Interoperabilidad en el ámbito de la Administración Electrónica.

En estas normas se desarrollan los requisitos básicos relativos a digitalización de documentos en soporte papel, conversión en documentos electrónicos, procedimientos de copiado auténtico y todos aquellos necesarios para asegurar los aspectos prácticos y operativos en la conservación, gestión e intercambio de documentos y actuaciones en el ámbito de la administración electrónica, por lo que no existe problema alguno por el que sea necesario retrasar su implantación, si no de forma integral, iniciar el proceso con los expedientes que se vayan a tratar en sesiones plenarios. De hecho los Decretos de Alcaldía, son digitalizados y aportado a los grupos políticos.

Esta digitalización de los expedientes supondría el primer paso, de un ambicioso Plan de desarrollo de digitalización de todos los expedientes y documentos municipales. La solicitud de esta digitalización de expedientes,

psoealhaurin
@PSOE_AlhaurinGr
alhaurinelgrande@psocemalaga.es

Camiño Gerald Brenan, 3, Entrepiano
29120 Alhaurín el Grande
T. 954 495 83





JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Gobernación

Actas y Resoluciones



Grupo Municipal Socialista

Ayuntamiento de Alhaurín El Grande

tanto los plenarios, como todos los municipales, en general, spondrían resolver tres problemas de forma inmediata:

- **GASTO ECONÓMICO:** cada mes se realizan por parte de cada uno de los cuatro grupos políticos que conforman la oposición, copia de la totalidad o parte de los expedientes, para su estudio, lo cual supone un gasto carente de justificación alguna tanto en papel, como de consumibles utilizados en la fotocopiadora, así como de desgaste de la fotocopiadora.

- **OPERATIVOS:** La copias paraliza el trabajo del resto de los trabajadores de la Corporación que necesitan hacer uso de la fotocopiadora, son como media tres días, previos a cada pleno mensual, en los que se bloquea o dificulta gravemente la actividad del personal de la Corporación y por parte de la oposición, se pierde un tiempo muy importante para el estudio de la documentación.

-**MEDIO AMBIENTAL** : disminución de energía y paralizar la deforestación de bosques

Además, los documentos en papel necesitan espacio físico para ser almacenados, por lo que al paso del tiempo cada vez son más los documentos guardados en almacenes que no presentan las condiciones idóneas de almacenaje, haciendo su búsqueda y correcta conservación muy difíciles.

En la actualidad la tecnología digital ha alcanzado una gran madurez respecto al manejo de documentos digitales, así como su almacenamiento,

psoealhaurin
@PSOE_AlhaurinGr
alhaurin@psocemataga.es

Camino Gerardo Brenan, 3. Entracalera
29120 Alhaurín el Grande
T 654 495 826





JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Gobernación

Actas y Resoluciones



Grupo Municipal Socialista

Ayuntamiento de Alhaurín El Grande

existiendo altos estándares de calidad para asegurar su permanencia en el tiempo, así como su inadulterabilidad

Por lo expuesto, y dado que con los medios existentes en la actualidad, se podría proceder a la digitalización de los expedientes mediante su escaneado, dándoles el tratamiento establecido por la normativa, y entregando a los grupos de la oposición los citados expedientes en soporte digital para su estudio, el Grupo Municipal Socialista, PSOE Alhaurín El Grande presenta ante el Pleno los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO: El Pleno del Ayuntamiento de Alhaurín El Grande, se comprometen a avanzar en el proceso de eficiencia y reducción de costes de las Administraciones Públicas, iniciado al amparo de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, y Decreto 4/2010, de 8 de enero por el que se regula el Esquema Nacional de Interoperabilidad en el ámbito de la Administración Electrónica, mediante la digitalización íntegra de los expedientes que habrán de tratarse en Pleno de esta Corporación, facilitando copia de los mismos en formato digital a los grupos políticos de la oposición, siendo de aplicación para el próximo Pleno

psoealthaurin
@PSOE_AlhaurinCr
alhaurineigrande@psocmalaga.es

Camino Gerardo Brenan, 3, Entresuelo
29120 Alhaurín el Grande
T. 654 495 826





MA Nº

JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de Gobernación

Actas y Resoluciones



Grupo Municipal Socialista

Ayuntamiento de Alhaurín El Grande

SEGUNDO: Que el punto uno sea el paso previo para la digitalización de todos los expedientes y documentos municipales. Con tal fin se establece un Plan Director de dicho proceso de digitalización.

En Alhaurín El Grande 17 de noviembre de 2015

Luis Miguel Molina Almirante
Portavoz del Grupo Municipal Socialista PSOE



psoealhaurin
PSOE_AlhaurinGr
alhaurinelgrande@psoemálaga.es

Camino Gerald Brenan, 3, Entrepiana
29120 Alhaurín el Grande
T. 654 495 826



JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de Gobernación

Actas y Resoluciones

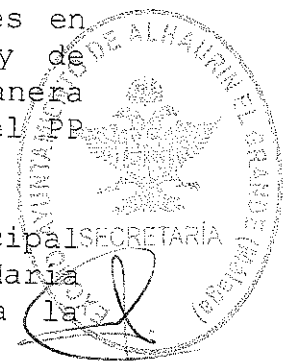
”

Continúa diciendo que quiere añadir que la moción se presentó el mes pasado pero en aquel momento el Sr. Navas, viceportavoz de PORALHAURIN, le comentó si podía retirarla con el compromiso de que se digitalizarían los expedientes de pleno, accediéndose a ello siempre que se hiciese efectivo en este pleno; esperaban su cumplimiento pero no se ha hecho. Dice que no le parece un comportamiento a seguir no sólo en el ámbito político sino también en la vida privada, indicando cuando no se puede cumplir algo por lo menos llamar y avisar de ello.

El Sr. Concejala del grupo político municipal del PARTIDO POPULAR D. Francisco José Torres García manifiesta que no va a intervenir.

La Sra. Concejala portavoz del grupo político municipal IU-LV-CA D^a Teresa Sánchez Ramírez comenta que ellos trataron este tema de forma privada con el Sr. Concejala Diego Navas y la Sra. Secretaria y saben de la saturación de Secretaría para asumir toda esta labor, pero en la moción no se establece quien digitalice. Indica que una solución podría ser que cada departamento se dedicara a digitalizar su expediente (al igual que entregan a Secretaría el expediente en formato papel que lo hagan también en formato digital) y ello implicaría una mayor coordinación dentro de las distintas áreas del Ayuntamiento. Señala que otra opción sería implantar las firmas electrónicas para los técnicos municipales, los documentos se elaborarían de forma digital, por lo que no habría que imprimirlos ni escanearlos con la garantía de la firma digital. Añade que es complejo, porque en la Administración Pública para que quede garantía de todo lo que se hace debe haber un papel de por medio, que en este caso son documentación y fichero a nivel digital, pero que habrá que colgar expedientes en la página web del ayuntamiento para cumplir la Ley de Transparencia poco a poco, por lo que es una buena manera de empezar a pensar en ello; y cree que el portavoz del PP debería estar pensando en cómo solucionar este tema.

La Sra. Concejala viceportavoz del grupo político municipal ALTERNATIVA SOCIALISTA ALHAURINA D^a. Francisca María González Pérez expone que ASALH muestra su apoyo a la





JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de Gobernación

Actas y Resoluciones

moción por compartir los motivos de ahorro económico, de eficiencia y protección medioambiental, así como apelar a todos los grupos políticos para que den ejemplo de ahorro de papel y contribuir al medio ambiente

El Sr. Concejales del grupo político municipal del PARTIDO POPULAR D. Francisco José Torres García dice que quiere intervenir, por la alusión de IU, recordando que la responsabilidad suya como concejal con delegación especial es que se facilite la información y no la forma en que se facilite.

El Sr. Alcalde indica que no es un tema fácil, que hace 2 meses se iba a hacer de forma digitalizada, pero sólo se pueden hacer algunos documentos porque digitalizar expedientes completos es complejo por el volumen y sólo hay que ponerlos a disposición. Dice que hay que acordar qué documentación digitalizar pero no todo y que en los expedientes hay que ir al grano y fotocopias lo que se estime más oportuno. Refiere que este tema es más de los grupos que de los ciudadanos y que se debe llegar a un acuerdo, que no es fácil pero podría ser una fórmula y hay que tener personal para hacerlo: tener a disposición el expediente completo en papel desde la convocatoria del pleno y enviar lo más relevante por correo electrónico. Informa que su voto va a ser abstención con el compromiso de hacerlo lo antes posible, pero ahora mismo lo que se pide es imposible según los técnicos, por lo que para qué comprometerse a algo que saben no pueden cumplir. Repite que la solución que propone sí sería posible: en los plenos estarían todos los expedientes y se digitalizaría sólo lo esencial. Reitera que cree que deben reunirse y acordar qué digitalizar. Insiste en que los grupos tendrían que venir a ver los expedientes y tener lo esencial en digital, que al equipo de gobierno también le beneficia, pero que la legalidad lo que exige es que el expediente esté completo en el momento de la convocatoria del pleno.

El Sr. Concejales portavoz del grupo político municipal SOCIALISTA D. Luis Miguel Molina Almirante muestra el volumen de los expedientes de pleno y lo que él ha fotocopiado; y señala que lo que propone en la moción es tan fácil como copiar el archivo informático.





JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Gobernación

Actas y Resoluciones

El Sr. Alcalde manifiesta que cree que es un tema que compete más a los grupos a nivel interno y que por ello hay que intentar ponerse de acuerdo. Dice que piensa que los grupos deberían hablar tranquilos este tema y con los técnicos municipales.

Acto seguido se somete la moción a votación, siendo aprobada por 10 votos a favor (2 IU, 4 PSOE y 4 ASALH), ningún voto en contra y 11 abstenciones (10 PORALHAURIN y 1 PP) de los Sres. Concejales asistentes adoptándose el siguiente acuerdo, comentando el Sr. Alcalde que intentarán cumplirlo en la medida de lo posible pero pide que los grupos se reúnan:

"PRIMERO: El Pleno del Ayuntamiento de Alhaurín el Grande, se compromete a avanzar en el proceso de eficiencia y reducción de costes de las Administraciones Públicas, iniciado al amparo de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, y Decreto 4/2010, de 8 de enero por el que se regula el Esquema Nacional de Interoperabilidad en el ámbito de la Administración Electrónica, mediante la digitalización íntegra de los expedientes que habrán de tratarse en Pleno de esta Corporación, facilitando copia de los mismos en formato digital a los grupos políticos de la oposición, siendo de aplicación para el próximo Pleno.

SEGUNDO: Que el punto uno sea el paso previo para la digitalización de todos los expedientes y documentos municipales. Con tal fin se establece un Plan Director de dicho proceso de digitalización."

16.- RATIFICACIÓN DE LA INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA. MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES-CONVOCATORIA POR ANDALUCÍA (IU-LV-CA) RELATIVA A LA AMPLIACIÓN DE LOS FONDOS DE LAS BIBLIOTECAS MUNICIPALES DE ALHAURÍN EL GRANDE Y VILLAFRANCO.

Se procede a someter a votación la ratificación de la inclusión de este asunto en el orden del día de la presente sesión plenaria acordándose por unanimidad de los señores concejales asistentes (10 PORALHAURIN, 2 IU, 4 PSOE, 1 PP y 4 ASALH).





JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Gobernación

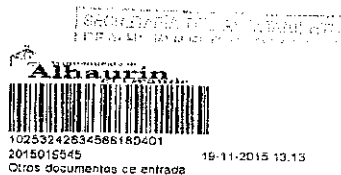
Actas y Resoluciones

La Sra. Concejala portavoz del grupo político municipal IU-LV-CA D^a Teresa Sánchez Ramírez da lectura a la moción cuyo tenor literal es el que sigue:”



izquierda unida los verdes
Convocatoria por Andalucía

MOCIÓN



ALHAURÍN EL GRANDE

Que presenta el Grupo Municipal de Izquierda Unida - Los Verdes - Convocatoria por Andalucía, al amparo del Art.97 y 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, Real Decreto 2568/86 de 28 de noviembre, a la consideración del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Alhaurín el Grande, en relación a:

LA AMPLIACIÓN DE LOS FONDOS DE LAS BIBLIOTECAS MUNICIPALES DE ALHAURÍN EL GRANDE Y VILLAFRANCO.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las bibliotecas públicas -y por tanto las municipales entre ellas- además de centros dinamizadores culturales, no pueden dejar de cumplir la función primera que tuvieron que no es otra que la de ofrecer a sus usuarios la posibilidad de acceder de forma gratuita a la lectura y a través de ésta al conocimiento y al enriquecimiento personal, con todo lo que esto comporta para el desarrollo de una sociedad plural y democrática.

En este sentido, las bibliotecas municipales cumplen con esta labor educativa, pero a la vez social, ya que suponen la única forma que tienen muchos ciudadanos de acceder a determinados bienes culturales. Cumplen, pues, esa misión de alcanzar la igualdad de oportunidades más allá de las circunstancias económicas de cada uno. Esto último, es especialmente relevante en el actual contexto de crisis que hace que para muchas familias la lectura sea algo imposible de financiar pues tienen que cubrir otras necesidades básicas. Entonces es cuando las bibliotecas tienen y cumplen su verdadera función de garantizar este derecho. Como dice la UNESCO en sus Directrices para el desarrollo de las bibliotecas públicas, éstas constituyen “el salón de la comunidad”.

Para alcanzar este objetivo, además de edificios hay que dotarlas del suficiente material, que éste esté actualizado y en relación a las necesidades de sus usuarios.

En la actual coyuntura de crisis económica, la cultura (incluida la dotación de las bibliotecas) ha dejado de ser una prioridad para las administraciones y la dotación de las mismas se ha visto reducida considerablemente. Consideramos que es necesario hacer un esfuerzo en este sentido y ampliar la dotación de las mismas a través de los propios presupuestos municipales así como exigiendo la colaboración de los demás organismos públicos.





MA Nº

JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Gobernación

Actas y Resoluciones



izquierda **unida** los verdes
Convocatoria por Andalucía

MOCIÓN

ALHAURÍN EL GRANDE

Por todo ello proponemos al PLENO la aprobación de los siguientes acuerdos:

- El compromiso de aumentar la partida destinada a compra de libros tanto para la Biblioteca Municipal de Alhaurín el Grande como de Villafranco.
- Solicitar ayudas y subvenciones tanto a la Junta de Andalucía como a la Diputación Provincial de Málaga para mejorar estas dotaciones.

En Alhaurín el Grande, a 19 de noviembre de 2015

Teresa Sánchez Ramírez
Portavoz del Grupo Municipal de IU-LV-CA



”

2



JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Gobernación

Actas y Resoluciones

El Sr. Concejales del grupo político municipal del PARTIDO POPULAR D. Francisco José Torres García expresa que van a apoyar la moción.

La Sra. Concejala viceportavoz del grupo político municipal ALTERNATIVA SOCIALISTA ALHAURINA D^a. Francisca María González Pérez dice que hacer un esfuerzo a favor de la cultura es bienvenido y que apoyan que en los próximos presupuestos aumente la dotación presupuestaria para este fin, animan a que se utilice la plataforma que ha puesto en marcha la Red de Bibliotecas de Andalucía para la lectura de libros electrónicos por Internet "ebiblio".

El Sr. Concejales portavoz del grupo político municipal SOCIALISTA D. Luis Miguel Molina Almirante expone que la biblioteca es el lugar de referencia para el acceso a la lectura y es el escenario de intercambio tanto de actividades como de experiencias acorde como se viene haciendo tanto en Alhaurín como en Villafranco. Pide favorecer la información en los medios públicos (radio y TV) de todas las publicaciones para facilitar el acceso de todos los ciudadanos a la lectura, incluso se pueden hacer ranking de lectura, fomentar el intercambio bibliotecario.. Dice que van a votar a favor. Termina con la siguiente reflexión: los usuarios de la biblioteca cada vez tienen más opciones y más servicios y menos tiempo para utilizarlos.

La Sra. Concejala portavoz del grupo político municipal POR ALHAURIN EL GRANDE D^a Antonia Ledesma Sánchez muestra el apoyo de su grupo a la moción. Recuerda el importante esfuerzo del equipo de gobierno y del pueblo para llevar a cabo la construcción de la biblioteca (en solitario), las mejoras realizadas en la biblioteca de Villafranco, la construcción de la nueva Casa de la Cultura de Villafranco así como las actividades culturales realizadas. Señala que a lo largo de todos los años se solicitan subvenciones a la Junta de Andalucía y a la Diputación pero desde 2009 no se concede ninguna subvención. Informa que "ebiblio" ya se ha puesto en marcha, se ha dado la noticia en radio y TV, que también se viene informando de los nuevos libros y que en la feria del libro tanto aquí como en Villafranco se dan el premio al mejor lector tanto infantil como adulto. Dice que



JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de Gobernación

Actas y Resoluciones

en la biblioteca se superan los 6000 usuarios, que los nuevos usuarios de este año son 2.700 y que los préstamos realizados en el año 2015 superan 16.000 libros. Cree que se tratan de bibliotecas que tienen una importante actividad, que se hace fomento de la lectura y se seguirá haciendo. Por último dice que a lo largo del año se adquieren libros por valor de entre 12.000 y 15.000 €.

Acto seguido se somete la moción a votación, siendo aprobada por 21 votos a favor (10 PORALHAURIN, 2 IU, 4 PSOE, 1 PP y 4 ASALH), ningún voto en contra y ninguna abstención, adoptándose por unanimidad de los Sres. Concejales asistentes el siguiente acuerdo:

"-El compromiso de aumentar la partida destinada a compra de libros tanto para la Biblioteca Municipal de Alhaurín el Grande como de Villafranco.

-Solicitar ayudas y subvenciones tanto a la Junta de Andalucía como a la Diputación Provincial de Málaga para mejorar estas dotaciones."

17.- RATIFICACIÓN DE LA INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA. MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES-CONVOCATORIA POR ANDALUCÍA (IU-LV-CA) RELATIVA LA ELABORACIÓN DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS.

Se procede a someter a votación la ratificación de la inclusión de este asunto en el orden del día de la presente sesión plenaria acordándose por unanimidad de los señores concejales asistentes (10 PORALHAURIN, 2 IU, 4 PSOE, 1 PP y 4 ASALH).

La Sra. Concejala portavoz del grupo político municipal IU-LV-CA D^a Teresa Sánchez Ramírez lee la moción que se reproduce a continuación con la enmienda de rectificación en el punto 3º del acuerdo:

"





JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Gobernación

Actas y Resoluciones

MOCIÓN

Que presenta el Grupo Municipal de Izquierda Unida - Los Verdes - Convocatoria por Andalucía, al amparo del Art.97 y 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, Real Decreto 2568/86 de 28 de noviembre, a la consideración del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Alhaurín el Grande, en relación a:

LA ELABORACIÓN DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Constitución española de 1978, en su artículo 23, proclama el derecho de todos los ciudadanos y ciudadanas a participar en los asuntos públicos directamente o por medio de sus representantes, libremente elegidos por sufragio universal en las elecciones.

En el ámbito municipal, el art. 69 de la Ley 7/1985, reguladora de las Bases del Régimen Local establece que las Corporaciones locales facilitarán la más amplia información sobre su actividad y la participación de todos los ciudadanos en la vida local. A lo que añade en su art. 70bis 1 que los ayuntamientos deberán establecer y regular en normas de carácter orgánico procedimientos y órganos adecuados para la efectiva participación de los vecinos en los asuntos de la vida pública local.

Además de amparados por estos preceptos legales, estamos convencidos de que la participación ciudadana debe ser el principio que rija cualquier acción de gobierno. Más aún, si tenemos en cuenta en primer lugar que se trata de la gestión municipal, caracterizada por la cercanía con los vecinos; y segundo lugar, dadas las actuales circunstancias de desprestigio que la acción política tiene entre una mayoría de los ciudadanos. Este desprestigio se traduce en un rechazo cada vez más evidente a todo lo relacionado con la política, entendida como el noble arte de la gestión de lo que es de todos.

Para luchar contra estas dos situaciones existe una gran variedad de medidas encaminadas a mejorar e innovar en la co-gestión pública. Todos los partidos, con diferente





JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de Gobernación

Actas y Resoluciones

intensidad y diferentes modelos, han recogido en los últimos tiempos medidas que buscan alcanzar este objetivo.

En el caso particular de nuestro grupo político, llevamos años propugnando una batería de medidas que buscan mejorar la participación de la ciudadanía en la gestión del Ayuntamiento, entre otras, la puesta en marcha de la elaboración de unos presupuestos participativos.

Cuando hablamos de presupuestos participativos estamos hablando de una forma de implicación de la ciudadanía en la toma de decisiones respecto al documento más importante que elabora un Ayuntamiento. En él se recogen no sólo los proyectos para un ejercicio sino que se marcan las líneas básicas de la actuación más allá, incluso, de la cuestión meramente económica. En este sentido, incorporar a los vecinos y vecinas en el proceso de debate y elaboración de los presupuestos es una forma de implicarlos en la vida de su municipio, es también hacerlos co-responsables de las decisiones que se toman.

Para conseguir, a medio plazo, este objetivo, proponemos al Pleno los siguientes puntos:

- Redactar y aprobar de forma consensuada el Reglamento de Participación Ciudadana de Alhaurín el Grande en el que entre otras medidas se incluya la elaboración de unos Presupuestos Participativos.
- Elaborar un reglamento para su elaboración contemplando la creación de los órganos de participación necesarios y los mecanismos de participación de los mismos.
- El compromiso de que el presupuesto de 2016 tenga la capacidad de medios suficientes para poner en marcha esta iniciativa.

"

Continúa diciendo que cree que la propuesta es clara y se alegra de que esta moción pueda seguir adelante en el ayuntamiento e intentar ponerla en marcha.





JUNTA DE ANDALUCIA

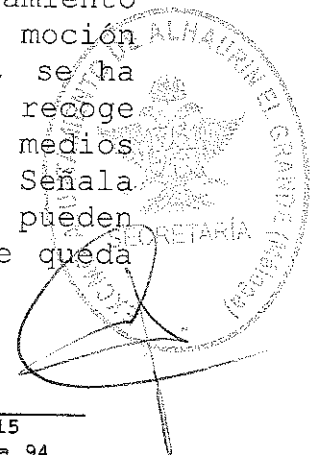
Consejería de Gobernación

Actas y Resoluciones

El Sr. Concejal del grupo político municipal del PARTIDO POPULAR D. Francisco José Torres García indica que eso de los presupuestos participativos tiene más sentido en municipios de más población pues aquí los vecinos van diciendo las necesidades que tienen, pero no obstante, cree que esto es para hacerlo más formal y van a apoyar la moción.

El Sr. Concejal del grupo político municipal ALTERNATIVA SOCIALISTA ALHAURINA D. Antonio Bermúdez Beltrón expone que su grupo va a votar a favor de esta moción de IU, que ya han presentado en otras ocasiones, e incluso su propio grupo municipal, porque entiende que la participación y la consulta ciudadana en la política municipal son herramientas valiosas necesarias que permiten la participación de todos los ciudadanos en los proyectos del ayuntamiento, más transparencia y una mejor valoración de la política municipal, de sus dirigentes y de los municipios en su conjunto. Pregunta a la portavoz de IU sobre los mecanismos que propone para llevar a cabo los presupuestos, si la participación ciudadana sería con todo el presupuesto, con el capítulo de inversiones o un porcentaje concreto de un capítulo del presupuesto.

El Sr. Concejal portavoz del grupo político municipal SOCIALISTA D. Luis Miguel Molina Almirante comenta que nadie puede decir no a la participación ciudadana. Dice que no sólo es un derecho sino una exigencia por parte de toda la ciudadanía y ello se acredita estadísticamente (mediante las encuestas del Centro de Investigación Sociológica queda claro que las personas quieren participar y los representantes tienen que darle la oportunidad de hacerlo), tiene una fundamentación técnica (Ley de Transparencia, control de la rendición de cuentas...), introduce elementos pedagógicos y mejora la comunicación entre el ayuntamiento y los vecinos; por lo que están de acuerdo con esta moción de IU. Añade que, como ha dicho la portavoz de IU, se ha modificado el último punto de la moción en el que se recoge que el Presupuesto de 2016 tenga la capacidad de medios suficientes para poner en marcha esta iniciativa. Señala que están de acuerdo en que los presupuestos se pueden redactar y aprobar de forma consensuada, con lo que queda claro el apoyo de su grupo a esta moción de IU.





JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de Gobernación

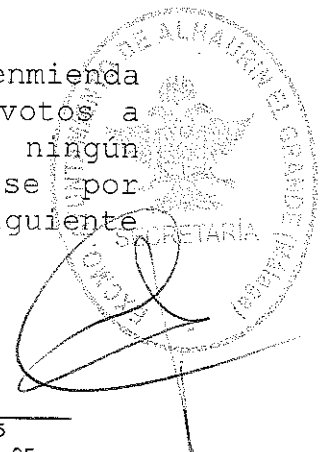
Actas y Resoluciones

La Sra. Concejala portavoz del grupo político municipal POR ALHAURIN EL GRANDE D^a Antonia Ledesma Sánchez manifiesta que debe ponerse en marcha el reglamento regulador que recoja los puntos a los que va a afectar ese reglamento de participación. Dice que el equipo de gobierno ha estado abierto a la participación de los ciudadanos por la cercanía a los vecinos (hace que lleguen sus peticiones a lo largo del año) y mediante reuniones con colectivos, asociaciones... para explicarles los presupuestos y que expusieran sus iniciativas. Refiere que van a votar favorable a la moción.

La Sra. Concejala portavoz del grupo político municipal IU-LV-CA D^a Teresa Sánchez Ramírez señala que el Reglamento de Participación Ciudadana recogería cómo elaborar los presupuestos participativos que, quizás, para los presupuestos de 2017 tal vez se puedan poner en práctica. Dice que habrá que decidir las áreas en las que se van a participar, qué mecanismos se van a ofrecer... y que a través del reglamento se especificará el proceso de participación.

El Sr. Alcalde explica que el hacer un reglamento y dar participación a través de él puede favorecer o no. Indica que este reglamento debe ser lo más flexible posible y lo más participativo posible. Cree que para este presupuesto es imposible de hacer. Aprovecha para informar que el presupuesto de 2016 está prácticamente terminado, que el Sr. Interventor está ultimando informes y que le gustaría exponerlo en un pleno extraordinario antes del 03/12/2015. Dice que esta mañana se han dado a Intervención los últimos datos, que en pocos días puede que se termine y que en cuanto esté terminado por parte de Intervención, se trasladará a todos los grupos en formato digital. Señala que es importante que el reglamento se haga para facilitar la labor y hacerlo lo más abierto posible.

Acto seguido se somete la moción a votación con la enmienda incorporada al punto 3º, siendo aprobada por 21 votos a favor (10 PORALHAURIN, 2 IU, 4 PSOE, 1 PP y 4 ASALH), ningún voto en contra y ninguna abstención, adoptándose por unanimidad de los Sres. Concejales asistentes el siguiente acuerdo:





JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de Gobernación

Actas y Resoluciones

"

- Redactar y aprobar de forma consensuada el Reglamento de Participación Ciudadana de Alhaurín el Grande en el que entre otras medidas se incluya la elaboración de unos Presupuestos Participativos.

- Elaborar un reglamento para su elaboración contemplando la creación de los órganos de participación necesarios y los mecanismos de participación de los mismos.

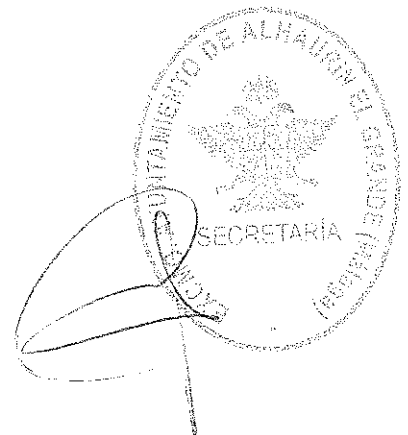
- El compromiso de que el presupuesto de 2016 tenga la capacidad de medios suficientes para poner en marcha esta iniciativa.

"

18.- RATIFICACIÓN DE LA INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA. MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR (PP) RELATIVA A LA MEJORA DE LOS SERVICIOS SANITARIOS DEL CENTRO DE SALUD "DR.FRANCISCO BURGOS CASERO".

Se procede a someter a votación la ratificación de la inclusión de este asunto en el orden del día de la presente sesión plenaria acordándose por unanimidad de los señores concejales asistentes (10 PORALHAURIN, 2 IU, 4 PSOE, 1 PP y 4 ASALH).

El Sr. Concejales del grupo político municipal del PARTIDO POPULAR D. Francisco José Torres García da lectura a la moción del siguiente tenor literal: "

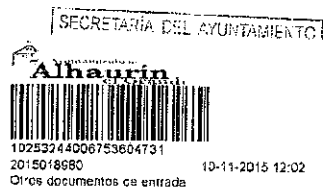




JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Gobernación

Actas y Resoluciones



ALHAURÍN EL GRANDE

Francisco J. Torres García, en su calidad de Portavoz del Partido Popular en esta Corporación Municipal, de conformidad con lo establecido en el artículo 97.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, formula, para su debate y aprobación por el pleno de la Corporación, la siguiente **MOCIÓN**:

MEJORA SERVICIOS SANITARIOS DEL CENTRO DE SALUD

DR. FRANCISCO BURGOS CASERO

Alhaurín el Grande ha realizado un gran esfuerzo para contar con su nuevo Centro de Salud. Un esfuerzo que podemos cuantificar en el tiempo con cuatro años de negociaciones entre este Ayuntamiento y la Junta de Andalucía para su construcción con la firma de un convenio, en el cual ambos organismos se comprometían a costear al 50% los trabajos con un coste aproximado de unos 3 millones de Euros.

Además, podemos recordar que tuvo un arranque cuanto menos curioso. El edificio se inauguró en Marzo de 2011 pero la Delegada de la Consejería de Salud, D^{ña}. María Antigua Escalera manifestó que el edificio aún no estaba recepcionado por la Junta y retrasó su apertura hasta





JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Gobernación

Actas y Resoluciones

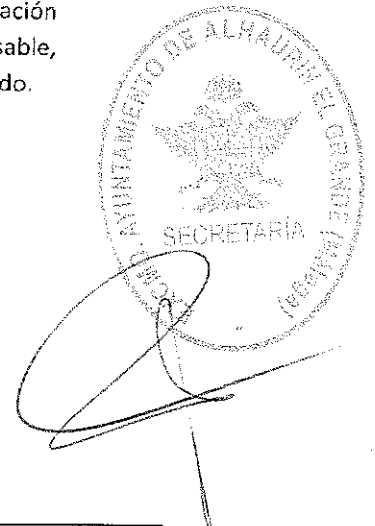
principios de Agosto, siendo nuevamente inaugurado por parte del Ayuntamiento y la propia Delegada.

A partir de ahí, las expectativas de alhaurinas y alhaurinos no se han visto correspondidas con las modernas instalaciones con las que cuenta el edificio. Cabe recordar en este sentido la demanda que venimos haciendo los alhaurinos del segundo médico de urgencias desde que estaba en uso el anterior Centro de Salud, y desde este Pleno le ofrecemos todo nuestro apoyo al equipo de gobierno para cualquier medida que considere adoptar para la consecución de este objetivo que, imaginamos, seguirán negociando con los nuevos responsables de Salud, porque ni podemos ni debemos darnos por vencidos.

Hemos de señalar también que l@s usuari@s del sistema sanitario debemos desplazarnos a otras localidades para hacernos algo tan básico hoy en día como una radiografía. O que cada año tenemos una población de aproximadamente unas 300 embarazadas que, igualmente tienen que desplazarse fuera de Alhaurín para hacerse una ecografía y hacer el seguimiento del embarazo, con lo que claramente se está produciendo un agravio comparativo con respecto a otras poblaciones así como una más que evidente lesión de nuestros derechos sanitarios.

En este edificio existe una sala de radiología básica para la instalación de la maquinaria necesaria para las radiografías, porque es necesario un espacio especialmente acondicionado para la misma, así como dependencias sin uso donde poder instalar el ecógrafo, con lo que solo se necesitaría la maquinaria. Asimismo, el personal para la realización de las pruebas puede ser itinerante mientras no sea necesario que permanezcan de forma permanente, igual que ya sucede en otros centros.

La mejora de la asistencia sanitaria en Alhaurín debe ser reivindicación principal del Ayuntamiento frente a la Junta, que es la única responsable, sin excusas, por tener todas las competencias delegadas en este sentido.





MA Nº

JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de Gobernación

Actas y Resoluciones

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal del Partido Popular, propone a este Pleno para su aprobación el siguiente **ACUERDO**:

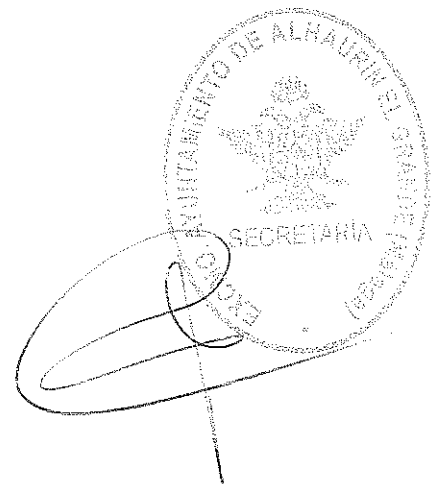
PRIMERO.- Que el Ayuntamiento de Alhaurín el Grande exija a la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía tanto la maquinaria como el personal necesario para la realización de ecografías y radiografías en el Centro de Salud Dr. Francisco Burgos.

En Alhaurín el Grande, a 9 de Noviembre de 2015

Fdo.: Francisco J. Torres García

Portavoz Grupo Municipal Popular

3



“



JUNTA DE ANDALUCIA

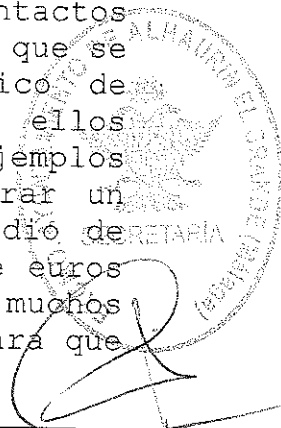
Consejería de Gobernación

Actas y Resoluciones

La Sra. Concejala portavoz del grupo político municipal IU-LV-CA D^a Teresa Sánchez Ramírez dice que están a favor de la mejora en los servicios sanitarios. Comenta que la mejora en las instalaciones del Centro de Salud no fue acompañada de una mejora en los servicios que se prestan y que no tiene ningún problema en exigir a la administración competente que se dote de los materiales y equipamientos necesarios, así como la demanda del 2º médico de urgencias para seguir la iniciativa de la plataforma.

El Sr. Concejala del grupo político municipal ALTERNATIVA SOCIALISTA ALHAURINA D. Antonio Bermúdez Beltrón indica que van a votar a favor y que la propuesta de esta moción es justa y necesaria. Expone que esta situación es un ejemplo significativo de lo que ocurre también en muchos otros municipios de España, el Centro de Salud de Alhaurín, un edificio grande y hermoso al que le falta el personal y los equipamientos necesarios para atender de manera digna y eficiente a los pacientes. Recuerda que ASALH fue el único partido político que se comprometió en las últimas elecciones municipales y ante notario a establecer un segundo equipo de médico de urgencias en el Centro de Salud. Explica que al final el resultado de las elecciones ha hecho que ASALH no haya podido llevar a cabo esta promesa y que, a falta de 2º médico de urgencias, buenos son los intentos para mejorar la dotación y los servicios del Centro de Salud, por lo que votarán a favor de la moción.

El Sr. Concejala portavoz del grupo político municipal SOCIALISTA D. Luis Miguel Molina Almirante expone que van a votar a favor porque PSOE de Alhaurín el Grande siempre está con los ciudadanos de Alhaurín el Grande para resolver todos sus problemas. Comenta que se han mantenido contactos con Delegación, no sólo ahora sino hace un año, para que se incrementen los equipos de Rayos X, un 2º médico de urgencia y atender todas las necesidades. Dice que ellos están comprometidos con la sanidad y la educación, ejemplos claro de ello: la Junta de Andalucía va a inaugurar un hospital en Cártama, invirtió más de 1 millón y medio de euros en el actual Centro de Salud, casi 1 millón de euros en la estación de autobuses que se está realizando y muchos planes de empleo. Señala que van a seguir luchando para que





JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de Gobernación

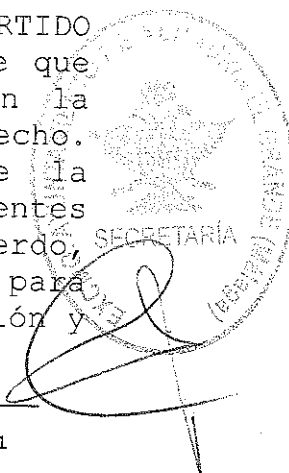
Actas y Resoluciones

Alhaurín el Grande tenga un 2º médico de urgencias y Rayos X.

La Sra. Concejala portavoz del grupo político municipal POR ALHAURIN EL GRANDE Dª Antonia Ledesma Sánchez manifiesta que están de acuerdo con la moción y dice que los servicios que se vienen demandando son muchos más que los que recoge la moción. Comenta que, aunque se apruebe esta moción, cree que es el momento de reunirse y de dar un paso: el ayuntamiento debe coordinar las reivindicaciones de los vecinos acerca de las mejoras necesarias en el Centro de Salud. Propone una enmienda de adición de un segundo punto a la moción que diga: "SEGUNDO: Que el ayuntamiento se encargue de coordinar las acciones encaminadas a reivindicar la mejora de todos los servicios del Centro de Salud y muy especialmente la disminución de los plazos de las citas y el refuerzo de la urgencia". Por otro lado, dice al portavoz de ASALH que quizás es muy fácil firmar algo ante Notario cuando sabe que no tiene competencias y luego cuando llegara al ayuntamiento que no se pueda disponer de ese dinero y además que no hay competencia para ello.

El Sr. Alcalde explica que, como ha comentado la Sra. Portavoz de PÓRALHAURIN, se trataría de añadir un segundo punto a la moción, si el PP está de acuerdo. Señala que el equipo de gobierno quiere con ello que el ayuntamiento se sensibilice más con lo que está ocurriendo en la calle, pues no puede estar al margen de lo que ocurre en el Centro de Salud. Dice que les gustaría que se incluyera en esta moción que el ayuntamiento, con todos los grupos que componen la Corporación, iniciara una actividad para mejorar los servicios del Centro de Salud y hacerlo llegar a las instituciones, porque es un clamor de los vecinos.

El Sr. Concejel del grupo político municipal del PARTIDO POPULAR D. Francisco José Torres García dice que cree que lo que propone PÓRALHAURIN tendría que hablarlo con la Plataforma y que no les corresponde a ellos ese derecho. Piensa que los que están aquí deben aprender de la Plataforma: cómo un grupo de vecinos con diferentes pensamientos y preferencias se han puesto todos de acuerdo, apartando sus diferencias, para conseguir un beneficio para el Centro de Salud. Dice que prestan su apoyo a la moción y





JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de Gobernación

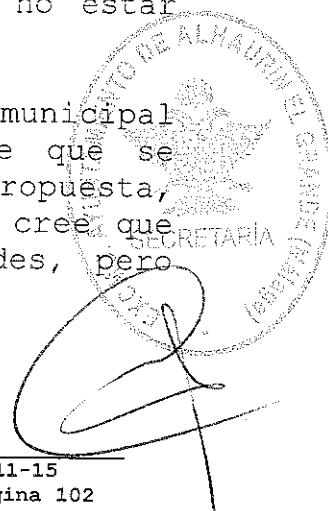
Actas y Resoluciones

que nunca han pretendido hacer electoralismo con esto, pero no pueden permanecer ajenos a esta problemática y van a apoyar las iniciativas del ayuntamiento, pero hoy el sentido de la moción es demandar más servicios de los que actualmente se están prestando. Termina diciendo que no está de acuerdo con la propuesta de incluir un segundo punto a la moción, se queda como está porque, aunque también lo de las citas es un problema, pero hoy se están hablando de nuevos servicios que en la actualidad no se están prestando.

El Sr. Alcalde indica que no hay mayor inconveniente, que cada grupo decide si quiere incluir otro punto en su moción o no, pues tiene la potestad para ello. Dice que ha tenido conocimiento de que unos vecinos se han unido para hacer unas reivindicaciones de tipo sanitario en el Centro de Salud el ayuntamiento y el equipo de gobierno apoya eso y no es contradictorio.

El Sr. Concejel del grupo político municipal ALTERNATIVA SOCIALISTA ALHAURINA D. Antonio Bermúdez Beltrón contesta a la portavoz de PORALHAURIN que en su intervención demuestra su total desconocimiento: todo el mundo sabe que los ayuntamientos no tienen competencia en materia de Sanidad pero sí pueden hacer cosas para que mejoren la atención sanitaria en su municipio. Dice que su grupo está en contra de la propuesta de PORALHAURIN pues el papel del ayuntamiento no tiene que ser coordinar una plataforma ciudadana, sino apoyarla y ayudarla, nunca politizar para luego apuntarse el tanto. Añade que hay que dejar a los ciudadanos que se movilicen y el ayuntamiento estar detrás de ellos y con ellos. Reafirma el voto favorable de ASALH, apela el voto favorable de todos los partidos políticos y a la responsabilidad de la Junta de Andalucía por no estar haciendo bien las cosas.

El Sr. Concejel portavoz del grupo político municipal SOCIALISTA D. Luis Miguel Molina Almirante dice que se alegra de que el PP no haya admitido la propuesta, principalmente por el aspecto de politización, y cree que se debe apoyar, en la medida de las posibilidades, pero detrás de las personas.





JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de Gobernación

Actas y Resoluciones

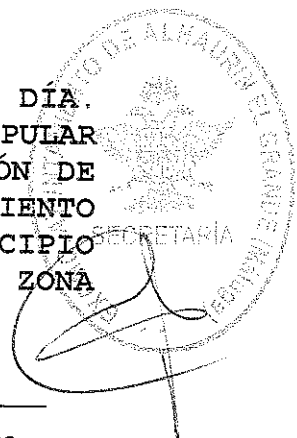
El Sr. Alcalde explica que el ayuntamiento hace un ofrecimiento de coordinar y de hecho se ha estado asesorando telefónicamente a la plataforma en todo este tiempo. Comenta que la única vez que ha habido una manifestación en Alhaurín la convocó el equipo de gobierno, participaron asociaciones, colectivos y más de 5.000 personas. Aclara que se está hablando del ayuntamiento y no de un grupo político. Señala que si no se está de acuerdo en coordinar aquí un apoyo a unos vecinos, cree que se va mal. Refiere que el ayuntamiento va a seguir apoyando cualquier iniciativa que vea lógica dentro de la corrección y la legalidad, porque es su obligación.

El Sr. Concejel del grupo político municipal del PARTIDO POPULAR D. Francisco José Torres García manifiesta que el sentido de esta moción es estar todos unidos en la lucha por el Centro de Salud. Indica que esta lucha no implica que no se apoye a la plataforma. Señala que si se convoca una manifestación, por el ayuntamiento de Alhaurín el Grande o por la plataforma, acudirán todos los partidos aquí representados. Concluye que hay que apoyar la plataforma y trabajar con ellos codo a codo.

Acto seguido se somete la moción sin cambio alguno a votación, siendo aprobada por 21 votos a favor (10 PORALHAURIN, 2 IU, 4 PSOE, 1 PP y 4 ASALH), ningún voto en contra y ninguna abstención, adoptándose por unanimidad de los Sres. Concejales asistentes el siguiente acuerdo:

"PRIMERO.- Que el Ayuntamiento de Alhaurín el Grande exija a la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía tanto la maquinaria como el personal necesario para la realización de ecografías y radiografías en el Centro de Salud Dr. Francisco Burgos."

19.- RATIFICACIÓN DE LA INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA. MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR (PP) RELATIVA A BONIFICACIÓN EN LA TASA POR OCUPACIÓN DE TERRENOS DE USO O SERVICIO PÚBLICO POR EL ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS DE TRACCION MECANICA EN LAS VIAS DEL MUNICIPIO Y EN EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS ("APARCAMIENTO EN ZONA AZUL").





JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de Gobernación

Actas y Resoluciones

Se procede a someter a votación la ratificación de la inclusión de este asunto en el orden del día de la presente sesión plenaria acordándose por unanimidad de los señores concejales asistentes (10 PORALHAURIN, 2 IU, 4 PSOE, 1 PP y 4 ASALH).

El Sr. Concejale del grupo político municipal del PARTIDO POPULAR D. Francisco José Torres García da lectura a la moción que a continuación se transcribe literalmente:



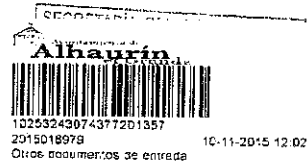


JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Gobernación

Actas y Resoluciones

Ordenanza / Alcobendas



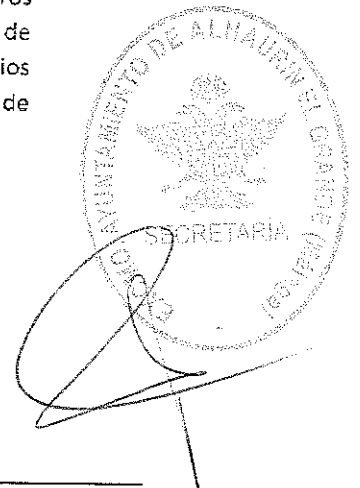
ALHAURÍN EL GRANDE

Francisco J. Torres García, en su calidad de Portavoz del Partido Popular en esta Corporación Municipal, de conformidad con lo establecido en el artículo 97.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, formula, para su debate y aprobación por el pleno de la Corporación, la siguiente **MOCIÓN**:

ESTACIONAMIENTO BONIFICADO COMERCIOS ZONA AZUL

La Ordenanza Reguladora de Aparcamientos (en Alhaurín, Ordenanza Reguladora de la Tasa por Ocupación de Terrenos de Uso o Servicio Público por el Estacionamiento de Vehículos de Tracción Mecánica en las Vías del Municipio y en Edificios Públicos), o más coloquialmente conocida como Zona Azul, se estableció en Alhaurín como medio para permitir la rotación de los aparcamientos del casco antiguo, permitiendo que las personas que acudían al centro con sus vehículos pudiesen acceder de forma más rápida y cómoda a los comercios y establecimientos hosteleros que allí están instalados, además de aprovechar al máximo el número de plazas disponibles. Posteriormente, con la apertura de nuevos negocios esta zona se ha ido ampliando hacia Camino de Málaga y Carretera de Cártama.

1





JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Gobernación

Actas y Resoluciones

Este sistema ha demostrado ya sobradamente su utilidad, de la que todos los comerciantes han podido beneficiarse. Sin embargo, y a pesar de que el precio de la Zona Azul es contenido y consecuente con el pueblo, y casi simbólico, algunas personas pueden estar tentadas a no acudir a estas zonas solo por el hecho de tener que pagar por aparcar habiendo otras zonas donde no es necesario.

Por estos motivos, los que formamos el Ayuntamiento de Alhaurín el Grande, estamos obligados a ayudar a los comerciantes que puedan ver perjudicado su medio de vida por este sistema, siendo una medida en apoyo de todos los comerciantes del centro histórico, y se hace necesario comenzar a implantar medidas para revitalizar la zona y apoyar al pequeño y mediano empresario de nuestro pueblo.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal del Partido Popular, propone a este Pleno para su aprobación el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Establecer un sistema de tickets de aparcamiento gratuito para los clientes de los comercios y empresas del casco histórico de Alhaurín afectados por la zona azul para los clientes que acudan a sus establecimientos con un mínimo de media hora por estacionamiento.

En Alhaurín el Grande, a 9 de Noviembre de 2015

Fdo.: Francisco J. Torres García

Portavoz Grupo Municipal Popular

2





JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de Gobernación

Actas y Resoluciones

El Sr. Alcalde explica que esta moción necesita ser impulsada y se conforme el correspondiente expediente con los informes legalmente exigibles. Comenta que sólo podría acordarse de que se iniciara el expediente, si el proponente de la moción quiere. Añade que, desde el punto de vista legal, el acuerdo que propone la moción podría ser nulo, e incluso ilegal. Advierte a los grupos que no se sigue el camino legal y que van a votar en contra.

El Sr. Concejala del grupo político municipal del PARTIDO POPULAR D. Francisco José Torres García comenta que se ha ofrecido en la Junta de Portavoces la posibilidad de adoptar acuerdo de inicio.

La Sra. Concejala portavoz del grupo político municipal IU-LV-CA D^a Teresa Sánchez Ramírez dice que están de acuerdo en estudiar cómo bonificar, pero después de la Junta de Portavoces han entendido que lo prioritario es iniciar primero el expediente para estudiar la viabilidad económica y jurídica. Refiere que se pregunta por qué se incluye sólo la zona azul del casco histórico. Señala que están a favor del pequeño y mediano comercio y que apoyarían la propuesta de inicio de expediente para ver la implantación y la repercusión que tendría pero tal como está redactada se van a abstener.

El Sr. Concejala portavoz del grupo político municipal ALTERNATIVA SOCIALISTA ALHAURINA D. Antonio Cárdenas Rosa propone al PP enmienda de inicio de expediente porque se trata de la modificación de una ordenanza y eso requiere un trámite. Pide que se aclare por qué se aplicaría al casco histórico y no a otras zonas. Dice que sería buena idea ponerlo en marcha pero con todos los informes que la ley prevea.

El Sr. Concejala portavoz del grupo político municipal SOCIALISTA D. Luis Miguel Molina Almirante señala que desde el PSOE siempre se apoya el pequeño comercio y que la moción tiene lagunas como el período mínimo o la delimitación de las zonas afectadas, pero que lo más importante es que no va acompañada de un estudio de impacto económico.





JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Gobernación

Actas y Resoluciones

El Sr. Alcalde añade que la experiencia que hay de la zona azul ayuda a buscar soluciones, como la bonificación de ½ hora en la zona azul del casco histórico pues las personas que van allí tardan menos de ½ hora. Comenta que necesitan informe de si esos ingresos por la zona azul pueden establecer discriminación por las zonas afectadas, y que si esos ingresos desaparecen hay que analizar las 3 plazas adscritas de puestos de trabajo. Añade que estudiar la bonificación de la zona azul es algo muy ambiguo para que lo estudien los técnicos, por ello creían que lo mejor es que se retirase y se formulase de manera más ortodoxa. Dice que no van a apoyar la moción por no ser legal.

El Sr. Concejál del grupo político municipal del PARTIDO POPULAR D. Francisco José Torres García dice que como todos los grupos están de acuerdo en apoyar a los comercios de Alhaurín propone cambiar el acuerdo: "-Iniciar expediente jurídico y económico para establecer un sistema de tickets de aparcamiento gratuito para los clientes de los comercios y empresas de Alhaurín afectados por la zona azul."

El Sr. Alcalde manifiesta que lo que apoyarían sería que se estudiase por parte del equipo de gobierno una propuesta al respecto.

Acto seguido se somete la moción, con la modificación que incorpora el proponente, a votación, siendo rechazada por 10 votos en contra (10 PORALHAURIN), 7 votos a favor (2 IU, 1 PP y 4 ASALH) y 4 abstenciones (PSOE).

20.- RATIFICACIÓN DE LA INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA. MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR (PP) RELATIVA A RECUPERACIÓN DE LA PAGA EXTRAORDINARIA DEL MES DE DICIEMBRE DE 2012 DEL PERSONAL DEL SECTOR PÚBLICO.

Se procede a someter a votación la ratificación de la inclusión de este asunto en el orden del día de la presente sesión plenaria acordándose por unanimidad de los señores concejales asistentes (10 PORALHAURIN, 2 IU, 4 PSOE, 1 PP y 4 ASALH).

El Sr. Concejál del grupo político municipal del PARTIDO POPULAR D. Francisco José Torres García da lectura a la moción que a continuación se transcribe literalmente:"





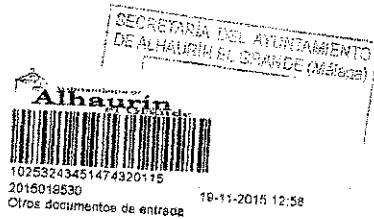
JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Gobernación

Actas y Resoluciones



Secretaría / Alcaide



ALHAURÍN EL GRANDE

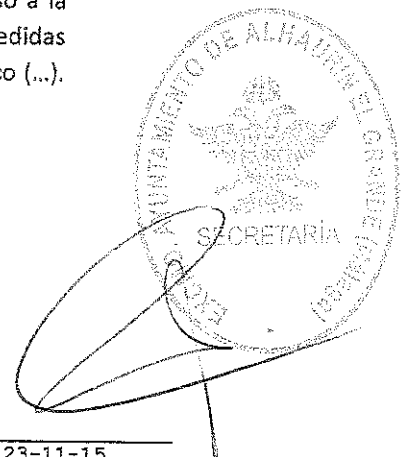
Francisco J. Torres García, en su calidad de Portavoz del Partido Popular en esta Corporación Municipal, de conformidad con lo establecido en el artículo 97.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, formula, para su debate y aprobación por el pleno de la Corporación, la siguiente **MOCIÓN**:

RECUPERACIÓN DE LA PAGA EXTRAORDINARIA DEL MES DE DICIEMBRE DE 2012 DEL PERSONAL DEL SECTOR PÚBLICO

El Real Decreto-ley 10/2015, de 11 de septiembre, por el que se conceden créditos extraordinarios y suplementos de crédito en el presupuesto del Estado y se adoptan otras medidas en materia de empleo público y de estímulo a la economía, dice, literalmente lo siguiente:

Los empleados públicos han contribuido con un esfuerzo notable y directo a la recuperación económica y al cumplimiento de los compromisos adquiridos por España en materia de consolidación fiscal. Ante el escenario de grave crisis económica y dificultades de acceso a la financiación se adoptaron con carácter urgente una serie de medidas relativas al empleo público con el objetivo de reducir el gasto público (...).

1





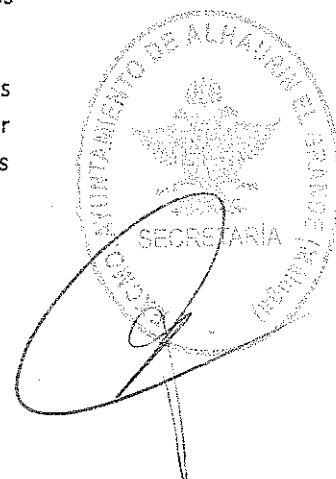
JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Gobernación

Actas y Resoluciones

Tal y como se señalaba en la exposición de motivos del citado Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, estas medidas tenían carácter temporal y estaba prevista su aplicación sólo mientras subsistieran las circunstancias económicas y financieras excepcionales. En esta legislatura se ha trabajado intensamente por lograr los objetivos de consolidación fiscal aplicando una política fiscal y presupuestaria orientada a la reducción del déficit público que generara crecimiento económico y empleo. Esta política fiscal y presupuestaria rigurosa combinada con la aplicación de las ambiciosas reformas estructurales aprobadas en esta legislatura ha dado buenos resultados, prueba de ello es que se ha avanzado en el cumplimiento de las reglas fiscales y se ha recuperado la senda del crecimiento económico, restableciendo así la confianza internacional en la economía española y aumentando la recaudación tributaria. Todo ello, está permitiendo de forma paulatina, con un impacto económico acorde a las posibilidades financieras, la compensación de los esfuerzos realizados. (...) En relación a las retribuciones, la Ley 36/2014, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015 ha previsto la devolución de una cuarta parte (24,04 %) de la paga extraordinaria suprimida en diciembre de 2012, devolución que se ha hecho efectiva a partir de enero de 2015. Con el objetivo de fortalecer en la senda de un crecimiento económico sostenible resulta necesario y urgente aprobar este Real Decreto-ley, que contiene, en su Capítulo I, un conjunto de medidas que contribuyen directamente a estimular el crecimiento económico así como ahondar en el incremento de la eficiencia en el funcionamiento del empleo público, de forma compatible con el necesario cumplimiento de las reglas fiscales. Dichas medidas son, en particular, las siguientes:

- Recuperación de parte de la paga extraordinaria y adicional de los empleados públicos correspondiente al año 2012.
- Modificación del número de días de permiso por asuntos particulares restituyendo un sexto día, e incremento de los días de permiso por asuntos particulares en función de la antigüedad y los de vacaciones





JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Gobernación

Actas y Resoluciones

reconocidos en el Estatuto Básico del Empleado Público incrementándolos igualmente en función de la antigüedad.

Posteriormente, en el Capítulo I, Medidas en materia de empleo público, Artículo 1, apartado uno dice:

1. Las distintas Administraciones públicas, así como sus entes dependientes y vinculados, abonarán dentro del ejercicio 2015, y por una sola vez, una retribución de carácter extraordinario cuyo importe será el equivalente a 48 días o al 26,23 por ciento de los importes dejados de percibir como consecuencia de la supresión de la paga extraordinaria, así como de la paga adicional de complemento específico o pagas adicionales equivalentes, correspondientes al mes de diciembre de 2012, por aplicación del Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, con el alcance y límites establecidos en el presente artículo.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal del Partido Popular, propone a este Pleno para su aprobación el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Que el Ayuntamiento de Alhaurín el Grande abone las cantidades correspondientes a la segunda parte de la paga extraordinaria de 2012 a sus empleados antes del próximo 23 de diciembre, con el fin de que puedan disponer de ella para las navidades.

En Alhaurín el Grande, a 18 de Noviembre de 2015

Fdo.: Francisco J. Torres García

Portavoz Grupo Municipal Popular





JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de Gobernación

Actas y Resoluciones

"

El Sr. Alcalde advierte que el acuerdo que propone la moción sería nulo por varios motivos: ausencia de expediente y de informes. Añade, además, que otras ilegalidades serían el no existir partida presupuestaria y por intromisión clara de competencias. Aprovecha para decir que con los sindicatos se ha acordado que se pague en el primer trimestre de 2016. Propone al concejal del PP que retire la moción.

El Sr. Concejal del grupo político municipal del PARTIDO POPULAR D. Francisco José Torres García manifiesta que retira la moción al tener el Sr. Alcalde adquirido el compromiso de pagarla en 2016.

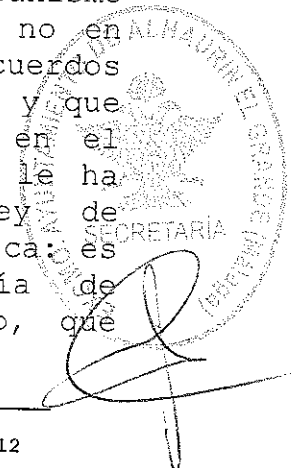
SEGUIMIENTO Y CONTROL

21.- DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ALCALDÍA (DEL Nº 2057/2015, de 01/10/2015 AL Nº 2287/2015, de 30/10/2015).-

Se procede a dar cuenta de los Decretos de Alcaldía del nº 2057/2015, de 01/10/2015 al nº 2287/2015, de 30/10/2015.

El Sr. Concejal portavoz del grupo político municipal SOCIALISTA D. Luis Miguel Molina Almirante pregunta que según el Decreto de delegación especial al concejal del PP D. Francisco Torres cuáles son las funciones de dicho concejal.

El Sr. Alcalde contesta que es por ser concejal con delegación especial. Explica que se trata de un mecanismo legal que el alcalde delega en virtud de la ley y no en virtud de acuerdo plenario. Comenta que se llega a acuerdos de este tipo con concejales de partidos minoritarios y que se hace en muchos ayuntamientos. Añade además que en el pleno pasado se ofreció explicación al respecto: se le ha atribuido que vele por la gestión de la Ley de Transparencia. Dice que si pide una explicación política: es para desbloquear la situación inicial que había de paralización de los sueldos del equipo de gobierno, que





JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de Gobernación

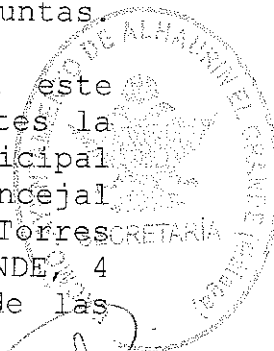
Actas y Resoluciones

estaban en ilegalidad y esta fórmula de delegación especial la ha desbloqueado, aunque cada grupo mantiene su personalidad. Indica que se decide así por el partido minoritario y estar en mejor predisposición de sacar adelante los asuntos del municipio. Dice que el sueldo es de 1.800 € brutos y que la primera vez que se hace esto es ahora. Señala que están abiertos a una nueva negociación de las retribuciones de esta Corporación porque no le parece buena la situación actual, pero ésta es la que han podido conseguir y donde han encontrado voluntad de acuerdo. Pide sentarse y hablar, si están en situación de acuerdo, pero no asfixiar a un equipo de gobierno, porque ése no es el camino. Refiere que si aquí no se era capaz de llegar a un acuerdo, el PP ha tenido la responsabilidad de apoyar y lo agradece. Explica que hay una clara dedicación del 60% de la Ley de Transparencia, van a ver cómo funciona y si son suficientes o no el número de horas. Reitera a los grupos que están abiertos a una nueva negociación.

La Sra. Concejala portavoz del grupo político municipal IU-LV-CA D^a Teresa Sánchez Ramírez comenta, en relación a ese Decreto, que no da cobertura a la moción, pues el Decreto no recoge todas las competencias que incorporaba la moción: coordinación entre los distintos grupos políticos, consensuar con carácter previo al pleno el contenido y la naturaleza de las mociones, coordinar las reuniones durante la tramitación del presupuesto municipal, participar en las mesas de contratación de los procedimientos abiertos y negociados con publicidad; por lo que le plantea dudas sobre qué pasa con esas competencias.

El Sr. Alcalde dice que a la Sra. Concejala de IU D^a Teresa Sánchez que le responderá en el punto de ruegos y preguntas.

Acto seguido los 19 Sres. Concejales presentes en este momento de la sesión plenaria (por encontrarse ausentes la Sra. Concejala portavoz del grupo político municipal PORALHAURIN D^a. Antonia Ledesma Sánchez y el Sr. Concejale del grupo político municipal PP D. Francisco José Torres García antes de la toma de razón; 9 PORALHAURINELGRANDE, 4 PSOE, 4 ASALH y 2 IU-LV-CA) se dan por enterados de las resoluciones referenciadas adoptadas por la Alcaldía.





JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de Gobernación

Actas y Resoluciones

22.- ASUNTOS QUE SE DECLAREN DE URGENCIA.-

No se declaró ninguno.

23.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

La Sra. Concejala portavoz del grupo político municipal IU-LV-CA D^a Teresa Sánchez Ramírez dice que, aparte de la pregunta realizada sobre las competencias de la delegación especial, realiza los siguientes ruegos y preguntas:

- Pide que ATV suba al canal youtube el último pleno.
- Respecto a los contenedores de C/Fraternidad cuya ubicación fue modificada, pide que vuelvan a la situación anterior que no recubría problema para los vecinos.
- Informa que al final de C/ Montecillo, a la altura de la calle que va al Instituto Fuente Lucena, el pavimento está resbaladizo y pide que por los servicios municipales se estudie una solución al problema.
- Solicita que se ponga un espejo en Avda. Libertad hacia Camino de Vilchez.

El Sr. Concejales del grupo político municipal ALTERNATIVA SOCIALISTA ALHAURINA D. Antonio Bermúdez Beltrón realiza los siguientes ruegos y preguntas:

- Comenta que el 17/09/2015 presentaron una moción solicitando la ubicación de carpas en el mercado de abastos durante el tiempo que durara la obra, moción que fue rechazada por el equipo de gobierno alegando problemas técnicos; como han podido comprobar que se han instalado allí varias carpas, pregunta a qué es debido ese cambio de opinión por parte del equipo de gobierno y quién asume el coste de dichas carpas.
- Refiere que en agosto y septiembre preguntaron por la defensa de un exconcejal del ayuntamiento condenado por agresión a un trabajador municipal. Dice que han podido saber que el abogado que asumió la defensa del exconcejal es un técnico municipal, y ya que eso en principio es ilegal por tener el técnico dedicación plena, pregunta si ese funcionario con dedicación plena fue contratado a título particular por el exconcejal, en cuyo caso incurriría en incompatibilidad, o si este exconcejal tiene derecho a una cobertura legal por parte del ayuntamiento y se ha beneficiado de ello para un tema de ámbito privado.



JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Gobernación

Actas y Resoluciones

El Sr. Concejal portavoz del grupo político municipal ALTERNATIVA SOCIALISTA ALHAURINA D. Antonio Cárdenas Rosa realiza los siguientes ruegos y preguntas:

-Un ruego referente a los aparcamientos de minusválidos, pues parece ser que existe una deficiente señalización, tanto en el suelo como en la señalización vertical, y pide que se averigüe si eso es así.

-Solicita la instalación de un paso de peatones en C/ Huerta de los Patos.

-Comenta que en la página web del ayuntamiento están publicados los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas para adjudicar las cuarteladas del Mercado de Abastos, y dice que le llama la atención que para valorar las proposiciones está por un lado el precio (51 puntos) y por otro lado el proyecto de explotación (49 puntos). Indica que dentro del proyecto de explotación se mencionan asuntos que no entienden: -que se valorará el régimen de horario cuando es el propio ayuntamiento quien lo impone -y que no se valora el hecho de que el interesado tenga experiencia anterior en esta actividad, cuando por el contrario sí se valora la experiencia en servicio de hostelería. Pregunta qué se pretende valorar ahí pues no llega a entender qué tiene que ver la experiencia en el servicio de hostelería con tener una cuartelada en el mercado de abastos.

El Sr. Concejal portavoz del grupo político municipal SOCIALISTA D. Luis Miguel Molina Almirante realiza los siguientes ruegos y preguntas:

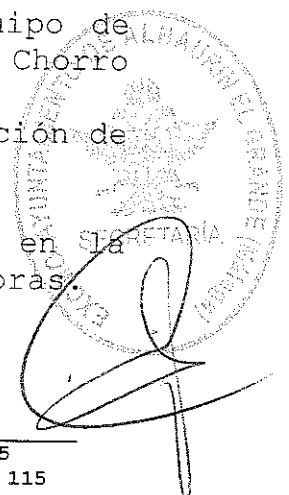
-Dice que la Junta de Andalucía concedió a este ayuntamiento una subvención para mejoras de agua potable y alumbrado público en el Polígono Industrial La Rosa, que ha finalizado el período y, a fecha de hoy, no se ha hecho.

-Pregunta qué predisposición hay por parte del equipo de gobierno respecto a la petición del AMPA del CEIP El Chorro para el cerramiento del perímetro del colegio.

-Pide que se retrase hasta las 8:00 horas la utilización de los sopladores de hojas en la vía pública.

A continuación, a las 14:25 horas, hay un receso en la celebración de la sesión, reanudándose a las 14:35 horas.

El Sr. Alcalde contesta:





JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de Gobernación

Actas y Resoluciones

-A la Sra. Concejala portavoz del grupo político municipal IU-LV-CA D^a Teresa Sánchez Ramírez:

- Respecto a las competencias de la delegación especial dice que las mociones que invaden competencias de Alcaldía no son vinculantes y que, como alcalde ha entendido que había que recoger en el Decreto alguna de las cuestiones que figuran en la moción pero no todas. Aclara que lo que el pleno aprueba en la moción es una parte y otra cosa lo que el Decreto recoja, que es sólo para el tema de transparencia. Comenta que se está cumpliendo la Ley de Transparencia, que todavía hay plazo, y pide que se diga si hay algún parámetro que no se cumple. Repite que ha recogido del Pleno lo que entiende que se puede recoger y que el resto se podrá hacer si hay acuerdo unánime.
- Sobre colgar en youtube el último pleno dice que el pleno era tan largo que ha habido que hacerlo por partes.
- Con referencia a los contenedores de C/ Fraternidad comenta que dichos contenedores están donde los vecinos dijeron que tenían que estar (en la valla de Pantaleón) pero, no obstante, si hay protesta vecinal se estudiará.
- En relación al pavimento resbaladizo en C/ Montecillo refiere que dicha calle tiene pendiente, hay escaleras, y si hay caídas en algún sitio se estudiará.
- Referente a la colocación de espejos en Avda. Libertad dice que toma nota de ello.

-Al Sr. Concejal del grupo político municipal ALTERNATIVA SOCIALISTA ALHAURINA D. Antonio Bermúdez Beltrón:

- Sobre lo preguntado de las carpas del mercado de abastos, el Sr. Alcalde pide a la Sra. Concejala de POTALHAURIN D^a Antonia Ledesma Sánchez que sea ella la que conteste, y seguidamente dicha concejala explica que ASALH trajo una moción solicitando que se instalara una carpa en un solar que hay junto al mercado y lo que se mostró en el pleno fue que el equipo de gobierno ya se había reunido con las personas de las cuarteladas del mercado y que había propuestas en estudio: -de salir del mercado ante los



JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de Gobernación

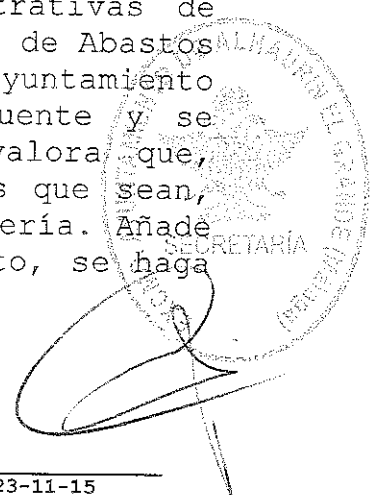
Actas y Resoluciones

informes de los técnicos (que primero informaron que no se podía ubicar la carpa en el mismo recinto del mercado debido al desmontaje del amianto) -o de mantenerse en el mercado si había autorización de Trabajo y de la empresa que iba a hacer la obra. Añade que, al adjudicarse la obra, la empresa contratista estudió el tema de colocación de las carpas, se decidió cerrar un lado del mercado y la Consejería de Trabajo accedió a que se llevase a cabo así la obra. Comenta que había extinción del contrato de las cuarteladas y que se llegó a un acuerdo con dichas personas de abonar ellos la carpa, haciéndose cargo el ayuntamiento de la instalación de luz, agua y las obras necesarias para ello.

- Respecto a lo preguntado de la defensa del exconcejal, el Sr. Alcalde explica que hay un Decreto, con arreglo al convenio y al reglamento del ayuntamiento, por el que se nombra un asesor municipal para la defensa del exconcejal, que se puede contratar de fuera o de dentro, y es así. Refiere a la oposición que podían haberlo recurrido y no lo hicieron. Indica que este asunto tuvo una sentencia inicial, se ha recurrido, y hay que esperar la resolución del recurso.

-Al Sr. Concejil portavoz del grupo político municipal ALTERNATIVA SOCIALISTA ALHAURINA D. Antonio Cárdenas Rosa:

- En relación con la señalización de los aparcamientos de minusválidos dice que se toma nota de ello y se hace.
- Sobre el paso de peatones solicitado en Avda. Adolfo Suárez paralelo a C/ Huerta de los Patos cree que es necesario.
- Respecto al Pliego de Cláusulas Administrativas de adjudicación de las cuarteladas del Mercado de Abastos aclara que: -el horario lo establece el ayuntamiento pero lo que se valora es que sea congruente y se respeten los horarios municipales; -se valora que, dentro de la actividad, se tengan clientes que sean, además, proveedores que surten en la hostelería. Añade que, si hay alguna pregunta más al respecto, se haga al técnico que ha hecho esta valoración.





JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de Gobernación

Actas y Resoluciones

-Al Sr. Concejál portavoz del grupo político municipal SOCIALISTA D. Luis Miguel Molina Almirante:

- Sobre la petición del CEIP El Chorro dice que hay una normativa para vallar y que en esa línea se ha informado al colegio. Creen que es mejor que se vea el colegio, pero que, ante la insistencia de los padres, se va a llevar a cabo la solicitud del AMPA y del CEIP El Chorro.
- Respecto a los sopladores dice que no es una batalla fácil y que se ha dicho muchas veces que deben utilizarse a partir de las 9 de la mañana.
- Por último, con referencia a la subvención del Polígono Industrial que la Junta de Andalucía financia y la Diputación distribuye, comenta que está pendiente de hacer Diputación el proyecto, que la semana pasada se contactó al respecto y que Diputación hará el proyecto.

No habiendo más asuntos a tratar y siendo las catorce horas y cincuenta y cinco minutos el Sr. Alcalde D. Juan Martín Serón levanta la sesión, extendiéndose de lo tratado la presente acta, y de lo que, como Secretaria General Municipal del Ayuntamiento, doy fe, en Alhaurín el Grande, a 23 de noviembre de 2015.

DILIGENCIA.- Que extiendo yo, la Sra. Secretaria General Municipal, para hacer constar que leído este minutorio por el Sr. Alcalde, lo encuentra conforme con lo acordado y ordena su cumplimiento. Certifico.

Alhaurín el Grande a 23 de noviembre de 2015.

En la misma fecha
Conforme y cúmplase.
El Alcalde,

